RESUMEN HISTORICO DEL ORIGEN, Y SUCCESSION DE LOS INCAS, Y DEMAS SOBERANOS DEL PERÙ, CON NOTICIAS DE LOS SUCESSOS MAS NOTABLES EN EL REYNADO DE CADA UNO.

I. INCA FUNDADOR DEL IMPERIO, *MANCO-CAPAC.*

N. 1. HAviendo tratado de la Ciudad de *Lima* Capitàl del *Perù*, y de las Provincias, que por tal la reconocen, me ha parecido no deſentenderme del origen, que tuvo aquel vaſto Imperio, y de los Soberanos, que haſta el preſente ha tenido; pues aunque eſte ſea aſſunto mas propio de los Chroniſtas, è Hiſtoriadores, que de la relacion de un Viage, y ſe halle deſempeñado por ellos con la extenſion, y circunſtancias neceſſarias, como no todos pueden eſtàr en proporcion de los Libros, que lo comprehenden; ni muchos ſe determinen à regiſtrar una Hiſtoria dilatada por ſolo eſte fin, pude con razon juzgar, que ſu noticia no ſerìa aqui fuera de propoſito; y con ella la de aquellos hechos mas memorables, que dieron renombre à cada uno de los Soberanos, que lo engrandecieron; lo que ſerà el aſſunto de eſte Reſumen, en el qual ſeguirè por lo co-

comun el ſentir de *Garcilaſo Inca*, Autor ſegun nueſtro dictamen el mas ſeguro en eſte particular por las circunſtancias, que concurrieron en èl à hacerlo mas inſtruìdo con la mayor oportunidad de ſer tan inmediato deſcendiente de los *Incas*, y haver adquirido las noticias de los ſuceſſos, que precedieron à ſu tiempo, por los informes, que le ſubminiſtraron ſus Parientes, y por las averiguaciones de las memorias antiguas, que conſervaban aquellos Pueblos en la coordinacion de los *Nudos*, ò Annales: pues como quien poſſeìa la Lengua, no neceſsitaba de Interprete para comprehender con propiedad la fuerza del ſentido de los informes, ò la inteligencia de las cifras.

2 Una de las coſas, que el tranſcurſo del tiempo ha hecho obſcurecer de la memoria, es el origen de los primeros *Ingas*, ò *Incas*, ſegun la mas propia, y antigua locucion de los *Indios*; pero à mi parecer no ha provenido eſto tanto de la falta, que tenian los *Indios* de la eſcritura, de la qual ſiempre eſtuvieron ignorantes, y aſsi no pudo ſu uſo facilitarles la conſervacion de ſus antiguedades, quanto de la conſtante maxima, con que haciendoſe creer el primer *Inca*, y ſu Muger la *Coya* hijos del *Sol*, ſe confundiò totalmente con eſte fabuloſo engaño ſu principio verdadero: y ignorado ſiempre de los que deſpues fueron ſus Vaſſallos, no menos que de ſus propios hijos, vivieron todos los ſucceſſores perſuadidos à ella con tanta credulidad, que olvidando todo otro origen, y no haciendoſe capaces del artificio de eſta ſoñada imaginacion, no ſe ſuſcitò en ellos la duda mas remota acerca de ſu realidad; y aſsi heredada de unos en otros la noticia, no ſe halla el menor reſquicio, por donde ſe puedan raſtrear ſus mas ciertas antiguedades.

To-

3 Todos los Hiſtoriadores convienen en ſeñalar fabuloſo el origen de los *Incas*; pero difieren no poco en el tenor de la Fabula, que fingiò el primero de ellos para hacerſe Señor de los Pueblos, y plantificar las baſes de ſu Imperio. Del miſmo modo concuerdan en que la barbaridad, de que eſtaban poſſeìdas antes aquellas Gentes, era tal, y tan grande, que caſi no ſe diferenciaban de lo que es comun entre Irracionales, y Beſtias feroces; excediendo à eſtas en la brutalidad de ſus coſtumbres algunas Naciones, en quienes entorpecidas las luces de la Ley Natural ni eſtaban reducidas à vida ſociable, ni obſervaban entre sì otro derecho, que el del apetito, y del deſorden. Tampoco tenian formalidad de Religion; y aun entre las Idolatras coſtumbres, à que ſe notaban abandonados, ſolo ſeguian una, ù otra ſombra llena del error, y de la ceguedad: ſe alimentaban del miſmo modo que las Beſtias, y todas ſus acciones reſpiraban irracionalidad; creciendo en ellos tanto mas eſta, quanto à la barbaridad de las coſtumbres les daba mayores enſanches la malicia de los vicios, con que llevaban las ventajas aun à los Brutos mas feroces, y voraces: debaxo de cuya general noticia, y la de las varias fabulas, en que ſe miran envueltos los primeros origenes de los *Indios del Perù*, y ſe hallan referidos en *Herrera*,(1) y *Fray Gregorio Garcia*, (2) paſſarèmos à darla de la que el primer *Inca* diſpuſo con no pequeño artificio para hacerſe reſpetable, amado, y ſeguido de unas Naciones tan barbaras, è incultas.

4 Referian, pues, de eſte *Inca* haver ſido Hijo del *Sol*, y que compadecido ſu Padre de la gran infelicidad, y

(1) Herrera *dec.* 5. *lib.* 3. *cap.* 6.
(2) Fr. Gregorio Garcia *Origen de los Indios*, *lib.* 5. *cap.* 8.

y abandono de aquellas Gentes, le embiò con otra ſu hija, y hermana del miſmo *Inca*, para que dieſſen policia à aquellas Naciones; los eſtableciеſſen en vida racional; impuſieſſen Leyes, con que vivieſſen arreglados à razon, y juſticia; enſeñaſſen à cultivar los Campos, y à uſar de ſus Frutos; y ultimamente los inſtruyeſſen en la Religion, y adoracion de ſu Padre el *Sol*, deſcubriendoles el modo de Sacrificios, que le havian de ofrecer, y el methodo de hacerlos: que para eſte fin los havia pueſto à los dos Hermanos en la Laguna de *Titi-caca* diſtante del *Cuzco* coſa de 80. leguas; y dandole al Varon una barretilla de Oro como de media vara de largo, y dos dedos de grueſſo, les ordenò, que ſe dirigieſſen ácia donde les pareciеſſe, y en todos los parages, en que paraſſen, dieſſen un golpe con ella en el ſuelo, y en aquel, donde ſe hundieſſe la barrilla al primer golpe, ſe detuvieſſen, è hicieſſen ſu aſsiento: que aſsimiſmo les diò las Leyes, con que havian de atraer à sì aquellas Gentes, y governarlas: que con eſto deſpedidos ellos ſe encaminaron al *Septentrion* haſta llegar à un Cerro al *Sùr* del *Cuzco*, nombrado *Huanacauri*, donde ſe les hundiò la barrilla, luego que el *Inca* tocò con ella la Tierra, y deſpareciendoſeles conocieron ſer aquel el lugar, donde el *Sol* ſu Padre queria que paraſſen, y hicieſſen reſidencia: que convenidos en eſto Marido, y Muger ſe apartaron, ſiguiendo aquel al *Septentrion*, y eſtà à la parte del *Sùr*, para convocar las Gentes, que encontraſſen, reconviniendoles con el precepto del *Sol*, y prometiendo felicidades para la vida, que haſta entonces no havian conocido.

5 Aquellos primeros *Indios*, à quienes hablaron tocados de la novedad, y llevados de la dulzura de ſus palabras,

bras, no menos que de las ofertas tan ſobreſalientes, que les hacian, ſe les agregaron, y bueltos al Cerro todos, empezò el *Inca* la Poblacion del *Cuzco*; providenciando en todo lo demàs neceſſario para ſu ſubſiſtencia: admirados los nuevos ſubditos de la diferencia de vida, del mejor trato, y de las conmodidades, que gozaban tan eſtrañas, y particulares para ellos, ſalieron à divulgar la novedad entre las otras Gentes mas remotas; las quales animadas del deſeo de lograr las conveniencias, que reparaban en el trage, y mejora de aquellos, y de las que les anunciaban tan propias para la vida, ocurrian de todas partes con tanta eficacia, y prontitud, que en un termino muy corto ſe aumentaron mucho las Poblaciones, bien que las mayores no excedian entonces de 100. Caſas; ſe pudo formar Soldadeſca; induſtriar à los Hombres en la labor, y cultivo de los Campos; y à las Mugeres en los Texidos, y otros exercicios domeſticos; y ocupar debaxo de ſu dominio todo el Territorio deſde el *Cuzco* haſta el Rio *Paucartambo* por el *Oriente*; por el *Occidente* como 8. leguas haſta el Rio *Apurimac*; y por el *Sùr* otras 9. haſta *Quequeſana*.

6 No ſe ſabe con certeza el tiempo, que corriò deſde la formacion del Imperio por eſte *Inca* haſta la Conquiſta de èl por los *Eſpañoles*, porque no lo conſervò la memoria de aquellas Gentes, ni ſe hallò razon de ello en los Annales de ſus *Nudos*, que dados en varios hilos fueron los unicos, por donde conſervaban la de ſus hechos memorables; pero ſegun refiere *Garcilaſo* (3) intervinieron mas de 400. años deſde uno à otro ſuceſſo.

Es

(3) Garcilaſo *Comm. Reales de los Incas, lib.*1. *cap.*17.

7 Es ſin duda de admirar la induſtria de eſte primer *Inca* para atraer à sì aquellas Gentes llenas de ruſticidad, y poſſeìdas de una total ignorancia, perſuadiendoles con la fabula ſu ſuperior origen para el reſpeto, y acreditandoles los preceptos con la practica, para que tocando ellos miſmos ſus ventajas, no pudieſſen dudar de que era cierto lo que les decìa. Por otro lado lo es tambien el que en medio de una barbara ignorancia, y de una tan gran torpeza, como reynaba generalmente en todas aquellas Naciones, huvieſſe havido quien con eſta desigualdad ſobreſalieſſe en entendimiento, capacidad, talentos, y racionalidad, que pudieſſe conocer el deſreglo, è irregularidad de aquella vida tan brutal; de aquellas coſtumbres tan barbaras; de aquel deſorden tan incorregible por sì miſmo, y de aquellos eſtilos, y methodo tan igual al de los Brutos, y apartado de lo racional: que imaginaſſe medio, con que reformarlo todo, y arbitrio para eſtablecer maximas politicas, y hacer Republica de unos Pueblos, en quienes apenas ſe dexaba percibir el racional inſtinto para abrazar lo bueno por diſtincion, que hicieſſen de lo malo, ſegun lo tenian obſcurecido los arraygados habitos del vicio, y del error: en ello no reluciria menos que el entendimiento para diſcurrir, la prudencia, la ſuavidad, el agrado, y la aſtucia; calidades todas tan diſtantes de las que eran comunes entre los *Indios*, que ſe podria diſcurrir haver ſido eſtos dos *Incas* de otras Naciones cultas, y que la caſualidad tal vez los huvieſſe introducido à aquellos Paìſes.

8 Eſte primèr *Inca* ſe llamò *Manco Inca*, y ſu Muger, y Hermana *Mama-Ocllo-Huaco*. La voz *Inca* ſirve à dos ſignificados; uno en el Soberano, dando à entender lo miſmo

mo que *Señor*, *Rey*, ò *Emperador*; y otra en los Señores particulares equivalente à *Defcendiente de la Sangre Real*: defpues que fe acrecentò el numero de los Vaffallos, y que eftos guftaron las conmodidades de una vida tan culta, como la eftablecida por el *Inca Manco*, le pufieron el fobrenombre de *Capac*, que fignifica *Rico de virtudes*, *de dones*, y *de poder*, llamandofe defde entonces *Manco-Capac*. Otros renombres le dieron tambien, como el de *Huac-Chacuyac*, que fignifica *Amador*, y *Bienhechor de Pobres*, y el general, que à todos comprehendiò de *Intip-Churin*, efto es *Hijo del Sol*. La Muger legitima del Rey era llamada con nombre apelativo *Coya*; y por participacion gozaban de la mifma denominacion las Infantas legitimas, mas no otras, por fer fu mas genuino fignificado el de *Muger legitima del Rey*. A las Concubinas, que eran de la parentela del Rey, las entendian debaxo del nombre de *Palla*, que tambien fe eftendia à todas las Mugeres de la Familia Real, porque fignifica *Muger de Sangre Real*; pero à las Concubinas, que no participaban de efta circunftancia llamaban *Mamacuna*, que equivale à *Matrona*, ò *Muger que tiene obligacion de hacer oficio de Madre*.

9 *Manco-Capac* eftableciò tres Infignias, ò divifas particulares para la Perfona Real: la primera traer cortado el pelo, quedando fobre el Cafco como cofa de un dedo, à diftincion de todos los demàs *Indios*, que lo havian de traer largo, y tendido: la fegunda, unas Orejeras muy grandes, que engaftaban en un agugero hecho en la Oreja à efte fin, formando la punta de efta como un anillo de cerca de tres pulgadas de diametro, donde entraba la Orejera: y la tercera fe componia de una Trenza, que llamaban *Llautu*, texida de varios colores, la qual dando

qua-

quatro, ò cinco bueltas al rededor de la Cabeza, y haciendo como una guirnalda, caìa de ella por la Frente de ceja à ceja una Borla encarnada. El Principe Primogenito, que era el Heredero del Reyno, usaba de otra Borla, que se diferenciaba de la del Reynante en ser el color amarillo. Estas divisas las estendiò despues el mismo *Manco Capac* à los de la Sangre Real, y à los Señores particulares de los Pueblos, que estaban baxo de su dominio, como en señal honorifica, y distintiva; pero con varias restricciones, y circunstancias en el modo de usarlas, por las quales no solo se distinguian todos del *Inca*, sino tambien entre sì, segun las Provincias, graduacion, ò inmediacion de la Sangre.

10 Al passo que *Manco-Capac* atraìa los *Indios*, y los reducìa à vida racional, los instruìa en todo lo que era necessario para ellas; en el modo de cultivar la Tierra, y regar las Simientes para coger sus Frutos con aumento; y en el de fabricar Acequias, que conduciendo el Agua de los Rios, fecundassen las Tierras, y las hiciessen producir con lozanìa. Dispuso, que huviesse Casas de Posito en todas las Poblaciones, y que se recogiessen en ellas los Frutos de la Jurisdiccion, para irlos distribuyendo entre sus Moradores con regla, segun lo que cada uno necessitasse, hasta que se hiciesse reparticion de las Tierras entre los Vecindarios.

11 Inventò el Vestuario, para que todos estuviessen decentes, y à este fin la *Coya Mama-Occlo-Huaco* se dedicò à enseñar las *Indias* à que hilassen la *Lana*, y que texiessen.

12 Para el govierno de las Poblaciones nombrò *Curàcas*; que es lo mismo que *Caciques*, eligiendolos de los mas

mas benemeritos, y de mayor aptitud para el mando. A esta dignidad uniò la del Señorìo de los Pueblos, premiando en ellos la gratitud, en que le constituyeron los servicios, que por èl tenian hechos los que mas se señalaron en ellos.

13 Impuso las Leyes, que havian todos de guardar, muy conformes à la Natural; siendo la fundamental de ellas, que se amassen unos à otros reciprocamente, como à sì propios: impuso penas à los que las quebrantassen à proporcion del delito; entre las quales fueron las mas severas contra los Adulteros, Homicidas, y Ladrones, à quienes mandò castigar con la de muerte.

14 Vedòles, que se casassen mas que con una Muger, prohibiendo la pluralidad, y disponiendo fuesse de la propia Familia, para que se mantuviessen con claridad, y distincion los Linages; como el que no lo hiciessen antes de tener cumplidos los 20. años, à fin de que fuessen aptos à governar, mantener, y cuidar de su Casa, y Hacienda.

15 Ni olvidò instruìrlos en la Religion, que havian de tener conforme à su Idolatrìa, fundandola sobre el principio de ser el *Sol*, à quien havian de adorar por Dios: dispuso los ritos de ella, y los sacrificios en reconocimiento de las mercedes, que recibian de èl, por haverlos criado, à su entender, sustentarlos, calentarlos, y hacer, que la Tierra produxesse para su alimento, y haverles ademàs embiado dos de sus Hijos, que los sacassen de la miseria, y barbarie, en que vivian; y ordenò, que se fabricasse un Templo consagrado al *Sol*, destinando el parage, donde havia de hacerse, y una Casa para Mugeres consagradas à èl, las quales huviessen de ser todas de la Sangre Real.

16 De eſte modo puſo los ſólidos fundamentos de aquel Imperio *Manco-Capac*, que cargado ya de años, y proximo à morir hizo llamar à todos ſus principales Vaſſallos, y en preſencia de los muchos Hijos, que tenia en ſu Muger legitima, y en las *Mamacunas*, les hizò una larga Oracion, diciendoles, que ſu Padre el *Sol* le llamaba à deſcanſar; que de ſu orden ſe lo hacìa ſaber, encargandoles, que con toda eficacia, y puntualidad guardaſſen las Leyes, que les havia dado, y eran eſtablecidas por ſu Padre; añadiendoles, que eſte guſtaba de que no ſe inmutaſſen, ni corrompieſſen. Muriò por fin, y fue muy llorado de ſus Pueblos, que ademàs de amarle como Padre, le veneraban como coſa Divina, por la creencia, en que los havia imbuìdo: embalſamaron ſu Cuerpo, y lo honraron con innumerables Sacrificios de toda ſuerte de Animales, Aves, y Mieſſes: creeſe, que el tiempo de ſu Reynado fueſſe de 30. à 40. años.

17 El principio, y origen fabuloſo de eſtos *Incas* ſe halla referido con tanta variedad en los Autores por los diverſos informes, que recien hecha la Conquiſta, ſolian dàr de èl los mas ancianos, y advertidos *Indios*, ò por las diſtintas inteligencias de los que los recibian, que apenas ſe puede raſtrear con alguna ſeguridad, qual fueſſe el verdadero. Eſta dificultad acrecentada à proporcion del tiempo, y de la diſtancia, darà lugar à que nueſtra congetura dirigiendo al diſcurſo, pueda deſcubrir entre ſus lexos algunos viſos de verdad.

18 Es ſin duda repugnante en la forma, que ſe ha referido, que con tanta facilidad ſe reduxeſſen aquellas Gentes incultas, y brutales à la obediencia de *Manco-Capac*; que ſe convinieſſen à executar lo que les mandaba; à de-

zar ſus barbaros vicios, y coſtumbres, y à abrazar las racionales; que ſacudieſſen la envegecida pereza, y ocio, à que eſtaban entregados, y ſe avinieſſen con el trabajo; que dieſſen de mano à ſus antiguos Idolos, y reconocieſſen por unico el que ſe les proponia como legitimo; que deſpreciaſſen la natural libertad, con que vivian, y quiſieſſen reducirſe voluntariamente al yugo de la ſujecion, y al inſtituto del vaſſallage; y finalmente que de barbaros en todo ſe convirtieſſen con tanta brevedad en racionales. Eſto hace tanta fuerza, que pone en dificultad el verificar la opinion de que haſta *Manco-Capac* no huvieſſe havido Rey en el *Perù*; la que ſe acrecienta mas, atendida la diverſidad, que ſe nota de ſu eſtablecimiento; quedando al arbitrio ſobre el campo del diſcurſo libertad para inclinarſe, ò perſuadirſe à lo que fuere mas natural dentro de los terminos de la veroſimilitud, y para creer no fueſſe prodigio de la caſualidad, lo que pudo ſer regular ſérie de los ſuceſſos: debaxo de cuyos antecedentes paſſo ya à exponer mi ſentir.

19 Supueſto que en aquellos Paìſes fueron tantas las eſpecies de Idolatrìa, que no dexaron ſus Moradores objeto, à quien no dieſſen adoracion, ſegun lo acuerdan todos los Eſcritores; y que entre eſtas no faltò la que dirigiò ſus cultos, y ſacrificios al *Sol*, no hay dificultad en preſumir, que aquella eſtirpe de los *Incas* ſe elevaſſe con ſu penſamiento, à ſer de los que tenian eſta eſpecie de Idolatrìa, tanto mas noble que las demàs, quanto el objeto arraſtraba mas en ſu contemplacion la admiracion de los Mortales, y tràs de ſu hermoſura, y beneficencia los cortos talentos de quienes ſolo eſperaban hallar la Divinidad en lo viſible. No ſe apartarà tampoco del ſentir de todos

los Hiſtoriadores el ſuponer, que huvo entre la mucha barbarie de aquellos Pueblos inſtinto, y ſagacidad en algunos para ſojuzgar los otros; pues todos concuerdan en que ſe adquirian la ſuperioridad aquellos, que tenian mas reſolucion para mandar, y mas atrevimiento para hacerſe obedecer de los demàs: aſsi no ſerà eſtraño, que aquel que lo conſiguiò, y ſe eſtableciò en un cierto grado de autoridad ſobre los otros, procuraſſe conſervar eſta preeminencia entre todos los de ſu Familia; ſin que el creerlos barbaros haya de ſer con tanto rigor, que les faltaſſe totalmente la inclinacion à ſobreſalir, y lograr las ventajas de la mayorìa tan innata à nueſtra Naturaleza, para haverla de vincular en sì, ò en ſu deſcendencia dexandola à la poſteridad. En eſta forma podrèmos congeturar, que la primera dignidad del mando en cada Nacion, ò Familia era ſucceſsiva de Padres à Hijos, y que aunque vagantes Idolatras, y tan poco racionales, conſervarian aquellos que ſe levantaban con el Señorìo à coſta de ſu propia reſolucion el mayor grado de la autoridad; en cuya ſupoſicion no es dificil entender, que acaſo en aquellas partes del *Cuzco*, donde ſe eſtablecieron los *Incas*, huvieſſe una Nacion, que tenia ſus Soberanos, y fueſſe menos barbara que las otras, y por tanto mas aſtuta para mantenerſe, y enſancharſe poco à poco, conquiſtando los Paìſes, que tenia por vecinos; que permaneciò eſta ſin lograr adelantamientos ſobreſalientes haſta que naciò en ella un Principe mas ſagaz, reſuelto, y eſclarecido con luces naturales, como *Manco-Capac*; y que eſte con induſtria fingieſſe para con los ſuyos la fabula de ſer Hijo del *Sol*, habido en ſu Madre, como aun entre Naciones mas cultas han tenido no menor aceptacion ficciones ſemejantes; que apoyan-

yandola con las otras idèas particulares, que ſu ingenio producìa, nunca penetradas de aquellas Gentes, la tuvieſſe à proporcion entre ellas; que creìda atraxeſſe las voluntades de muchos à la execucion de ſus intentos; empezaſſe à conquiſtar los mas inmediatos, y con la dulzura de ſu govierno, y maximas dieſſe principio à una Monarquia tan vaſta, como deſpues lo fue aquella.

20 A mi ſentir eſto es lo mas natural, y que *Manco-Capac* haviendo nacido Principe de unos pequeños Eſtados, ò Pueblo reducido, y ſiendo mucho mas ſagàz, y advertido que ſus anteceſſores, cultivò el ingenio de aquellos ſus Vaſſallos, adelantandoles las conveniencias de la vida, y con ellos continuò deſpues engrandeciendo ſus Eſtados à fuerza de beneficios, de ſuavidad, de eſtratagemas, y aun de poder.

21 No faltan algunos Hiſtoriadores, que cuentan Reyes en el *Perù* deſde el Diluvio, y otros refieren un corto numero de ellos antes de *Manco-Capac*; pero todas ſus noticias tienen tan poca ſeguridad, que ninguna ſe puede eſtablecer ſin una entera deſconfianza; ſoſteniendo ſolamente, que *Manco-Capac* fue el primer *Inca* Fundador de ſu Imperio; que deſde eſte ſe civilizaron muchas Naciones, y fue aumentandoſe aquella Monarquia; que eſtableciò las Leyes, que ſe obſervaron deſpues haſta la entrada de los primeros *Eſpañoles* en aquel Paìs; y que dexò diſpueſto el orden de ſucceſsion de ella en los Hijos legitimos Primogenitos: ſobre cuyo ſupueſto paſſamos à dàr razon del que le ſuccediò.

II.

II. INCA
SINCHI-ROCA.

22 SUccediò à *Manco-Capac* ſu hijo legitimo, y Primogenito llamado *Sinchi-Roca*, pronunciada la R con ſuavidad, y blandura. *Roca* era ſu nombre propio, y aſsì no ſe ſabe tuvieſſe alguna otra ſignificacion; pero *Sinchi* quiere decir *Valiente*, adequado à la naturaleza, y propiedad del ſugeto; porque fue valeroſo; aunque por otra parte dócil, y ſuave: ſus brios lucìan en la lucha; ſu agilidad en la carrera; ſu ligereza en el ſalto, y ſu deſtreza en el deſpedir las piedras; en cuyas habilidades excedìa à todos los de ſu tiempo. Deſpues que recibiò la dignidad Soberana, convocò à los principales Curacas de ſus Dominios, y juntos con los demàs Parientes, les hizo una oracion bien concertada, y haviendoles dado à entender la obligacion, que tenian, de concurrir à cumplir con lo que el *Sol* les havia mandado por boca de ſu Padre *Manco-Capac*, les dixo debian ayudarle en la conquiſta de aquellas Gentes, que permanecian en una vida barbara, obſervando las reglas preſcriptas por el Rey difunto, que eran las de executarlo por methodos ſuaves, pacificos, y dulces; que èl intentaba ſalir por ſu lado à poner en practica eſta obligacion como Soberano, y que les exhortaba à todos à la imitacion, para que mejor ſe vencieſſe con el exemplo, que notaſſen en la mejora de ſus coſtumbres, la repugnancia de las comarcanas Gentes, y admitieſſen eſtas las razonables Leyes de ſu Imperio.

23 En execucion de eſte proyecto ſaliò del *Cuzco* *Sinchi-Roca*, y empezò à hacer la reducion por la parte del

del *Sùr*, estendiendola asi por sus diligencias propias, como por las que practicaron los Curacas, y otros de la Sangre Real, hasta el Pueblo de *Chuncara* 20. leguas mas adelante de donde dexò los terminos de su Imperio *Manco-Capac*. Algunos pretenden llegasse con ellos hasta el Pueblo nombrado *Pucarà de Umasuyu*; y que por la parte de los *Antis* las ensanchasse hasta el Rio *Calla-huaya*; sin que en todos los Pueblos, que atraxo à su Jurisdiccion usasse de las armas; porque lo consiguiò à esfuerzos de la persuasion, del cariño, y de la suavidad: con que viviò pacificamente, y fue amado de todos sus Vassallos con extremo.

24 *Sinchi-Roca* siguiò en todo las maximas de *Manco-Capac* en la cultura de las Poblaciones, en la enseñanza de los recien reducidos, y en el establecimiento de la Religion, que èl le havia dexado, desvaneciendo de la imaginacion de los *Indios* las demàs Idolatrìas, que en particular tenia cada Nacion.

25 No se sabe con fixeza el tiempo, que viviò, pero lo regulan en 30. años: su legitima Muger fue su Hermana *Mama-Cora*, ò como otros decian *Mama-Ocllo*; y el hijo Primogenito habido en esta, que heredò la Monarquia, se llamò *Lloque-Yupanqui*: tuvo tambien otros hijos en ella, asi Varones como Hembras, y muchos en las *Pallas* sus sobrinas, y en las *Mamacunas*; porque con la maxima de que se acrecentasse la Familia del *Sol*, tenia muchas Concubinas.

III.

III. INCA
LLOQUE-YUPANQUI.

26 Lloque-Yupanqui succediò à su Padre luego que falleciò: llamòse *Lloque*, que quiere decir *Izquierdo*, por haver tenido esta falta, y *Yupanqui* nombre, que le pusieron los *Indios* muy expressivo en su propia lengua, y que significa *Contaràs*; dando à entender ser digno de que se contassen sus virtudes, hazañas, y propiedades buenas; à contraposicion de otro nombre, que tenian para expressar las propiedades malas: correspondia aquel à su natural, costumbres, y à la prosperidad, que logrò en haver sido favorecido de la fortuna con dichas, y felicidades su Reynado.

27 La primera de sus empressas fue proseguir la conquista empezada por sus Antecessores; pero llevando ya en un Exercito de 6. à 7ꝟ. Hombres debaxo del comando de dos Tios suyos mas recomendable autoridad para que huviessen de reconocerle los Pueblos, à quienes no bastasse el alhago, y la suavidad.

28 Con este Exercito entrò en la Provincia nombrada *Cana*; embiò à sus Moradores Mensageros brindandoles con la paz, y con las prosperidades, que desfrutaban sus Vassallos, si à imitacion de ellos se le sometian: los *Canas* quisieron instruirse bien en todo, como mas entendidos que la mayor parte de aquellas Naciones, y hechos capaces de lo que el *Inca* les proponia, y prevenidos ya por la fama, que estos Reyes se havian adquirido, de sus hechos, govierno, y policia, determinaron admitirlo por Señor: *Lloque-Yupanqui* los recibiò con agrado, y be-

ne-

nevolencia; y dexandoles Miniſtros, y Sugetos, que arreglaſſen el methodo de govierno, que havian de tener, y les enſeñaſſen à cultivar las Tierras, formar Pueblos, y todo lo demàs, paſsò adelante con ſu Exercito.

29 Continuando ſus Conquiſtas llegò à la Nacion nombrada *Ayaviri*, la qual por el contrario ſe moſtrò tan opueſta à ſus idèas, que no quiſo admitir ſu Señorìo; antes bien armados ſus Naturales, le hicieron frente, y con ſobrado valor defendieron la libertad por largo tiempo: mas al fin viendoſe en el extremo de no poder reſiſtir mas, ſe rindieron, y entregaron à diſcrecion: el *Inca* uſando de toda piedad con ellos los recibiò con afabilidad, y les otorgò perdon de ſu pertinaz reſolucion: paſsò mas adelante, y en un Sitio, que encontrò adequado, mandò hacer una Fortaleza, aſsi para conſervar ſujeta aquella Nacion, como para tener cubiertas con eſta defenſa ſus Conquiſtas; por lo qual tomò deſde entonces aquel Sitio el nombre de *Pucarà.* Eſta fue la primera ocaſion, en que las Armas de aquel Imperio ſe emplearon contra los *Indios* para reducirlos à ſus Leyes.

30 El *Inca* ſe volviò al *Cuzco*, y haviendo deſcanſado èl, y ſus Soldados algun tiempo, hizo ſegunda ſalida, en que agregò à ſu Señorìo las Provincias de *Paucar-colla*, y *Hatun-colla*; à cuyos Naturales, como ſe le ſometieſſen ſin repugnancia, y ſalieſſen à recibirle con oſtentacion, y grandes aparatos, les concediò muchas gracias, y mercedes; mandò dàr à los Curacas Ropa de veſtir de la de ſu propio uſo, y dexar à la memoria de los Reyes *Incas* ſus ſucceſſores la de eſtas demoſtraciones, con que le havian admitido, para que todos continuàran en la miſma gratitud con aquellos Pueblos: en cuya conſequencia los enno-

blecieron despues con Palacios Reales muy magnificos; hicieron construìr Templo del *Sol*, y Casa de Virgenes. Al exemplar de los anteriores se le entregaron en varias ocasiones otros Pueblos con muy poca, ò ninguna repugnancia; y de este modo estendiò su Conquista por los de *Chucuytu*, y otros hasta el Desaguadero de la Laguna de *Titicaca*, y las Naciones, que se estendian al *Occidente* el espacio de 20. leguas, las quales se terminaban al pie de las Cordilleras.

31 Haviendo finalizado con tan favorables ventajas sus Conquistas, se volviò al *Cuzco* para emplear el resto de su vida en el cuidado del govierno, y en la cultura de los Pueblos recien adquiridos: hizo dos visitas en su Imperio, para vèr si se observaban las Leyes, que estaban establecidas, con puntualidad, y hacer justicia à todos sus Vassallos; y con el fin de que estos conociessen el que havian de recibir por Señor despues de sus dias, y èl quedasse instruìdo en el govierno dispuso, que su Hijo Primogenito, y legitimo *Mayta-Capac* visitasse otras dos veces todo lo conquistado, dandole para ello la compañia de los Hombres mas experimentados, y Ancianos de su Corte.

32 En su legitima Muger *Mama-Cava* no tuvo mas Hijo Varon, que *Mayta-Capac*; pero sì algunas Hembras; y en las demàs Concubinas dexò muchos de ambos sexos.

33 Hallandose inmediato à la muerte, convocò todos sus Hijos, y à los de la Sangre Real, y Curacas, y encargandoles la conservacion del Imperio, la observancia de las Leyes, y la obediencia, y respeto al Soberano, se despidiò de ellos, y muriò: lloraron mucho los Vassallos su falta, y hicieron grandes muestras de sentimiento, efec-

efectos del amor, que en ellos havia grangeado tanto la benignidad, con que los miraba, quanto la mansedumbre, y docilidad de su natural: colocaronlo en el numero de sus Dioses, segun acostumbraban hacerlo con sus Reyes desde *Manco-Capac*, que creyendolos verdaderos Hijos del *Sol*, los miraban en la Tierra como Sagradas Deydades, y los reconocian despues con adoracion, y cultos.

IV. INCA
MAYTA-CAPAC.

34 AL antecedente succediò en la Dignidad Real su Hijo Primogenito, y legitimo *Mayta-Capac*, el qual diò principio à su Reynado haciendo una visita por todos sus Dominios para distribuìr la justicia, y ostentar los efectos de su beneficencia en los Vassallos concediendo muchas gracias, y llenando de honores à los Curacas. Luego que la terminò, se pusò en marcha con un Exercito de 12ꝟ. Hombres; atravesò con èl el Desaguadero de la Laguna de *Titi-caca* en Balsas, que mandò fabricar para este fin; y entrò en la Provincia de *Tiahuanacu* célebre por los admirables, y portentosos Edificios, que en ella se hallaban; la qual se le sometiò sin dificultad. De la particularidad de estos Edificios, de la grandeza, y labor de sus Sillares, y Piedras incapaces al parecer de conducirse por humanas fuerzas, mucho mas no haviendo à gran distancia de alli Canteras, ò sitio, que las produzca, y de la especifica mencion de los que fueron, trata en su Historia *Garcilaso*, (4) en quien los podrà

(4) Garcilaso *lib. 3. cap. 1.*

vèr el que gustáre. En este particular, no haviendoseme ofrecido la ocasion de passar al *Cuzco*, no puedo decir nada de vista; pero por los informes, que adquirì en *Lima*, y entre ellos los que me diò un Cavallero avecindado alli *Don Fernando Rodriguez* Persona, en quien se juntaba à la calidad de haver sido Corregidor del *Cuzco*, la de una grande aplicacion à las Ciencias, y Artes, y mucha curiosidad en los examenes de los monumentos antiguos, supe, que eran tan disformes algunas de las Piedras, que se encuentran en los antiguos monumentos de los *Indios*, que con su grandòr hacen suspender el juicio; no siendo facil de comprehender, cómo Piedras, que aun con el auxilio de las mejores maquinas, y artificios de la Mecanica, que gozamos en los presentes tiempos, apenas se podrian poner en movimiento para una corta distancia, y de ningun modo para situarlas en los lugares, que ocupan, pudiessen por los *Indios* haver sido conducidas, y llevadas à tal distancia, y situacion; y casi no dexan otro arbitrio, à vista de la imposibilidad de ser movidas, y mucho mas acarreadas de tan lexos, que el decir que alcanzaron el Arte de hacerlas por fundicion.

35 *Mayta-Capac* determinò passar adelante con su Conquista; pero los Naturales de *Cac-yavirì* no queriendo recibirle por Señor, fabricaron un Fuerte en lo mas alto de un mediano Cerro, que tenian en su comarca; al qual por señorear en un Paìs muy llano, veneraban como à Dios, y ocurrieron à favorecerse de èl para que los defendiesse del Conquistador; mas este les puso cerco, y obligò à que se rindiessen; recibiòlos con benignidad; y les asegurò de su buen animo, dandoles varias muestras de èl, y entre ellas la de que los Curacas le saludassen con la paz

paz en la Rodilla derecha: ceremonia de grande honor entre los *Incas*, y de ſuma eſtimacion para los Vaſſallos; porque los Reyes eran tenidos como coſas Sagradas, y no era licito tocarles; y el hacerlo ſe reputaba por el mayor ſacrilegio, à menos que no fueſſen los de la Sangre Real, ò aquellos, à quienes el miſmo *Inca* diſtribuìa eſte diſtintivo. Con el exemplar de lo ſucedido à los de *Cac-yaviri* ſe le entregaron voluntarias las tres Provincias de *Cauquìcura*, *Mallama*, *y Huarina*, no obſtante ſer muy grandes, y tener muy belicoſos Habitadores; practicando lo miſmo otros muchos Pueblos, por donde paſsò.

36 Deſde aquellas Provincias embiò el Exercito con ſus Oficiales Generales, para que adelantaſſen las Conquiſtas por la parte del *Occidente*; y lo conſiguiò ſin opoſicion, llevandolas haſta los confines del Mar del *Sùr*. La Provincia de *Cuchuna*, que eſtà al *Occidente* de la Cordillera, hizo alguna reſiſtencia; pero huvieron de rendirſe ſus Habitadores hoſtigados de la hambre, y alli fabricaron los del *Inca* dos Poblaciones: la una ſe llamò *Cuchuna*, conſervando el nombre, que havia tenido el Fuerte, por eſtàr fabricada en el miſmo ſitio, y la otra *Moquehua*.

37 Eſtaba muy en uſo entre los *Cuchunàes* el valerſe de una eſpecie de veneno, con el qual tomaban venganza los que eſtaban dados à eſta perverſa coſtumbre de aquellos, de quienes ſe ſentiàn agraviados: ſu efecto era desfigurar al ſugeto totalmente, enflaquecerlo, afearlo, y tenerlo penando el reſto de la vida, y aun quitar eſta à los que cogia con debilidad. El *Inca* inſtruìdo de eſta maldad mandò quemar vivos à todos los que ſe pudieſſe averiguar manchados de eſta perverſa vengativa crueldad, de cuya juſticia recibieron un grande alborozo los miſmos *Cuchu-*

nàes

ndes, concurriendo à delatar à los complices, y à executar en ellos la ſentencia: el caſtigo ſe eſtendiò à las Caſas, Ganados, Mieſſes, Arboles, y quanto pertenecìa à los malhechores, de cuyos ſitios no quiſieron los demàs *Indios* volver à ſervirſe en adelante; y aſsi quedò extinguido totalmente el malvado uſo de eſte tóſigo.

38 Por la parte del *Oriente* dilatò la Conquiſta deſde *Pucarà de Omaſuyu* coſa de 50. leguas de largo, y entre 30. y 20. de ancho: eſte Paìs ſe hallaba ocupado de las Naciones, ò Provincias llamadas *Llaricaſa*, y *SancaVan*; las quales no le hicieron opoſicion, pero poco mas adelante la encontrò; porque los *Collas* gente de varias Naciones, que habitaban los Paìſes circunvecinos, ſe unieron en numero de 13. à 14ꝧ. y le ſalieron al encuentro: el *Inca* rehuſaba venir à las manos con ellos, porque mas queria reducirlos por bien, que ſirviendoſe de las armas; pero llegò à terminos, en que no ſe podia ya conſervar eſta conducta, y fue preciſo entrar en batalla: el combate durò un dia entero con igual valor de una, y otra parte, haſta que ſeparandolos la obſcuridad de la noche ſe retiraron à ſus Campos cada uno. Los *Collas* tuvieron una pérdida tan conſiderable, que infundiò en ſus animos el deſeo de la paz, y la deliberacion de rendirſe, è implorar la piedad de *Mayta-Capac*; el qual los recibiò con toda benignidad. Eſte ſuceſſo fue baſtante para que le dieſſen la obediencia todos los Pueblos, que ſe dilataban deſde *Huaychu*, que aſsi era el nombre de aquel ſitio, donde ſe diò eſta Batalla, haſta *Callamarca*, ámbito de quaſi 30. leguas, quitando à ſus Moradores de las manos las armas, que tenian prevenidas contra el *Inca*, la felicidad de ſus empreſſas.

39 Deſde alli continuò otras 24. leguas mas adelante

por

por el camino Real de los *Charcas* hasta *Caracollo*, y la Laguna de *Parìa*, y volviò al *Oriente* hasta el Valle de *Chuqui-apu*, sin que por alguno de estos Pueblos se hiciesse resistencia. En estos Valles mandò formar muchos Pueblos de aquellas Gentes, que se llamaban *Collas*, ò estaban comprehendidas debaxo de este nombre, atendiendo à ser mas aptos para las cosechas del *Maiz*, que los que ellos habitaban; y pareciendole haver dilatado bastantemente las Conquistas por aquella parte, se restituyò al *Cuzco* con su Exercito.

40 Intentando ensanchar despues su Imperio por la parte de *Occidente*, y siendo preciso para ello atravesar el gran Rio *Apurimàc*, mandò que se hiciesse Puente; y como por su mucha anchura no la huviesse tenido hasta entonces, ideò el methodo de fabricarla de Bejucos texidos en trenzas, de suerte que toda ella se mantuviesse en el Ayre, segun queda ya advertido. Es esta la mayor de todo aquel Reyno, pues tiene de largo mas de 200. passos, segun el informe de los que la han transitado, y algo mas de dos varas de ancho: componese de cinco Maromas, cada una mas gruessa que el cuerpo de un Hombre: passan sobre ella las Requas cargadas; y con el cuidado, que se tiene en repararla annualmente, ha permanecido desde entonces. La invencion de esta obra admirò tanto à los *Indios*, que muchas Naciones, que se hallaban dispuestas à hacer guerra, y defenderse, persuadidos à que solo siendo Hijo del *Sol* podia haver ideado una cosa tan ingeniosa, y particular, desistieron de ello, y se le entregaron luego. Assi lo practicò entre otras la Provincia de *Chumpivillca*, en el Territorio de *Contisuyu*, que tiene 20. leguas de largo, y mas de 10. de ancho. De esta Provincia hi-

hizo tranſito al Deſpoblado de *Contiſuyu*; pero encontrando con una formidable Cienega, que ſe lo impedìa, por tener tres leguas de ancho, y correr muy largo eſpacio, mandò hacer en ella una Calzada de Piedra, y Tepes; y para animar ſu Gente con el exemplo, à que trabajaſſen con mas aliento, èl miſmo no ſe eſcuſaba de poner Piedras, y emplearſe en ſu conſtruccion, haſta que en cortos dias quedò finalizada con el ancho de 6. varas, y dos de alto; obra que à ſemejanza de la del Puente quedò ſiendo admiracion à la poſteridad. Paſſada eſta Calzada llegò à la Provincia de *Allca*; y como huvieſſe que vencer para entrar en ella muchas aſperezas, y precipicios, confederados ſus Naturales reſolvieron diſputarle la entrada; pero conociendo, que no lo podian conſeguir, porque deſpues de varios reencuentros, en que morian muchos de ellos, los del *Inca* llevaban ſiempre la ventaja, arrojadas las armas, le reconocieron. De alli proſiguiò ſeñoreando ſin dificultad las Provincias nombradas *Tauriſma*, *Cotahuau*, *Puma-Tampu*, *Parihuana-Cocha*; y atraveſando deſde eſta ultima el Deſpoblado de *Coropuna*; las de *Aruni*, y *Collahua*; las quales ſe dilatan haſta el Valle de *Arequepa*, ò *Arequipa*. Aqui por haverlo hallado caſi deſierto, eſtableciò varias Poblaciones con otras Naciones, que habitaban Paìſes menos fértiles; y con eſto pueſto termino à ſus Conquiſtas, ſe volviò al *Cuzco* lleno de Triunfos: en èl le recibieron con gran júbilo, manifeſtandolo en los Cantares, que en loor de ſus victorias le compuſieron: premiò à los que le havian ſervido en el Exercito, y los deſpidiò à todos ſatisfechos de ſu beneficencia, y de ſu manſedumbre.

41 Reſtituìdo al *Cuzco* ſe dedicò al govierno de ſu Mo-

Monarquia, à la administracion de la justicia entre sus Vassallos, y à la cultura de sus ultimas Conquistas, atendiendo con particular cuidado à los Pobres, Viudas, y Huerfanos: en estas ocupaciones acabò sus dias, dexando por heredero del Imperio à su hijo legitimo Primogenito *Capac-Yupanqui*, al qual tuvo en su Muger, y Hermana *Mama-Cuca*; y además de èl, tuvo otros assi en su Hermana, como en las demàs Concubinas; no se sabe los años que reynò, pero se regúlan 30.

V. INCA
CAPAC-YUPANQUI.

42 CApac-Yupanqui siguiendo el exemplo de su Padre empezò su Reynado por la visita de toda la Monarquia, y por examinar la conducta de los que governaban, y el adelantamiento de sus Pueblos: à esto se siguiò aprontar Exercito para dàr principio à sus Conquistas; hizo fabricar otro Puente de Bejucos sobre el Rio *Apurimàc*, en el sitio de *Huacachaca*, mayor que el que su Padre havia hecho construìr, y se puso en camino para la Provincia de *Yana-huara* con un Exercito de 20ʒ. Hombres: la Gente de su primera Poblacion nombrada *Piti*, saliò con gran regocijo à dàr la obediencia al *Inca*, y passando la noticia à los demàs de aquella Jurisdiccion, lo executaron todos à imitacion de los primeros: de *Yana-huara* passò à la Provincia de *Aymarà*, y aunque sus Naturales le quisieron resistir, huvieron por fin de ceder à el mayor poder, rindiendose à sus Armas, y ofreciendole *Oro*, *Plata*, y *Plomo* en señal de vassallage.

43 Desde uno de los Pueblos de *Aymarà*, donde se de-

detuvo *Capac-Yupanqui*, para arreglar el govierno, y economìa de aquellas dos Provincias, embiò Mensageros à la de *Umasuyu*, y conociendo por la respuesta hallarse sus Habitadores dispuestos à hacerle resistencia, temeroso de verse precisado à derramar mucha sangre, determinò sorprenderlos, y poniendose en acelerada marcha con 8ŋ. de los suyos, quando los de *Umasuyu* menos lo esperaban, se hallaron en sus Tierras con el Exercito del *Inca*, y atemorizados de tanta prontitud, no menos que desengañados de poder salir bien con su intento, se resolvieron à humillar las cervices, y reconocerle por Señor todos los Curacas de aquella comarca. Entre estos, y los *Aymaràes* havia unas continuas, y crueles guerras sobre el uso de los Pastos de sus Ganados; mas con la obediencia, que dieron à *Capac-Yupanqui*, y la providencia de este de plantificar Mojoneras, que dividiessen los terminos de cada Provincia, quedaron totalmente finalizadas; siendo el primer *Inca*, que usò de este arbitrio para separar las pertenencias.

44 Reducidas estas tres Provincias se volviò al *Cuzco*, donde hizo su entrada à manera de Triunfo acompañado de todo el Exercito por su orden: los Oficiales Generales de èl iban al rededor de las Andas; y estas eran sostenidas sobre los Hombros de los Curacas, y Personas mas principales de las ultimas Provincias conquistadas.

45 No cessaron con su permanencia en el *Cuzco*, y atencion al govierno de sus Estados las operaciones Militares; que puestas al cuidado de su Hermano *Auqui-Titu*, con la associacion de otros quatro sus Parientes, Hombres ya experimentados, continuaron las Conquistas por la parte de *Cuntisuyo*, reduciendo en ella las Provincias de *Cotapampa*, y *Cotanera*, ambas de la Nacion *Quechua*; à las

qua-

quales atraìan para preferir este partido ademàs de los otros generales motivos, el de libertarse à la sombra de la proteccion, y autoridad de los *Incas* de las persecuciones, con que las Naciones comarcanas continuamente los hostilizaban: assi se lo manifestaron sus Curacas à *Auqui-Titu*, quando salieron à darle la bien venida acompañada de demostraciones de gozo, y de un presente de *Oro* para el Rey, à quien avisaron como las Naciones *Chanca*, *Hancohuallu*, y otras de su comarca les hacian graves daños, para que los pusiesse à cubierto de sus insultos.

46 De estas dos Provincias passò el Exercito à las de *Huamampallpa*, y à las que hay de una, y otra parte del Rio *Amancay* comprehendidas, como las antecedentes debaxo del nombre *Quechua*; à los Valles de *Hacari*, *Uviña*, *Camanà*, *Caravilli*, *Picta*, *Quellca*, y otros que se estienden por la Costa de la Mar del *Sùr*, y los reduxeron à la obediencia del Imperio sin contradicion. Informado de ello el *Inca*, y sabiendo haver entre los Habitadores de aquellos Valles algunos Sodomitas, les impuso la pena de ser quemados vivos ellos, sus Muebles, y Hacienda para evitar en lo succesivo la continuacion de tan detestable delito.

47 Passados algunos años volviò à aprontar otro Exercito con animo de comandarlo, y dexando à su Hermano *Auqui-Titu* por Governador del Reyno, y por Consejeros suyos à los quatro Oficiales Generales, que le havian acompañado en la antecedente Expedicion, y proveìdo otros varios cargos Militares, saliò del *Cuzco* con su Hijo el Principe heredero, y llegò hasta la Laguna de *Parìa* termino de lo conquistado por su Padre àcia aquella parte: mientras se ocupaba alli en reducir los Pueblos, que no lo estaban, le vinieron Mensageros de dos Señores del dis-

diſtrito de *Collaſuyu*; los quales manteniendoſe en una ſangrienta guerra, havian determinado comprometerſe al dictamen, y voluntad del *Inca* por la mucha fama, que eſtos Reyes ſe havian adquirido de ſu juſticia, y equidad: llamabanſe eſtos el uno *Carì*, y el otro *Chipana*, y mediando el *Inca* ſus diferencias, los puſo en paz, diſponiendo, que dividieſſen ſus Tierras con Mojoneras, y ellos ſe ſometieron à ſu Soberanìa, y vaſſallage. Como los Eſtados de eſtos dos Curacas eran tan dilatados, que ſe eſtendian por mas de 60. leguas, le pareciò al *Inca* no debia proſeguir por entonces, y ſe volviò al *Cuzco* llevandolos conſigo para cortejarlos en aquella Imperial Ciudad; de donde paſſado algun tiempo, ſe volvieron à ſus Tierras, y el *Inca* diſpuſo otra ſalida por aquella miſma parte, donde à tan poca coſta havia conſeguido tantas ventajas.

48 Para continuar ſus empreſſas por la parte de *Collaſuyu* mandò hacer otra Puente en el Deſaguadero de la Laguna de *Titi-caca*, compueſto de *Paja* particular, que ſe cria en el *Perù*, *Enea*, y *Juncias*: eſta Puente flotaba ſobre el Agua, que no lleva alli corriente ſuperficialmente, y por èl paſsò todo el Exercito: entrò por los Eſtados de los dos Curacas *Carì*, y *Chipana*, que eran *Tapac-ric*, y *Cochapampa*; y de alli en la Provincia de *Chayanta*; hizole al Principe heredero, que embiaſſe menſage à los Curacas Señores del Paìs; y aunque ſe dividieron en dos pareceres, por ultimo ſe reſolvieron à admitir al *Inca*, baxo la condicion de que ſi ſus Leyes les parecian juſtas, y buenas, le darian la obediencia; pero que ſi no eran provechoſas para los ſubditos, ſe havia de retirar con ſu Exercito, dexandolos en paz, y en el góce de ſu libertad: el *Inca* aceptò el partido, y ellos ſe hallaron tan bien con las Leyes del Imperio, que lue-

luego le admitieron por Soberano, y las abrazaron, haciendo la proclamacion con muchos bayles, canticos, y fiestas, con los quales daban muestras de su interior regocijo: siguiendo el exemplo de esta Nacion, se le entregaron entonces otras varias comprehendidas debaxo del nombre de *Charca*; y pareciendole bastante lo adelantado en esta Expedicion, se volviò al *Cuzco*, èl por una parte, y su Hijo Heredero por otra, para visitar de esta manera los Paises de su Soberanía.

49 No hallandose bien en la quietud del govierno politico, porque era de un espiritu fogoso, tratò de disponer nuevo Exercito, que à la direccion del Principe Heredero *Inca-Roca* saliesse à dilatar la Conquista por la parte de *Chinchasuyu*, que es al *Septentrion* del *Cuzco*. Este Principe se puso en marcha, y asegurò al Imperio las Provincias de *Curahuaci*, *Amancay*, *Sura*, *Apucarà*, *Rucana*, y *Hatumrucana*, de las quales baxò à la Costa, y sojuzgò el Valle de *Nanasca*, ò *Lanasca*, y los demàs, que median entre este, y *Arequipa*, sin que fuesse necessario usar del arbitrio de las armas, porque sus Naturales le recibieron con gusto, y aplauso: concluìdo esto se retirò el Principe *Inca-Roca* al *Cuzco*, donde con su Padre permaneciò empleado en los cuidados del govierno. Alli muriò por fin *Capac-Yupanqui*, dexando à este su Hijo habido en su Muger, y Hermana *Mama-Curiyllpay* por Heredero del Imperio.

VI. INCA,
INCA-ROCA.

50 INca-Roca, cuyo nombre significa *Principe prudente*, fue el VI. Rey que reconociò aquel Imperio; siguiò perfectamente las maximas, leyes, y methodo de

de governar, que tuvieron ſus mayores; viſitò los Paìſes, que le reconocian por Soberano; y deſpues tratò de adquirir nuevos Dominios, que conſiguiò por medio de tres Expediciones durante ſu Reynado. En la primera, y ultima paſsò à hacer las Conquiſtas perſonalmente; y para la ſegunda quedò en el *Cuzco* entendiendo en los negocios del govierno, y diò el mando de la empreſſa à ſu Hijo *Yahuar-Huacac* Principe Heredero del Imperio.

51 La primera ſalida fue por la parte de *Chinchaſuyu*, y reduxo las Naciones *Tacmara*, *Quinuallà*, y los Pueblos de *Cochacaſa*, y *Curampa*: los quales ſe le entregaron voluntariamente à la primera viſta: deſpues paſsò al Territorio nombrado *Antahuaylla*, donde hay muchas Naciones comprehendidas en el nombre general *Chancas*, aunque ſe diſtinguen con otros particulares: en eſte Paìs atraxo à ſu obediencia las Provincias de *Hancohuallo*, *Utun-ſulla*, *Uramarca*, *Villca*, y otras, que como no ſe hallaban en diſpoſicion de hacerle opoſicion, ſe acomodaron con el partido, que dictaba la neceſsidad; eſperando ocaſion favorable para ſacudir el yugo, por ſer Naciones mas guerreras, mas numeroſas que las antecedentes, y que reconocian cada una ſu Soberano, los quales enſanchaban ſus Dominios con las Conquiſtas, que hacian en los Paìſes vecinos.

52 En la ſegunda ſalida ſe encaminò el Exercito por la parte del *Levante* del *Cuzco*; reduxo la Gente, que habitaba el Territorio de *Challapampa*, que no era mucha; poblò con otras Naciones de las ya conquiſtadas el nombrado *Pillcupata*; ocupò tambien los Territorios de *Haviſca*, y *Tunu*, donde ſe criaba la *Coca*, ò *Cuca*: con eſto ſe finalizò la Conquiſta por aquella parte del *Oriente*, por ſer

de

de alli adelante el resto del Paìs inhabitable, y compuesto de Cienegas, fragosidades, y Pedregales.

53 El Exercito, con que *Inca-Roca* hizo su tercera, y ultima empressa, era de 30ŋ. Hombres, superior à todos los que hasta entonces havia puesto en campaña aquel Imperio: dirigiòse ácia los *Charcas*, para acabar de conquistar las Provincias, que se comprehendian baxo de este nombre, y havia dexado empezadas su Padre *Capac-Yupanqui*, y con efecto se le reduxeron las nombradas *Chuncurì*, *Pucuna*, y *Muyumuyu*, las quales vencidas las dificultades de los varios pareceres, le admitieron por Señor con gran voluntad. Del mismo modo le reconocieron *Misqui*, *Sacaca*, *Machaca*, *Caracara*, y otras hasta *Chuquisaca*, comprehendidas debaxo del mismo nombre de *Charcas*; y en solo esta ultima salida ensanchò el Imperio mas de 50. leguas de *Norte* à *Sùr*, y otro tanto de *Este à Oeste*.

54 Este Rey fue dotado de grandes talentos, los quales aplicò despues de concluìdas sus Conquistas, y en el intermedio de unas à otras, en dàr varias providencias para el beneficio comun de sus subditos; instituyò varias Leyes, con que perfeccionò el govierno de su Imperio; prohibiò muchos vicios, imponiendo penas severas à los que incurriessen en ellos; y formò Escuelas en el *Cuzco* para enseñar la juventud de la Sangre Real, è instruìrla en aquellas cortas luces, que ellos alcanzaron de las Ciencias.

55 Su legitima Muger se llamò *Mama-Micay*, en la qual fuera del Principe Heredero, dexò otros muchos; como tambien en las Concubinas: no hay seguridad del tiempo que reynò; pero se cree que fueron 50. años.

VII.

VII. INCA
YAHUAR-HUACAC.

56 *YAhuar-Huacac* Hijo Primogenito de *Inca-Roca* ſuccediò à ſu Padre en el Imperio, y fue el VII. Inca: llamòſe *Yahuar-Huacac*, que ſignifica *Llora Sangre*, porque dicen haverla con efecto llorado al nacer; otros que de tres à quatro años: lo que diò ocaſion para que los Agoreros hicieſſen varias prediciones funeſtas; y como todos los *Indios* eran, y ſon tan crédulos en eſtas eſpecies de pronoſticos, agueros, y ſuperſticiones, le llenaron tanto de temores, que à cada inſtante lo fatigaba una nueva imaginada infelicidad, que le havia de ſobrevenir: por eſto puſo todo ſu conato en el govierno de los Pueblos, y en agradar à ſus Vaſſallos à fuerza de beneficios, para que le profeſſaſſen amor, y eſtuvieſſen contentos, tranquilos, y ſoſſegados: mas conſiderando, que la demaſiada ſuavidad podria redundar en mayor perjuicio, ſi los Vaſſallos, ò las Naciones circunvecinas llegaban à preſumir ſer el movil de ſus acciones el temor; y que ademàs ſerìa reparable no tomar las armas para adelantar las Conquiſtas del Imperio, como lo havian hecho todos ſus Anteceſſores, diſpuſo levantar un Exercito de 20ɏ. Hombres; y no atreviendoſe à mandarlo en perſona, por los muchos recelos de deſgracia, que le anunciaban los Agoreros, lo encomendò à la direccion de ſu Hermano *Inca-Mayta*, ordenandole, que fueſſe à continuar las Conquiſtas por la parte de *Arequipa*: y haviendolo executado, en poco tiempo, y ſin dificultad reduxo al Imperio todo el eſpacio, que média entre *Arequipa*, y *Tacama*, que llaman *Collaſuyo*.

El

57 El Hijo Primogenito de *Yahuar-Huacac* manifestò desde sus tiernos años un genio altivo, desagradable, y absoluto, tal que disgustado el Padre, y viendolo incorregible, le impuso el castigo, despues de otras varias amenazas, de ir à guardar el Ganado del *Sol* à unos sitios poco distantes del *Cuzco*, por si con esto humillaba su sobervio natural. Estando este Principe cumpliendo con su destierro, refieren haver tenido una vision, en que se le representò un Hombre barbado, y con estraña Vestidura; y que este le havia dicho ser tambien Hijo del *Sol*, y Hermano de *Manco-Capac*, y de la *Coya Mama-Ocllo-Huaco*; que èl se llamaba *Vira-cocha Inca*; y que le hacìa saber, que la mayor parte de las Provincias de *Chinchasuyu* se hallaban rebeladas, y juntando gente para ir contra el *Cuzco* à destruìrla; que lo manifestasse assi à su Padre *Yahuar-Huacac*, para que tomasse las providencias necessarias; y que en particular le advertìa, no temiesse en ninguna adversidad, que le sucediesse, pues èl le socorreria en todas: el Principe passò luego à su Padre la noticia de esta aparicion, ò fantasma; pero este creyendola ficcion, no quiso darle credito, ni que sus Parientes los demàs *Incas* le hablassen en el assunto.

58 Tres meses despues de este sucesso se esparciò en el *Cuzco* la noticia de que las Provincias de *Chinchasuyu* desde *Atahualla* en adelante se havian sublevado: dudòse por entonces su certeza, atribuyendolo à rumor originado de lo que el Principe havia dicho, y assi no se hizo prevencion: repitiòse despues, aunque tambien sin gran seguridad, y sucediò lo mismo: mas no assi à la tercera, porque entonces ya se declaraba, que las Naciones llamadas *Chanca*, *Uramarca*, *Villca*, *Utunsulla*, *Hancohuallu*, y otras circunve-

cinas ſe havian rebelado, y dado muerte à los Governadores, y que con 40ӈ. Hombres marchaban para el *Cuzco* : el Rey viendoſe ſubitamente ſorprendido por un Exercito tan crecido, determinò ſalirſe de la Ciudad,y abandonarla,para no ſer victima de ſus Enemigos , y todo el Vecindario empezaba à ſeguirle, quando el Principe, que ſe mantenia en la guarda del Ganado, fue ſabidor del deſorden , y avergonzado de una accion tal ſe encaminò à un parage nombrado *Muyna* cinco leguas diſtante del *Cuzco*, donde el Rey ſu Padre con los de la Sangre Real havian hecho alto ; hizoles una oracion , y deſpues de concluìda , ſe encaminò à la Ciudad reſuelto à morir con los que le acompañaſſen antes que abandonarla à los Enemigos : ſu exemplo ſiguieron los mas , y recogiendo los que ſe havian eſparcido por los Campos , juntò mas de 8ӈ. Hombres , y ſe apoſtò con ellos en un gran Llano , que eſtà delante del *Cuzco* por aquella parte , donde los Enemigos havian de paſſar : alli tuvo noticia que los de las Naciones *Quechua, Cotapampa* , *Cotanera* , y *Aymarà* en numero de 20ӈ. Hombres caminaban aceleradamente en ſocorro de ſu Padre; porque ſiendo vecinas à las rebeladas, havian ſido ſus contrarias , antes que unas , y otras huvieſſen entrado en la dominacion de los *Incas* : llegaron eſtas à unirſe con el Campo del Principe *Inca Viracocha* (que eſte nombre le quedò deſpues de la viſion) y preſentandoſe los Enemigos en el miſmo Llano , ſe dieron una ſangrienta batalla , en la qual por eſpacio de mas de ocho horas , que durò , ſe hizo de una , y otra parte una gran mortandad; pero fue mayor la de los rebelados , quedando al fin la victoria por el *Inca Viracocha* : uſando eſte de una piedad eſtremada , mandò dàr libertad à los Priſioneros , y curar

à

à los heridos, de los que havian ſido ſus contrarios: deſpidiò la mayor parte de ſu Exercito, y con ſolo 6ꝟ. Hombres ſiguiò el alcance para aſſegurarles del perdon general, que les concedia; requiriendoles que lo ſignificaſſen aſsi en todos ſus Pueblos: llegò à las Provincias rebeladas; y quando eſtas le creìan mas juſtamente indignado contra ſu deslealtad, le experimentaron mas pacifico, ſuave, y amoroſo, dandoles ſeñales vivas de ſu deſenojo, y de la clemencia, que derramaba entre ellos con perdonarles enteramente para obligarlos mas: dexò Tropa alli, y ſe volviò al *Cuzco*, donde fue recibido con los aplauſos, y celebridad correſpondiente: deſpues paſsò à el ſitio nombrado *Muyna*, en que todavia permanecìa ſu Padre, y haviendo hablado los dos algunas coſas ſeparadamente, redundò de eſta breve converſacion, ò conſulta, que el Principe *Inca-Viracocha* ſe volvieſſe al *Cuzco*, y ſe puſieſſe la Borla colorada, con la qual quedò reveſtido de la dignidad ſoberana; mandò fabricar para ſu Padre un Palacio ſuntuoſo en las cercanìas de aquel ſitio donde ſe havia retirado, y alli deſpoſſeído del Reyno, y de la autoridad terminò ſus dias.

59 Tuvo por ſu Muger legitima el Inca *Yahuar-Huacac* à la Coya *Mama-Chic-ya*: no ſe ſabe el tiempo que reynò, ni el que viviò deſpues ſeparado del govierno; porque eſtas memorias no las conſervaron los *Indios*.

VIII. INCA
VIRACOCHA-INCA.

60 EL Inca *Viracocha*, ò *Viracocha-Inca*, deſpoſſeyò à ſu Padre de la Monarquia, ſegun queda referido; y la primer accion de ſu Reynado fue fabricar

Templo en un parage llamado *Cacha*, diſtante del *Cuzco* como 16. leguas al *Sùr* al *Inca Vira-cocha* ſu Tio, que ſe le havia aparecido en *Chita*; procurando, que ſe imitaſſe à lo natural en eſta obra el parage, y accidentes de aquella ſu viſion. Por ella como à favorecido del Cielo le quiſieron dàr adoracion los *Indios*, y aunque èl intentò perſuadirles ſerle eſta ſolo debida al *Vira-cocha Inca* ſu Tio, no fue poſsible convencerlos; y aſsi ſe reduxo à admitirla, con tal que ſiempre ſe entendieſſe dirigida à entrambos: premiò à todos los que le havian ſervido en deshacer la rebelion, y con particularidad à los *Quechuas*, que con tanta puntualidad le ſocorrieron, concediendoles el que ſus Curacas uſaſſen del *Llautu* ſin la Borla; que anduvieſſen ſin pelo; y que uſaſſen de Orejeras; todo con algunas limitaciones, que los diferenciaſſe de las que los *Incas* traìan.

61 Mucho tiempo ſe mantuvo ſin intentar otra empreſſa, mirando, y atendiendo ſolamente à la obſervancia de las Leyes, al buen régimen de ſus Miniſtros, y à la rectitud del govierno; para lo qual viſitò prolixamente todos ſus Dominios; y viendo, que ya lo tenia todo en buen orden, y que podia dedicarſe al aumento del Imperio, ordenò que en *Collaſuyu*, y *Cuntiſuyu* ſe previnieſſe un Exercito de 30ꝟ. Hombres, cuyo mando diò à ſu Hermano *Pahuac-Mayta Inca*, cuyo primer nombre quiere decir *El que vuela*, aludiendo à ſu grande ligereza. Eſte reduxo las Provincias nombradas *Caranca*, *Ullaca*, *Llipi*, y *Chicha*; de ſuerte que con ellas quedaron concluìdas las Conquiſtas, que por el *Oriente*, *Sùr*, y *Occidente* ſe podian hacer; y ſus Dominios terminaban por el *Oriente* con la Gran Cordillera nevada de los *Antis*; por el *Sùr* con los di-

dilatados Desiertos, que médian entre el *Perù*, y *Chile*; y por el *Occidente* con las Playas del Mar del *Sùr*: pero como de la parte de *Chinchasuyu*, que es la del Norte del *Cuzco*, reconociesse faltar mucho Territorio por adquirir, deliberò ir en persona à esta empressa con otro igual Exercito: y dexando por Governador del *Cuzco* à su Hermano *Inca Pahuac-Mayta* saliò à Campaña. Las Provincias, por donde passaba, no se detenian en darle la obediencia, porque la funcion, que tuvo contra los rebelados *Chancas*, y el sucesso de la revelacion tan à punto confirmado con la victoria le havia grangeado grande reputacion, y fama: asi le reconocieron las Provincias de *Huaytarà*, *Poc-ra*, por otro nombre *Huamanca*, ò *Huamanga*, *Asancaru*, *Parcu*, *Picuy*, y *Acos*: satisfecho con estas Provincias, despidiò el Exercito, y èl se quedò en ellas con la Gente correspondiente, dando las regulares providencias para su cultura, y govierno; entre las quales, y las obras magnificas, que mandò hacer, lo fue una Acequia, que por su idèa se sacò desde lo alto de las Sierras, que hay entre *Parcu*, y *Picuy*, y llegaba hasta los *Rucànas*, llevando por este medio el Agua mas de 120. leguas de camino, y teniendo para ello mas de 12. pies de hueco.

62 Finalizadas estas obras, y haciendo su regresso à el *Cuzco* visitando al mismo tiempo todas las Provincias, que caìan por aquella parte, llegò à la de *Charca*, y en ella recibiò Embaxadores del Reyno, ò Soberanìa nombrada *Tucma*, ò *Tucumàn*; cuyo Principe hallandose con noticias del govierno de los *Incas*, de sus hazañas, è Idolatrìa deseaba participar de ellas, y gozar los beneficios, que reconocian las demàs Naciones sujetas à su Imperio; para lo qual se ofrecia à tributar vassallage con todos sus Estados,

dos, y en ſeñal de ello embiaba al *Inca* de los Frutos, y Mieſſes, que producìan ſus Paìſes: el *Inca Viracocha* admitiò con una gran complacencia la demoſtracion, con que eſte Principe le obſequiaba, y le reconocìa, y en premio de ello le honrò haciendole grandes preſentes, y colmandolo de mercedes: concluyò ſu viſita, y entrò en el *Cuzco* lleno de troféos, y glorias militares, que le adquirieron las nuevas Conquiſtas.

63 Haviendo vuelto à viſitar ſegunda vez ſus Dominios tuvo aviſo de que *Huancohuallu*, que era el Rey, ò Soberano de los *Chancas*, que en la paſſada rebelion havia comandado el Exercito de los Sublevados, no pudiendo ſufrir el verſe Vaſſallo, quando èl, y ſus Aſcendientes havian ſido Señores, y no menos ſentido de llevar entre todos la nota de ſu deslealtad, havia convocado muchas Familias de aquellas, y de las demàs Provincias, y con ellas hecho fuga, buſcando nuevos Paìſes, donde eſtablecerſe ſin ſujecion à otro Principe: el *Inca Viracocha* en la inteligencia de eſta reſolucion mandò, que paſſaſſe Exercito à los *Chancas* para ſoſſegar los alborotos, que pudieſſen de eſto originarſe; y que ſe llevaſſen Naciones Eſtrangeras para ocupar el vacìo de los que ſe havian auſentado, con lo qual quedò todo en mayor ſerenidad, y quietud.

64 Eſte *Inca*, que con el motivo de la aparicion, y de otros agueros, à que ſe diò deſpues, imitando el genio, y coſtumbres de los de ſu Nacion, ſe hizo el mayor Adivino de ſu Imperio, es del que los *Indios* dicen haver predicho la ida de los *Eſpañoles* à poſſeer aquel Paìs; y que deſpues de haver reynado un cierto numero de los ſuyos, iria à aquella Tierra una Gente jamàs viſta, la qual les havia de quitar la Idolatrìa, y el Imperio; cuyo pronoſtico,

co, dicen tambien; que lo mandò reservar en la memoria de los Reyes; y que no se divulgasse entre la Gente comun, para que no perdiessen los *Incas* la estimacion, ni el respeto de sus Vassallos.

65 Tuvo por Muger el *Inca Viracocha* à su Hermana *Mama-Runtu*, que quiere decir *Madre Huevo*; nombre que la pusieron por ser mas blanca, que lo regular de las *Indias*: de ella le nacieron el Principe *Pachacutec*, y otros, fuera de los muchos, que tuvo en distintas Concubinas. Muriò, y fueron celebradas sus exequias, como se acostumbraba con todos los Reyes; no se sabe el tiempo, que reynò, aunque parece haver passado de 50. años.

IX. INCA *PACHACUTEC.*

66 PAchacutec recibiò la Borla colorada, luego que su Padre *Viracocha* muriò, y fue el IX. Rey de aquel Imperio: su primer nombre fue *Titu-Manco-Capac*; pero su Padre dexò ordenado le llamassen *Pachacutec*, que significa *El que trastorna, ò trueca el Mundo*; ò *El que lo vuelve de un sèr à otro*, para memoria de que estando perdido el Imperio de los *Incas*, por haverlo abandonado *Yahuar-Huacac* à la furia de los *Chancas*, èl lo havia restaurado. *Viracocha-Inca* quiso tomar este nombre para sì, y no pudiendolo conseguir, porque todos sus Pueblos le apellidaron con el de su aparecida Deydad, dispuso que su Hijo heredero lo adoptasse.

67 *Pachacutec* hizo salir su Exercito à Campaña durante su Imperio quatro veces, sin olvidar entre tanto el cuidado de la justicia, y los adelantamientos del mejor go-

govierno de ſus Eſtados. En la primer ſalida diò el mando à ſu Hermano *Capac-Yupanqui*, el qual acrecentò en ella los terminos del Imperio con la Nacion, que ſe denominaba *Huanca*, y la Provincia, en que eſta reſidìa, llamada *Sauſa*, ò *Xauxa*, las de *Tarma*, y *Pumpu*, ò *Bombon*; y al *Oriente* otras Naciones vagantes haſta llegar à *Chucurpu*, *Ancarà*, y *Huayllas*; con lo qual ſe volviò al *Cuzco*, dexandolas aſſeguradas, y eſtablecido en todas el orden de govierno, que havian de tener. La mayor parte de eſtas no hicieron opoſicion para darle la obediencia; *Tarma*, y *Bombon* lo dilataron algo; pero *Chucurpu* lo reſiſtiò, aunque viendo ſu desigualdad, ſe reduxo à partido, y ſe rindiò.

68 El Exercito para la ſegunda Expedicion ſe componia de 50ꝧ. Hombres; *Pachacutec* quiſo, que ſu Hijo el Principe heredero *Inca-Yupanqui* acompañaſſe à ſu Hermano *Capac-Yupanqui*, que llevaba como antes el comando, para que aquel Joven Principe ſe fueſſe inſtruyendo en los artes, y maximas militares: entraron los *Incas* en las Provincias nombradas *Pincu*, *Huaras*, *Piſco-pampa*, y *Cunchucu*; pero los Naturales de eſtas tres ultimas reſueltos à morir antes que reconocer al *Inca*, hicieron tanta opoſicion, que permanecieron cercados del Exercito ſeis meſes, haſta que la hambre, y la mortandad les obligò à que ſe entregaſſen: paſſaron de alli los *Incas* à la Provincia de *Huamachucu*; cuyo Curaca, que tenia el miſmo nombre, reconociò el vaſſallage con gran generoſidad; porque ſiendo Hombre mas capaz, y de mejor razon, que el reſto de los *Indios* deſeaba, que los *Incas* adelantaſſen las Conquiſtas haſta los confines de ſus Eſtados para recibir ſus Leyes, y reformar con ellas las barbaras coſtumbres de ſus Pueblos. Continuò el Exercito à *Caſamarca*, y aunque los de eſ-

esta Provincia resistieron tanto, que fue preciso durasse la guerra con varios accidentes quatro meses, al fin se vieron precisados à reconocer al *Inca*: el General *Capac-Yupanqui* despidiò alli la mayor parte del Exercito, quedandose con solos 12ꝟ. Hombres para hacer la Conquista de *Yauyu*, y este pequeño Territorio, despues de varios debates entre sus Naturales sobre el partido, que les serìa mas util preferir, eligiò el mas prudente de no exponerse à los desastres de una tan desigual fuerza. Concluìdo todo, *Capac-Yupanqui*, y el Principe *Inca-Yupanqui* se volvieron al *Cuzco*, donde el Rey *Pachacutec* quiso, que entrassen en triunfo sobre Andas, y que estas fuessen llevadas en hombros de los dependientes de las ultimas Conquistas.

69 Passado algun tiempo, se volviò à disponer otra tercera Expedicion, y à este fin salieron del *Cuzco* el Rey, el Principe, y el General, que havia mandado las dos antecedentes: el Rey se quedò en las Provincias *Rucàna*, y *Hatum-rucàna*, para de alli acudir cada dos meses con nuevo Exercito, que remudasse el primero; porque siendo la idèa conquistar por *Valles*, cuyo Paìs cálido era nocivo à los *Indios* de temple frio, se havia determinado, que el Exercito se compusiesse de solos 30ꝟ. Hombres, y que quedando otros 30ꝟ. con *Pachacutec*, este los embiasse al cabo de los dos meses, volviendo à descansar, y recuperarse en sus propios Paìses los primeros; lo qual se havia de repetir quantas veces fuessen necessarias, interin duraba la Campaña. Los dos *Incas* Tio, y Sobrino continuaron con el Exercito, y sin oposicion empezaron la Conquista por la reducion de los Valles de *Ica*, y *Pisco*, y passaron à *Chincha*, de cuyo nombre tomò su derivacion el de *Chinchasuyu*: sus Moradores hicieron tanta oposicion, que es-

tuvieron por eſpacio de quatro meſes inflexibles; al fin de los quales temeroſo el General *Capac-Yupanqui* de que la mucha demòra pudieſſe producir enfermedades en los ſuyos, no obſtante que el Exercito ſe havia ya remudado, les intimò, que ſi dentro de 8. dias no ſe entregaban, experimentarian el mayor rigor de la guerra, dandoles à todos muerte, y poblaria ſus Tierras con otras Naciones: los *Chinchas*, que ya ſe hallaban bien eſtrechos del hambre, y del temor, no pudieron reſiſtir mas, y aſsi dieron la obediencia: luego paſsò el Exercito à los Valles *Runahuanac*, ò *Lunaguana*, *Huarcu*, *Malla*, y *Chillca*, que reconocian por ſu Señor al Curaca *Chuquimancu*; y aunque eſte ſe mantuvo tan conſtante en la defenſa contra los *Incas*, que durò la guerra con èl por eſpacio de ocho meſes, y huviera continuado mas tiempo, las perſuaſiones, y conſejos de ſus Vaſſallos afligidos ya con el hambre, y las calamidades, que experimentaban, le preciſaron à rendirſe.

70 De aquellos Valles paſsò *Capac-Yupanqui* adelante con el Exercito, y ſe acercò à los de *Pachacamac*, *Rimac*, *Chancay*, *Huaman*, ò la *Barranca*, los quales componian un pequeño Reyno, ò gran Señorìo, que reconocia por Soberano à *Cuiſmancu*. Eſtas Naciones tenian en *Pachacamac* un Templo conſagrado al Idolo del miſmo nombre, de quien lo havia recibido el Valle, y ſignifica el *Hacedor, y Suſtentador del Univerſo*: à eſte reconocian los *Incas* interiormente, aunque ni le hacian Templo, ni le rendian adoracion exterior, ni ofrecian ſacrificios; porque les parecia que no ſiendo Dios viſible, no le era correſpondiente otro culto, que el de venerarlo, y adorarlo con el Corazon: en *Rimac* tenian otro Templo conſagrado al Idolo del miſmo nombre, que ſignifica *El que habla*, porque da-

daba reſpueſtas à lo que ſe le conſultaba. Amoneſtado *Cuiſmancu* de parte del General *Capac-Yupanqui*, para que recibieſſe al *Inca* por Señor, y admitieſſe ſus Leyes, y Religion, reſpondiò expreſſando las razones, que tenia para no hacerlo; las quales parecieron tan bien al *Inca* General, que entrò de paz en aquellos Valles con la vénia de *Cuiſmancu*, y hizo con él una Convencion, por la qual los *Incas* ſe ofrecieron à tener en grande eſtimacion al Oraculo de *Rimac*; y *Cuiſmancu*, à hacer Templos en ſus Eſtados al *Sol*, y en *Pachacamac* Caſas de Virgenes; que reconoceria por Emperadores à los *Incas*, quedando, aunque inferior à ellos, como Confederado de ſu Imperio. Eſto aſsi determinado con guſto de las dos partes, dexando *Capac-Yupanqui* las Conquiſtas en aquel eſtado, quiſo reſtituìrſe al *Cuzco*, llevando en ſu compañia à *Cuiſmancu*, para que conocieſſe al *Inca Pachacutec*, el qual ſaliò de ſu Corte à recibirlo: y porque *Cuiſmancu* eſtaba reputado mas por Confederado, que por Vaſſallo, por haver adorado al Dios *Pachacamac*, mandò el *Inca*, que à diſtincion de todos los demàs Curacas, entraſſe en el *Cuzco* incorporado con los *Incas* de la Sangre Real, que formaban el Triunfo: honor tan eſtimado de èl, como embidiado de todas las demàs Naciones del Imperio.

71 Conſiderando el *Inca Pachacutec*, paſſados algunos años, que ſus Pueblos, y Vaſſallos eſtaban baſtantemente deſcanſados, y aptos à emplearſe en las fatigas de la guerra, volviò à formar otro Exercito de 30ℊ. Hombres, y diò el Comando al Principe *Inca Yupanqui*; porque à ſu Hermano *Capac-Yupanqui* como mas neceſsitado de repoſo le havia ya elegido por ſu Lugar-Theniente General, para que como tal mandaſſe en todo el Imperio, tanto en

los negocios politicos, como en los de justicia, y militares, ordenando que le obedecieran en todo como à su propia Persona. El Principe siguiò su marcha àcia los Valles, para acabar de reducirlos; y passando adelante de *Huaman*, ò la *Barranca*, entrò en la Jurisdiccion de un poderoso Curaca llamado *Chimu*, en que eran comprehendidos los Valles de *Parmunca*, *Huallmi*, *Santa*, *Huanapu*, y *Chimu*, que es el ultimo, y donde residìa el Señor de todos, y al presente se halla fundada la Ciudad de *Truxillo*. *Chimu* pues quiso defenderse de los *Incas*, y lo hizo con tanto valor, y animosidad, que solo à fuerza de armas pudo entrar el Exercito en cada Valle, despues de haverlo disputado con los Patricios: el *Inca* havia reconocido desde el principio el poder de este Principe, y viendo, que no tenia bastante Gente para reducirlo, procurò engrossar su Exercito con 20ꝗ. Hombres mas, lo qual reconocido por los *Chimus* empezaron hostigados de la mucha guerra, y de lo que por ella padecian, à persuadir à su Señor se entregasse; y no teniendo ya otro recurso, lo executò à estímulos de la necessidad: concluìda assi una tan grande empressa, el Principe *Yupanqui* determinò volverse al *Cuzco* para descansar, y dàr desahogo à sus Tropas, terminandose en esta Conquista, las que en el tiempo de su reynado alcanzò *Pachacutec*, mayores, y mas gloriosas que las hechas hasta entonces por los *Incas* sus Predecessores, assi por el mayor numero de Provincias, que adquiriò, como porque entre ellas havia muchas, que formaban pequeños Reynos, y sus Naturales eran belicosos, y valientes.

72 Mientras las Armas, y Exercitos de este *Inca* se hallaban ocupados en adquirir nuevos Dominios, con que ensanchar el Imperio, èl lo estaba en la economìa, y go-

vier-

vierno de èl: hizo Leyes, y arreglamentos; eſtableciò gran numero de Eſcuelas; y mandò fabricar tantos Palacios, Templos, Caſas de Eſcogidas, Poſitos, Acequias, y otros Edificios, aſsi para la Perſona Real, como para el bien comun, que dicen le convino perfectamente el nombre, que ſu Padre le havia mandado dàr; pues traſtornò enteramente ſu Imperio, mejorandolo en un todo. No hay ſeguridad del tiempo, que reynò, ni del que viviò, como ſucede con todos los demàs *Incas*, aunque ſe cree haver ſido de 50. à 60. años. Su Muger legitima lo fue la Coya *Mama Huarcu*, en quien, fuera del Principe *Inca Yupanqui* ſu Primogenito, y Heredero, tuvo otros Hijos, y en ſus Concubinas mas de 300. entre Varones, y Hembras.

X. INCA *YUPANQUI.*

73 HAviendo ſuccedido el *Inca Yupanqui* en el Imperio à ſu Padre, fue la primera atencion de ſu governo viſitar las Provincias de ſus Dominios, para providenciar en ellas lo que fueſſe neceſſario; examinar la conducta de los que governaban; oìr los quexoſos; y hacer juſticia à todos: concluìdo eſto, diſpuſo ſeguir las maximas, y Politica de ſus Anteceſſores, dilatando los Eſtados de ſu Monarquia con nuevas Conquiſtas, y ideò dirigirlas à la Provincia nombrada *Muſu*, ò *Mojos*, que caìa ácia el *Oriente* del *Cuzco*, y de la otra vanda de la gran *Cordillera*, que ſirviendole de barrera, embarazaba el poder penetrar à ſu Territorio: para vencer eſta dificultad fue preciſo hacer la entrada por un caudaloſo Rio nombrado

Ama-

Amarumayu, que parece ser alguno de los que forman el de la *Plata*; y à este fin mandò hacer un gran numero de Balsas, y nombrando General, y Oficiales, que mandassen el Exercito, lo despachò sobre las Balsas con todas las prevenciones, y municiones necessarias: el Exercito compuesto de 10ꝟ. Hombres empezò à navegar por el Rio, y à poco tiempo se hallò con el embarazo de los *Indios*, que habitaban sus riberas, los quales salian en quadrillas à estorvar el passo à fuerza de combates: no obstante, las dadivas, las buenas razones, y la suavidad para con los vencidos, y prisioneros fueron causa de que las Naciones comprehendidas en el nombre *Chunchu* se reduxessen al fin, y entrassen en la obediencia de los *Incas* muy gustosas: llegaron por ultimo à la Provincia *Musu*, ò *Mojos*, pero tan disminuìdos, que apenas havian quedado mil Hombres entre todos. Esta Provincia, aunque no resistiò mucho el admitirlos, no quiso reconocer al *Inca* por Señor, y recibiò solo las Leyes, Govierno, è Idolatrìa *Inca*, por parecerles mejores que las suyas: los *Incas*, que no tenian fuerzas para obligarlos à mas, se contentaron con esto, y formando Colonias, se quedaron en ellas, dandoles los *Mojos* sus Hijas por Mugeres: con lo que empezaron à observarse las nuevas Leyes en aquel Paìs.

74 Passado algun tiempo determinò *Yupanqui* hacer otra Expedicion, para conquistar la Provincia *Chirihuana*, que està al *Oriente* de los *Charcas* en la Cordillera de los *Antis*, ò *Andes*; pero no logrando en ella el buen sucesso, que esperaba, fue preciso desistir de su continuacion despues de dos años, por no ser practicables aquellos sitios, por sus Cerros asperissimos, Cienegas, Lagunas, y Terri-

to-

torio intransitable, y ser las Naciones, que los habitaban de las mas barbaras, y brutales, que en aquellos tiempos poblaban el *Perù*.

75 Visto que por aquellas partes no eran assequibles sus intentos, determinò dirigir sus lineas à empressa mas segura; y esta fue la de *Chile*, adonde se encaminò *Yupanqui* con su Exercito; y descubierto camino para atravesar el dilatado Desierto, que hay entre el *Perù*, y *Chile*, nombrò à *Sinchiruca* por General de un Exercito de 10ꝟ. Hombres; y haviendo llegado à la Provincia de *Copayapu*, ò *Copiapò*, sus Naturales poco dispuestos à reconocer nuevo Soberano, y Leyes, se mostraron tibios en admitir los partidos de concierto; y tuvieron algunos pequeños combates, hasta que llegando otro igual trozo de Exercito, embiado por el *Inca Yupanqui*, para reforzar el primero, huvieron de entrar los de *Copayapu* en ciertas Capitulaciones, recibiendo las Leyes, y Religion de los *Incas*. Engrossado el Exercito con otros 10ꝟ. Hombres continuò desde *Copayapu* al *Sùr* atravesando un segundo Despoblado de 80. leguas de largo; y entrando en los confines del Valle de *Cuquimpu*, hoy *Coquimbo*, se reduxo luego à la obediencia, executando lo mismo las demàs Naciones, que se estendian desde alli hasta el de *Chili*, ò *Chile*, y desde este al Rio de *Maulli*, ò *Maule*.

76 Aunque el Exercito intentò passar mas adelante, no lo pudo conseguir; porque haviendo llegado à la Provincia de *Purumauca*, ò *Promaucaes*, esta Nacion belicosa se confederò con las de *Antalli*, *Pincu*, y *Cauqui*, y saliendo en numero de 18. à 20ꝟ. Hombres à atajar el passo al Exercito de los *Incas*, que se componia de un casi igual numero, se dieron batalla con tanto corage, y ardimien-

to,

to, que durò repetida por tres dias; y muertos de una, y otra parte mas de la mitad de los combatientes, se mantuvieron sobre las armas ambos Exercitos los tres dias despues prontos à entrar en nueva accion, si lo intentasse el contrario: cansados, y endebles despues de tanta fatiga tomaron los del *Inca* el partido de retirarse à sus ultimos Dominios, ò Territorios de *Maule*; y los de *Purumauca* à sus Tierras, y las demàs comarcanas. Informado de este sucesso el *Inca Yupanqui* mandò, que no se prosiguiesse contra ellos, y que se señalasse aquel Rio por terminos del Imperio, haciendo Fortalezas en todas las Fronteras para su seguridad.

77 El resto de su vida lo empleò este Rey en el govierno, y providencias concernientes à la mejor cultura, y adelantamiento de sus Estados, y Vassallos, celando sobre los que governaban en cada Provincia; y à ennoblecerlas con obras magnificas, y utiles; y entre otras diò principio à la famosa Fortaleza del *Cuzco*, digna de memoria por su disposicion, magnitud, y particularidades, y mas por la estructura, ajustes, y monstruoso tamaño de sus Piedras; que falta idèa al Discurso para concebir, cómo las manejaban para labrarlas, pulirlas, sentarlas, y acomodarlas con tanta exactitud. Adquiriòse *Yupanqui* por su grande caridad el renombre de *Piadoso*, y con este lo distinguieron sus Vassallos.

78 Su Muger legitima se llamò *Mama-Chimpu-Ocllo*, en la qual tuvo al Principe heredero *Tupac-Inca-Yupanqui*, y otros; y à proporcion muchos en las Concubinas, llegando en todos, entre Varones, y Hembras al numero de doscientos y cinquenta.

XI.

XI. INCA
TUPAC-YUPANQUI.

79 EL onceno Emperador del *Perù* fue *Tupac-Inca-Yupanqui*, que ſuccediò à ſu Padre en el govierno de aquel vaſto Imperio: dieronle el nombre de *Tupac*, que ſignifica *El que reſplandece*, ò *El que brilla*, porque las grandezas de eſte Principe relucieron con ſobreſalientes brillos entre las de los *Incas* ſus anteceſſores. Lo primero, que hizo, fue viſitar el Imperio, como eſtaba ya eſtablecido; y deſpues prepararſe para las conquiſtas, no queriendo reconocerſe por inferior en eſta importancia à los que le havian precedido.

80 En quatro Expediciones ſe ocuparon ſus armas durante ſu Reynado, y à todas ellas fue perſonalmente: para la primera ſacò un Exercito de 40ꝗ. Hombres, dirigiendo ſu empreſſa à la Provincia de *Chachapuya*, ò *Chachapoyas*, para lo qual le fue preciſo ganar antes la de *Huacrachucu*, no ſin alguna dificultad, porque ſus Naturales le hicieron grande opoſicion. La de los *Chachapoyas* aùn fue mayor, porque ſe defendieron haſta lo ultimo con reſolucion tan grande, que cada parage le coſtò muchos reencuentros, y ſangrientos combates: las de *Muyupampa*, *Caſcayunca*, y *Huancapampa* no quiſieron exponerſe à viſta del ſuceſſo de ſus comarcanos, y ſe entregaron ſin grande reſiſtencia. No ſucediò lo miſmo con otras tres nombradas *Caſa*, *Ayahuaca*, y *Callua*, las quales aunque no reconocian Soberano, ſe juntaban, y elegian los que les havian de governar en lo Civil, y en lo Militar. Eſtas tres Naciones ſe reſolvieron à perecer antes que reconocerle,

y aſsi lo executaron , de ſuerte que cada Pueblo , ò Lugar fuerte , que el *Inca* ganaba , era à fuerza de armas ; y al paſſo que ellos perdian un ſitio , ſe retiraban à otro , haſta que la conſtancia del *Inca* logrò deſpues de mucho tiempo, y pérdida de Gente de ambas partes, eſtrecharlos en los ultimos Lugares de ſus Tierras ; y eſtando ya en el extremo , ſe rindieron los pocos , que havian quedado , ſiendole por eſto preciſo al *Inca* poblar todo aquel Paìs con Gente de otras Naciones.

81 Paſſados algunos años , volviò à formar otro Exercito , y marchò con èl ácia la Provincia de *Huanucu* , que era muy grande , y poblada de Naciones diverſas deſunidas , y vagantes ; por lo qual deſpues de alguna corta opoſicion ſe le rindiò toda ſin mucha dificultad : de allì ſe encaminò à las Provincias de los *Cañaris* ; baxo cuyo nombre ſe comprehendian tambien muchas Naciones. Eſtas ſe hallaban divididas , y conſiderando , que no podian hacer al *Inca* una formal reſiſtencia, determinaron ſometerſele , y ſalieron à recibirle con fieſtas, y regocijos : lo miſmo practicaron los de *Tumipampa* ; y eſtablecido el Govierno , y Leyes , que ſe havian de guardar en unas , y otras , ſe volviò al *Cuzco* para dedicar ſu atencion por algun tiempo al cuidado de los vaſtos Paìſes , que pertenecian yà al Imperio.

82 Como las nuevas Conquiſtas le iban ſirviendo à *Tupac-Inca-Yupanqui* de aviſo de que los Paíſes ſe dilataban mas , y mas por aquellas partes , y el deſeo de eſtender el mando en los Principes no reconozca lìmites ; antes al paſſo que los Dominios ſe agrandan , crezca la ſolicitud de enſancharlos con el auxilio, que dà el mayor poder, y con el que ſe facilitan las empreſſas , no pudo eſte *Inca* mantenerſe

ſe tranquilo mucho tiempo; y ſaliendo nuevamente con ſu Exercito, ſe encaminò à continuar la conquiſta por el *Norte* mas allà de los *Cañaris*, y *Tumipampa* reduciendo las muchas Naciones, que poblaban aquel Territorio haſta *Mocha*; y todas ellas ſe avinieron à la obediencia ſin la neceſsidad de valerſe de las armas, porque ſiendo Gente barbara, mas los atraxeron las dadivas, y ſuavidad, que el poder.

83 Mientras ſe hallaba eſte Principe dando providencia para arreglar lo conquiſtado, le llegaron Menſageros de las Provincias de *Puerto Viejo*, y otras ſus inmediatas, ſuplicandole las recibieſſe en ſu vaſſallage, y les embiaſſe Governadores, y Perſonas, que los inſtruyeſſen en la vida racional, y enſeñaſſen à cultivar los Paìſes, que habitaban: *Tupac-Inca Yupanqui* condeſcendiò en ello muy guſtoſo, y mandò, que fueſſen Maeſtros à civilizar aquellas Gentes, y à ponerlos en el pie, que eſtaban ſus demàs Eſtados; mas ellos luego que tuvieron en ſus Dominios à los del *Inca*, ſe armaron repentinamente contra ellos, y con traycion les dieron muerte: eſta noticia causò al *Inca* un gran peſar, pero lo diſsimulò por entonces, juzgando convenir aſsi, haſta que llegaſſe tiempo mas propio de executar el caſtigo. Aſsi ſe verificò; pues quando eſtuvo à los ultimos de ſu vida, entre los encargos hechos à los *Incas* ſus Hijos, y Parientes, lo fue en particular el de que ſu Hijo el Principe Heredero *Huayna-Capac* tomaſſe ſatisfaccion de eſte agravio, luego que eſtuvieſſe en oportunidad para ello.

84 *Tupac-Yupanqui* hallandoſe ya en las Fronteras del Reyno de *Quitu*, y ſabiendo que ſu extenſion, y poder era mayor que el de alguna de las Provincias haſta entonces conquiſtadas, deliberò volver à reforzar ſu Exercito, para poder prometerſe el feliz éxito de tan importante con-

quiſta , y dentro de pocos años ſe preſentò de nuevo en ſus Fronteras con un Exercito de haſta 40ꝟ. Hombres. Componiaſe eſte Reyno de varias Provincias, ò Naciones, y todas reconocian por Rey à *Quitu* , à quien eſte nombre era igualmente comun con ſu Reyno. Hallabaſe eſte poderoſo , y no le faltaba el valor , y la altivèz ; aſsi no fue poſsible hacerle entrar en ninguno de los partidos , que *Tupac-Yupanqui* le proponia ; antes bien para oponerſe à las empreſſas del *Inca* puſo en Campaña ſu Exercito , que defendia los paſſos con tanta intrepidèz , y conſtancia , que era muy poco lo que el *Inca* adelantaba : dos años ſe paſſaron en eſta forma , muriendo Gente de una , y otra parte en los reencuentros , y combates , que ſe ofrecian ; y reconociendo al fin el *Inca* , que todavia iba larga la conquiſta de aquel Reyno , reſuelto à no dexarla por el honor de ſus Armas , embiò al *Cuzco* por ſu Hijo el Principe Heredero *Huayna-Capac* , mandandole traxeſſe conſigo 12ꝟ. Hombres para reemplazar el Exercito : llegò el Principe , y con eſte refuerzo empezò à grangear algo mas de lo que haſta entonces havian conſeguido , aunque todo à fuerza de armas : reconocida la buena conducta del Principe, *Tupac-Inca-Yupanqui* le entregò enteramente el mando del Exercito , y èl ſe retirò al *Cuzco* à gozar de algun deſcanſo. *Huayna-Capac* continuò la guerra el eſpacio de otros tres años , y fue ganando poco à poco los lugares fuertes, y Poblaciones. El Rey *Quitu* encerrado ya en lo ultimo de ſus Dominios , y conſiderando , que en breve ſe havia de vèr reducido al vaſſallage , ſe melancolizò tanto , que muriò abandonado à eſte peſar , y con ſu muerte ſe acabò de rendir el reſto de ſus Eſtados.

85 *Huayna-Capac* continuò deſpues la conquiſta por la

la parte del *Norte* de *Quito*, y llegò hasta la Provincia de *Pastu*, cuyas Naciones no le hicieron grande oposicion, porque era gente brutal, y nada instruìda. Concluìdas estas Conquistas, estableciò el régimen de govierno, que se havia de guardar en ellas, y se retirò al *Cuzco*, en donde vencido de la edad muriò à poco tiempo su Padre, dexando à sus Hijos, Parientes, y Vassallos llenos de sentimiento; porque havia sido muy amable para todos, y tanto que le dieron entre los *Indios* el renombre de *Tupac-Yaya*, que significa el *Padre que resplandece.*

86 *Tupac-Inca-Yupanqui* tuvo por muger legitima à su Hermana *Mama-Ocllo*, y en ella fuera del Principe, otros cinco Hijos varones, y asimismo muchos otros en las Concubinas.

XII. INCA
HUAYNA-CAPAC.

87 HUayna-Capac succediò à su Padre en el Imperio, y fue el duodecimo de los *Incas* del *Perù*: dieronle el nombre de *Huayna-Capac*, que significa *Mozo Rico*, esto es de proezas, y virtudes, segun queda ya explicado en la significacion del nombre del primer *Inca.*

88 La primera cosa memorable, que se refiere de este *Inca*, fue la célebre *Cadena de Orò*, que hizo fabricar, para solemnizar la fiesta de poner nombre, y cortar el pelo à su hijo Primogenito. Esta Cadena, segun cree *Garcilaso*, (5) tenia de largo 350. passos; y el gruesso de una muñeca, siendo su uso para asirse de ella los *Incas* al tiempo de hacer su bayle en aquella celebridad. En las conquistas no

(5) Garcilaso *lib. 9. cap. 1.*

no quiso parecer menos, que sus Antecessores, y assi passò al Valle de *Chimu* con un Exercito de 40ꝗ. Hombres; y continuando desde alli en adelante sin hallar oposicion, se hizo dueño de los Valles de *Chacma*, y *Pacasmayu*, y tambien de los de *Zaña*, *Collque*, *Cintu*, *Tucmi*, *Sayanca*, *Mutupi*, *Pichiu*, y *Sullana*, que médian entre el de *Chimu*, y *Tumpiz*, ò *Tumbez*; y finalmente de este ultimo, cuyo exemplo siguieron las Naciones, que le caìan comarcanas, es à saber la *Chunana*, *Chintuy*, *Collonche*, *Yaquall*, y otras por la misma Costa. Desde aqui hizo comparecer ante sì las Naciones, que havian intervenido en la alevosa traycion, y muerte de los Ministros de su Padre, y despues de una severa reprehension, les fue intimando la pena, reducida à ser diezmados en sortèo los autores, y executores de ella, y muertos aquellos, en quienes recayesse la suerte; y que à los Curacas, y Gente principal de la Nacion *Huancavillca*, y sus descendientes se les sacassen dos dientes de los de arriba, y otros dos de los de abaxo, para perpetua memoria, y escarmiento.

89 Otra de las Expediciones de este *Inca* fue contra la Isla de la *Punà*; cuyo Señor, que se nombraba *Tumpallà*, tomado parecer de los Curacas, y demàs principales de la Isla, resolviò darle la obediencia: no fue este acto efecto tanto de la sinceridad, y buena fé, como de la necessidad, y de la malicia; porque vuelto el *Inca* à *Tumpiz*, dexando ordenado, que muchos Ministros, Jueces, y Soldados de los que quedaban en aquella Isla, passassen à las Naciones inmediatas de Tierra firme à castigar sus desacatos, al tiempo de transportarlos de la *Punà* en las Balsas, los arrojaron todos al Agua, y en ella les dieron muerte, declarando su general sublevacion con el assesinato de los que

que havian quedado en su recinto para governarlos, y providenciar en las conmodidades de aquel Paìs. *Huayna-Capac* recibiò con esta lamentable noticia un gravissimo pesar, por ser la mayor parte de los muertos *Incas* de la Sangre Real, y manifestò su sentimiento vistiendose de luto: passado el termino del duelo, volviò à entrar en aquellas Provincias sublevadas, y en ellas hizo el castigo con la severidad, que correspondia, dando à cada uno el suplicio mas exemplar, y condigno.

90 Otra igual sublevacion sucedida en la Provincia de los *Chachapuyas*, diò motivo à que para su castigo huviesse *Huayna-Capac* de volver à ella las Armas, con el designio de hacer en sus Moradores un singular escarmiento. No obstante desde los confines solicitò atraerlos al deber por los medios de blandura; pero añadiendo ellos al primer yerro el mas culpable de la obstinacion, apenas dexaron otra esperanza à su propia conservacion, que la de salirse de las Poblaciones, abandonandolas totalmente, y retirarse à los Cerros, y parages mas àsperos, para librar las vidas de un castigo, que con justa razon temian fuesse general en todos. Los Viejos, y Mugeres, que havian quedado en los Pueblos, por no poder seguir à los demàs, recelosos tambien de que à ellos les deberia alcanzar la generalidad de la indignacion, ocurrieron à valerse de una *Mamacuna*, que havia sido Concubina de *Tupac-Inca-Yupanqui*, y era natural del Pueblo de *Cassamarquilla*, para que saliesse à pedir perdon al *Inca* en nombre de todos, en la confianza de que *Huayna-Capac* no negaba cosa, que le fuesse pedida por Muger; mucho mas siendo de tan alta recomendacion, y circunstancias: esta lo executò acompañada de todas las demàs Mugeres, que havia

en

en el Pueblo, y con ſus ruegos, y las razones, que le hizo preſentes esforzadas con las lagrimas, y clamores de las demàs, contuvo la reſolucion del Principe, y aplacada ſu ira, no ſolo le confiriò la facultad de que en ſu nombre otorgaſſe à todos el perdon; sì tambien la de que les hicieſſe las gracias, y mercedes, que le parecieſſen. Con ella embiò quatro *Incas* ſus Hermanos, y Hijos de la miſma *Mamacuna*, que los aſſeguraſſen de ſu benevolencia, y los Miniſtros, y Jueces neceſſarios para el govierno pacifico de la Provincia, que reconocida deſde entonces à lo ſingular del beneficio procurò recompenſarlo en los eſméros de una inalterable fidelidad.

91 Dexando ſoſſegada *Huayna-Capac* la Provincia de *Chachapuya*, continuò con ſu Exercito à la reducion de los Valles, que le faltaban por conquiſtar correſpondientes à las Tierras, que por lo interior pertenecian al Imperio; llegò à los confines de las que ſe denominaban de *Manta*, las quales à los primeros requerimientos no tuvieron dificultad en admitirle: entre eſtas Naciones, que en particular ſe diſtinguian con los nombres de *Apichiquì*, *Pichunſi*, *Sava*, *Pecllanſimiquì*, y *Pampahuaci* havia algunas, ò las mas tan barbaras, que excedian en eſto à todas las que los *Incas* havian haſta entonces conquiſtado: pero mucho mas las que deſpues ſiguieron nombradas *Saramiſſu*, y *Paſſau*, tanto, que reconocida por el *Inca* ſu barbaridad, dixo ſegun refiere *Garcilaſo*: (6) *Volvamonos, que eſtos no merecen tenernos por Señor.*

92 Señalò por termino del Imperio de aquella parte de Valles la Provincia de *Paſſau*, y ſe retirò al *Cuzco*, haciencien-

(6) Garcilaſo Inca *lib. 9. cap. 8.*

ciendo visita de su Imperio; y fue la ultima que executò: estando en ella recibiò noticia de que los de la Provincia de *Caranque* reducidos à su dominacion, se havian sublevado con otros sus vecinos, aun no sujetos al Imperio, y quitado la vida à todos los Governadores, y Jueces puestos por èl, que residian en *Caranque*: irritado de esto *Huayna-Capac* embiò à aquella Provincia un Exercito con el fin de sujetarla, y volverla à su obediencia, siguiendolo èl en persona para qualquier ocurrencia; y no haviendo querido los Sublevados admitir el partido de la misericordia, con que desde luego les brindaban los Capitanes del *Inca*, entrò este à la frente de su Exercito; los conquistò con las armas; y en castigo de su atrevimiento, y alevosìa hizo con los complices, y prisioneros una tan severa demonstracion, que mandò degollar un gran numero de Personas en la Laguna *Yahuarcocha*, que média entre los límites de aquellas Naciones; y de este hecho quieren decir haversele originado su nombre, que significa *Lago de Sangre*, quedando por memoria de esta justicia.

93 *Huayna-Capac* tuvo en su segunda Muger legitima *Rava Ocllo* al Principe heredero *Huascar Inca*, y en la tercera *Mama-Runtu* Hija de su Tio *Auqui-Amaru-Tupac-Inca*, à *Manco Inca*, el qual reynò tambien, despues de estàr ya en aquellos Paìses los *Españoles*. Tambien tomò por Concubina à una Hija del Rey *Quitu*, y en ella tuvo à *Atahuallpa*, que fue Rey de *Quitu*, y despues rebelado contra su Hermano *Huascar*, se hizo reconocer Emperador. *Huayna-Capac* tuvo tanto amor à este su hijo *Atahuallpa*, que consiguiò del Principe *Huascar-Inca* permisso para colocarle en el Reyno de *Quitu* con otras Provincias de su inmedia-

cion, y con eſte conſentimiento lo dexò declarado por legitimo Heredero de èl.

94 Eſtando *Huayna-Capac* en ſus Palacios de *Tumipampa*, le llegò noticia del arribo à aquellas Coſtas de los primeros *Eſpañoles* con las ſeñas de ſer un Navio con Gente muy eſtraña: eſto le puſo en grandes cuidados, porque al miſmo tiempo ſe havian notado algunos caſos tan raros en la Tierra, en el Ayre, y en el Cielo, que eſtaban èl, y todos los de ſu Imperio perſuadidos à que ſe cumplian las predicciones del *Inca Viracocha*: aſsi lo declarò *Huayna-Capac* en ſu Teſtamento mas individualmente, diciendo que el aguero contenia, que deſpues de haver reynado doce *Incas* de aquella Sangre Real, iria alli nueva Gente, la qual conquiſtaria, y ſujetaria todo aquel Imperio; que ſerìa tan valeroſa, que en todo les aventajaria; y que reſpeto à cumplirſe en èl el numero de los doce, preſumia fueſſen los que andaban en aquel Mar; y que aſsi para que ſe efectuaſſe lo que ſu Padre el *Sol* queria, dexaba mandado que les obedecieſſen en todo.

95 Muriò *Huayna-Capac* en *Quitu*, donde quiſo paſſar los ultimos años de ſu vida, por el amor, que havia adquirido à aquel Paìs, deſde que lo conquiſtò; mandò que ſe reconocieſſe à *Atahuallpa* por ſucceſſor legitimo en aquel Reyno, y que ſu corazon, y entrañas quedaſſen enterrados en la Ciudad por mueſtra de ſu mucha inclinacion, y ſu cuerpo llevado al *Cuzco*, y pueſto con los de ſus Predeceſſores.

XIII.

XIII. INCA
INTI-CUSI-HUALLPA,
por otro nombre *Huascar-Inca*.

96 HUascar-Inca tomò en el *Cuzco* como el decimotercio Rey de aquel Imperio la Borla colorada, luego que muriò su Padre; y aunque su propio nombre fue *Inti-Cusi-Huallpa*, que significa *Sol de alegria*, siempre le llamaron *Huascar-Inca* en memoria de la célebre Cadena de *Oro*, que su Padre mandò hacer para solemnizar la imposicion de su nombre, y ceremonia de cortarle el pelo.

97 Passados muy pocos años de haver ascendido al Trono *Huascar-Inca*, empezò à echar menos entre las piedras de su Corona, la del Reyno de *Quitu*, y demàs Provincias, que le havian quedado à *Atahuallpa* por via de patrimonio, aunque à su separacion havia condescendido èl mismo en tiempo de su Padre: ansioso pues de recuperarlo embiò Embaxador à su Hermano *Atahuallpa*, reconviniendole para que le diesse la obediencia; porque solo en la calidad de Vassallo podria gozar aquel Reyno, el qual le pertenecia à èl legitimamente. *Atahuallpa* con encubierta malicia, y mas que sobrada astucia le correspondiò diciendo, que estaba pronto à hacerlo; con cuyo motivo, y el de passar al *Cuzco* à hacer las Exequias de su Padre, tuvo arbitrio de introducir un Exercito de mas de 30ꝗ. Hombres al comando de dos Capitanes de su mayor confianza llamados *Challcuchima*, y *Quizquiz*, los quales se fueron acercando dissimuladamente al *Cuzco*, donde *Huascar* se mantenia al principio sin recelo; pero quando advirtiò la malicia del Herma-

no, yà no era tiempo de juntar Exercito ſuficiente para hacerle opoſicion; y aſsi ſaliò à recibir los contrarios con la Gente, que pudo, y aunque baſtante en numero, no de igual experiencia en la Guerra: diòſe una cruel batalla entre los dos Exercitos en unos Campos al *Occidente* del *Cuzco* còſa de dos à tres leguas, y deſpues de haverſe diſputado la victoria todo un dia, quedò el Exercito de *Huaſcar-Inca* vencido, y eſte Principe priſionero; ſiendo tratado de los Capitanes de ſu Hermano con el mayor rigor, y deſatencion, que ſe puede imaginar.

98 *Atahuallpa* viendoſe vencedor, no pudiendo como baſtardo, gozar el Imperio haviendo tantos legitimos de la Sangre Real, ſe valiò de un ardid para que todos los mas ocurrieſſen al *Cuzco*, y teniendolos allì juntos, los mandò dàr muerte ſin excepcion de ſexo, ni edad, durando caſi dos años y medio la crueldad de derramar la Sangre Real de los *Incas*; ſiendo muy raros los que eſcaparon de tan gran perſecucion. No mandò quitar la vida à *Huaſcar-Inca*, porque para aumentarle el tormento, quiſo que vieſſe perecer antes à todos los de ſu Familia, y que fueſſe teſtigo ocular de la crueldad, con que ſe executaba; pero diſpuſo que ſe mantuvieſſe preſo, y oprimido con buena Guardia, interin que èl ſe hallaba en *Caſſamarca* entendiendo en el eſtablecimiento del govierno para colmar con ſu muerte la tiranìa deſpues de eſtar aſſegurado en el Trono.

99 Poco tiempo pudo gozar *Atahuallpa* de la Dignidad Soberana, que tan injuſtamente havia uſurpado, porque llegando *Don Franciſco Pizarro*, y con èl los primeros *Eſpañoles*, que hicieron las Conquiſtas del *Perù*, fue preſo en *Caſamarca* por *Pizarro*; pagò con la vida el delito de haverla mandado quitar à ſu Hermano, eſtando èl ya Priſione-

ne-

nero: pues recelandose que si los *Españoles* llegassen à instruirse de ser *Huascar* el legitimo Soberano, le havian de despojar à èl del Imperio, ordenò à los Capitanes, que lo conducian preso del *Cuzco* à *Cassamarca*, y se hallaban entonces en *Sausa*, que lo matassen, fingiendo luego à *Pizarro* que se havia executado la muerte sin intervencion, ni noticia suya. No fue bastante disculpa esta para que fulminandosele à *Atahuallpa* por *Pizarro* processo, y acomulandole tambien el que conjuraba secretamente sus Tropas, para que viniessen à libertarle, y matar à los *Españoles*, dexasse de ser sentenciado à muerte; la que se executò dandole Garrote, sin que le huviesse valido haver antes entregado el Oro, que por su rescate havia ofrecido, y que por su gran cantidad fue una de las mas calificadas pruebas, que han hecho memorable la riqueza de aquel Imperio, y el sucesso de esta prision. Antes de morir, à persuasion de los que le llevaban, pidiò el Bautismo, y en èl le dieron el nombre de *Juan*: fue el decimoquarto Rey, ò *Inca*, que tuvo aquella Monarquia, porque tomò la Borla colorada, despues de haver puesto en prision à *Huascar-Inca*; y el ultimo Soberano de la Sangre Real de los *Incas* en el *Perù*; recayendo desde entonces la Dominacion de èl en los Reyes de *España*, cuya succesion es la que se continuarà.

DON

DON CARLOS I.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
V. EMPERADOR DE ALEMANIA,
XV. MONARCA DEL PERÚ.

100 DON *Carlos I.* de eſte nombre Rey de *Eſpaña,* V. Emperador de *Alemania,* y XV. Monarca del *Perù* naciò hijo de *Don Phelipe* Archiduque de *Auſtria*, y Primero Rey de eſte nombre en *Caſtilla,* y de *Doña Juana* ſu muger hija de los Reyes Catholicos, y ſucceſſora de eſta Monarquia. Por la muerte de ſu Padre el Rey *Phelipe I.* ſucedida en *Burgos* à 25. de Septiembre de 1506. y la enfermedad de ſu Madre entrò *Carlos V.* en el govierno, poſſeſsion, y goce de todos los Eſtados de *Caſtilla*, y luego que falleciò en 1516. à 23. de Enero el Rey Catholico *Don Fernando* ſu Abuelo, que en nombre de la Princeſa *Doña Juana* los adminiſtraba, fue jurado por Rey de *Caſtilla*, y *Aragon*, conſervandoſe no obſtante en las Proviſiones Reales el nombre de ſu Madre, como Reyna propietaria. Los grandes cuidados, de que ſe viò agitado eſte Principe deſde ſu exaltacion al Trono Imperial, no fueron baſtantes para que dexaſſe de emplear ſu atencion à la Conquiſta, y mas acertado govierno de las *Indias*, cuyo deſcubrimiento ſe havia debido à los Señores Reyes Catholicos; y omitiendo aqui como no tocantes à nueſtro aſ-

Año de 1516.

assunto, los progressos, que hacian sus Armas en la parte Septentrional de aquel Nuevo Mundo, y cumpliendo con las leyes del Resumen Historico, que hemos ofrecido, se tratarà solamente de los que sus Capitanes, y Oficiales hicieron en la parte Meridional conocida con el nombre general del *Perù*.

CONQUISTADOR, Y I. GOVERNADOR
el Marquès de los Atabillos
DON FRANCISCO PIZARRO.

101 ESte célebre Capitan natural de la Ciudad de *Truxillo* en *Estremadura*, y hijo natural del Capitan *Pizarro* passò à las *Indias* en los primeros años de su descubrimiento con *Alonso de Ojeda*; y siguiendo en *Tierra Firme*, y el *Darièn* la fortuna de aquellas guerras tuvo bastantes ocasiones de mostrar su valor, y conducta; pero como regularmente los sucessos felices suelen ser estímulo para acometer nuevas, y mayores empressas, y à los primeros del descubrimiento de aquellas vastas Provincias subsiguiessen con tantas ventajas las de las conquistas, apenas se acababan unas, quando aspiraban à otras: à que no poco les alentaba la concebida esperanza de mayor comodidad, mando, y riquezas. Llevados pues de este incentivo, y del de la gloria, à que ya estaban acostumbrados, *Don Francisco Pizarro*, y *Don Diego de Almagro* hicieron compañia con *Hernando de Luque* Maestre de Escuela de la Ciudad de *Panamà*, y obtuvieron licencia de *Pedrarias Davila* Governador de *Castilla del Oro*, para hacer descubrimientos ácia el *Medio-Dia* por las Costas del

Mar

Mar del *Sùr*, de donde ya havia algunas vagas noticias de de la riqueza, y extension del País.

Año de 1525. 102 Haviendo salido de *Panamà Don Francisco Pizarro* en el año de 1525. llegò à *Tumbez*, que los *Indios* llamaban *Tumpiz*, y *Cabo Blanco* en el de 1526. y tomò possession de aquellas Tierras en nombre de la Corona de *Castilla*, y *Leon*: siguiòle su compañero *Don Diego de Almagro* en otras Embarcaciones, y ambos tuvieron varios reencuentros con los *Indios*, y no pequeños trabajos; empleando en este descubrimiento el tiempo de tres años. *Año de 1526.*

103 Con la noticia ya mas individual, que adquirieron en *Tumbez* de las riquezas del *Perù*, determinò *Pizarro* venir à la Corte en el año de 1528. y obtuvo Despachos del Emperador, concediendole Titulo de *Adelantado Mayor*, y la gracia de Governador, y Capitan General de todas las Tierras, que en aquel vasto Imperio conquistasse. *Año de 1528.*

Año de 1529. 1530. 104 Despachado tan favorablemente se restituyò en el año de 1529. à *Panamà*, en donde con un segundo Armamento volviò à navegar en el de 1530. y llegando à *Tumbez* fundò la Ciudad de *San Miguèl de Piùra*: passò luego à *Caxamarca*, ò *Cassamarca*, y viniendo alli à verse con èl el Inca *Atahuallpa*, quedò hecho prisionero por los *Españoles*; y siendole fulminada causa, y sentenciado à muerte, fue esta executada, segun queda ya advertido.

105 Unido en *Caxamarca Pizarro* con su compañero *Don Diego de Almagro*, que con nueva Gente le fue à encontrar, y libre ya de los cuidados en la custodia de aquel Principe se encaminaron ambos al *Cuzco*, en donde fueron recibidos de paz con el concepto de ser los *Españoles* las Dey-

Deydades profetizadas por ſu *Inca Viracocha*, y ſe hicieron dueños de aquel Imperio ſin dificultad alguna.

106 Haviaſe libertado de la crueldad de *Atahuallpa*, *Manco-Inca* Hijo de *Huayna-Capac*, y declarandoſe pretendiente de aquel Imperio como ſucceſſor legitimo, y mas inmediato paſsò con eſta ſolicitud al *Cuzco*, donde fue muy bien recibido de *Pizarro*, concediendole eſte que tomaſſe la Borla colorada, mas no el libre govierno de ſus Dominios, y Vaſſallos, diciendole ſer neceſſario para ello eſperar à que las Capitulaciones ſe aprobaſſen en *Eſpaña* por el Emperador. En eſte intermedio ſe ofrecieron algunas diferencias entre *Pizarro*, y *Almagro* ſobre los límites de ſus Governaciones; pero apaciguadas por entonces pudo *Pizarro* volver ácia la Coſta para entender en la fundacion de *Lima*, y dàr fixo aſsiento à las coſas de aquellas Tierras; y *Almagro* paſſar en el año de 1535. à la conquiſta del Reyno de *Chile*, en donde fue recibido ſin dificultad, facilitandole la empreſſa los ſocorros, con que *Manco Inca* ſolicitaba ganar las voluntades de los *Eſpañoles*, à fin de obtener de eſte modo la reſtitucion de ſu Imperio. *Año de 1535.*

107 Reconociendo eſte Principe ſer vanas las eſperanzas de recuperarlo por los medios amigables, diſpuſo con los ſuyos una conjuracion general, en que poder lograrlo con las armas, y acometiò al *Cuzco* cargando repentinamente ſobre eſta Ciudad con doſcientos mil *Indios*, reſueltos à dàr muerte à todos los *Eſpañoles*, que alli havia, y que apenas llegaban à 200; los 120. de Infanteria, y los 80. reſtantes de Cavalleria, comandados todos por *Hernando Pizarro*, à cuyo cargo havia dexado ſu hermano *Don Franciſco* el govierno de aquella Capital. Los *Indios* con repetidos aſſaltos, y eſcaramuzas inceſſantes tuvieron

tan estrechados à los *Españoles*, ganada la mayor parte de la Ciudad, y su Fortaleza, que casi los reduxeron al extremo de abandonarla, si el empeño de la propia honra no les huviesse dictado el mejor partido de defenderla, recuperar la Fortaleza, aunque con la pérdida de *Juan Pizarro*, hermano tambien del Adelantado, y obligar à los *Indios* despues de 17. dias de porfiados reencuentros, à que afloxando en el vigor de sus acometimientos, reduxessen el Sitio à menos estrechèz. Al mismo tiempo se lo havian puesto à *Lima*, pero fueron obligados à levantarlo por la mayor conmodidad, y numero de Gente Castellana, que havia en su defensa: un año durò el del *Cuzco*, sin haver podido llegar los socorros embiados por *Don Francisco Pizarro*, porque esperandolos los *Indios* en un estrecho passo llamado de *Parcos* lograron destruìrlos: pero volviendo de *Chile Don Diego de Almagro*, y experimentando siempre *Manco Inca* pocos adelantamientos en su empressa, se reduxo à abandonarla, retirandose à vivir con algunos, que le siguieron, en lo mas fragoso de los *Andes* por no causar en sus subditos mayores estragos con la continuacion de la guerra, eligiendo para ello el sitio nombrado *Villcapampa*.

108 Pretendia *Almagro*, que por la ultima gracia, que la Magestad Imperial le havia hecho concediendole doscientas leguas de Governacion, que se havian de contar desde los terminos de la de *Pizarro* ácia el *Sùr*, le pertenecian las Ciudades de los *Reyes*, y el *Cuzco*, mediante que debiendose contar las de *Pizarro* desde la Equinocial, y siendo doscientas las que primero se le havian concedido, y setenta mas las que se le havian ampliado, todas se completaban segun los rodèos del camino antes de la Ciudad de *Lima*, y este fue el motivo de dexar à *Chile*, y pas-

paſſar al *Cuzco* para hacerſe recibir alli de Governador. *Hernando Pizarro*, que lo era por nombramiento de ſu Hermano, no quiſo darle la obediencia; pero *Almagro* con ſu Gente ſe apoderò por fuerza de la Ciudad, y puſo preſo à *Pizarro* con otros muchos de ſu partido, y de aqui ſe originò una civil Guerra, que no terminò haſta la ſangrienta Batalla de las *Salinas*, ò *Cachipampa* à una legua *Año de*
al *Sùr* del *Cuzco*, dada en el dia 6. de Abril de 1538. El 1538.
Exercito de *Almagro* compueſto de menor numero que el otro, quedò vencido, y derrotado, y *Almagro* fue hecho priſionero del miſmo *Hernando Pizarro*, à quien pocos dias antes havia dado libertad: poſſeìdo eſte de la ira, y del deſeo de vengarſe, poſpueſtos todos los motivos, que recomendaban la vida de *Don Diego de Almagro*, le fulminò Cauſa, y le hizo dàr muerte por el medio de un garrote dentro de la miſma Carcel.

109 Los del partido de *Almagro* reſentidos de ſemejante violencia, y de verſe tratados como rebeldes, y deſpoſſeìdos de los repartimientos de Tierras, y Indios, ocurrieron à *España* con la quexa: *Hernando Pizarro* los ſiguiò para juſtificarſe, pero como fueron poderoſas las acuſaciones, à poco tiempo de haver llegado fuè pueſto en priſion, en la qual permaneciò por eſpacio de veinte y tres años.

110 *Don Franciſco Pizarro*, à quien el Rey havia hecho merced del Titulo de *Marquès de los Atabillos*, viendoſe ya abſoluto Governador de aquel Imperio, diſpuſo, que ſu Hermano *Gonzalo Pizarro* paſſaſſe con otros *Eſpañoles* à hacer la conquiſta del *Collao*, y los *Charcas*, en la qual no dexaron de ofrecerſeles dificultades; porque los *Indios* de eſtas Provincias les hicieron grande opoſicion; y tal

que cercados por ellos los *Españoles* llegaron al extremo de verse quasi perdidos en *Chuquisaca*; pero al fin consiguieron la empressa, y hechos dueños del Paìs fundaron en aquel sitio la Ciudad de la *Plata*, distante de las Minas del *Potosì*, ò *Potochi* hasta entonces no descubiertas de 20. à 25. leguas.

111 Considerando el *Marquès Don Francisco Pizarro* la grande extension de su Governacion, determinò ceder la de *Quito* al mismo *Gonzalo Pizarro*, por haver obtenido Real Cedula, y facultad de poder dàr à sus Hermanos parte en ella: luego que *Gonzalo Pizarro* fue recibido por Governador en *Quito*, empezò à disponerse para la Expedicion de los *Canelos*, en la qual estuvo desde principios del año de 1539. hasta Junio de 1542. passando imponderables trabajos, necessidades, y conflictos, tales que fueron muy pocos los que salieron vivos de ella. Entre los sucessos, que hicieron famosa esta Expedicion, fue el haver *Francisco de Orellana* navegado hasta salir al Mar por el Rio *Marañòn*, de que ya queda hecha mencion, por lo que escusamos el repetirla aqui mas individual.

Año de 1539.

112 Durante esta Expedicion fue violentamente muerto en *Lima* el Marquès *Don Francisco Pizarro* por los del bando de *Almagro*, los quales viendose despreciados de todos, destituìdos de los repartimientos, y Hacienda; y siendo los mas míseros, y pobres de toda la Ciudad, se havian juntado con *Don Diego de Almagro* el mozo hijo del *Adelantado*, y en su compañia dispusieron la sublevacion, que tuvo efecto mas por el desprecio, que hizo el *Marquès* de las noticias de ella, que por la cautela, con que la tramaron, ni por las fuerzas, que tenian para sostenerla: y poniendola en execucion el dia 26. de Junio de 1541. al me-

medio dia passaron trece de los *Almagros* à la habitacion del *Marquès*, en la qual le dieron muerte, y à los que le acompañaban. De este modo tuvieron desgraciado fin aquellos dos grandes Caudillos primeros Conquistadores del *Perù*; y por tan poco tiempo pudieron gozar del fruto de sus victorias, y del honor adquirido en sus Conquistas.

113 Quando *Pizarro*, y *Almagro* se encaminaron à tomar la possession del *Cuzco* dexaban ya subordinado todo el Paìs, que se estiende desde *Caxamarca* à *Tumbez*, porque à pocas diligencias daban los Pueblos la obediencia à los *Españoles*, y llegados al *Cuzco* empezaron à hacer repartimiento de las Tierras, y Poblaciones conquistadas entre la gente, que les acompañaba, y havia ayudado en la empressa.

114 El Reyno de *Quito* como mas distante, y que à proporcion del menos tiempo, que estaba sujeto al Imperio de los *Ingas*, conservaba mas vivas las memorias de sus particulares Señores, à vista de tanta novedad tuvo ocasion de que se levantassen varios *Curacas*, pretendiendo su Soberanìa, y defender la antigua libertad contra los esfuerzos de los *Españoles*; entre estos havia un Indio nombrado *Ruminãvi*, que fue uno de los primeros Generales de *Atahuallpa*, el qual mas atrevido que los demàs, haviendo dado muerte tyranicamente à los descendientes de este Principe, solicitò hacerse Rey: con este motivo, y haverse sabido en el *Cuzco*, que *Don Pedro de Alvarado* iba à hacer la conquista de aquel Reyno en virtud de licencia, que el Emperador le havia concedido el año de 1535. dispuso *Pizarro*, que *Almagro*, y *Sebastian de Belalcazar* passassen con gente à recibir à *Alvarado*, y hacer con èl algun convenio.

Al-

115 *Alvarado* con ſu Gente havia tomado tierra en la Coſta de *Puerto Viejo*, y deſpues de grandes trabajos en atraveſar la *Cordillera*, llegò al Reyno de *Quito*; ſobrevino poco deſpues *Almagro*, y los dos Exercitos eſtuvieron para darſe batalla en los Llanos de *Riobamba*; pero ſe eſcusò conviniendoſe *Alvarado* en dexar ſu Armada, Cavallos, y Pertrechos por la ſuma de 120ŋ. peſos, que le havian de dàr en Oro, con lo que ſe volviò à ſu Governacion de *Guatemala*. *Sebaſtian de Belalcazar*, que havia antes empezado la miſma empreſſa de orden de *Pizarro*, continuò en ſoſſegar aquellas Provincias, y traerlas à la obediencia, quedando aſsi conquiſtada en el corto tiempo, que governò *Pizarro*, y con pequeña coſta de Gente, y caudales, la mayor parte, ò quaſi todo lo que pertenecìa al Imperio de los *Ingas*. No debemos contar al *Marquès de los Atabillos* entre los Virreyes del *Perù*, porque no tuvo titulo de tal, y aſsi dirèmos haver ſolo ſido el primer Governador de aquel Imperio.

II. GOVERNADOR DEL *PERU*
EL LICENCIADO CHRISTOVAL BACA DE CASTRO.

116 LUego que los del partido de *Almagro* dieron muerte al Marquès *Don Franciſco Pizarro* aclamaron por Governador General del *Perù* à *Don Diego de Almagro el Mozo* con gran eſtruendo, y alboroto: el Cabildo de *Lima* lo recibiò mas por fuerza, que por voluntad, y deſpachando el nuevo Governador al *Cuzco*, y à las demàs Poblaciones la noticia de ſu exaltacion, para que lo reconocieſſen, unas lo executaron aſsi, y otras lo reſiſtieron. De la del *Cuzco* ſe havia apoderado *Peralvarez Holguin*, y hechoſe declarar Capitan General, interin que por

por el Rey ſe nombraba Governador : *Don Diego de Almagro* luego que tuvo eſta noticia, formò Exercito para ir contra aquella Ciudad, pero à pocas jornadas ſupo que havia llegado à *Quito* el *Lic. Chriſtoval Baca de Caſtro* Oydòr de *Valladolid*, y que iba por Juez Peſquiſidor de la muerte de *Don Diego de Almagro* el Viejo; llevando tambien orden para que en caſo de haver à ſu llegada muerto el Marquès *Don Franciſco Pizarro*, ò que murieſſe durante ſu Comiſsion, quedaſſe por Governador General de todo el Reyno haſta que ſe tomaſſe otra providencia. Todas aquellas Provincias le dieron ſin repugnarlo la obediencia; pero *Don Diego de Almagro*, que ſe hallaba con baſtante gente à ſu devocion, y havia ya ſido recibido en el *Cuzco*, ſe reſolviò à diſputarle el mando, y ſabiendo, que paſſaba *Baca de Caſtro* con buen numero de Gente en ſu buſca, le ſaliò al encuentro con Exercito, que formò de la que le havia acudido.

117 Llegaron los dos Exercitos à la Llanura de *Chupas*, que eſtà cerca de *Guamanga*; y aunque *Baca de Caſtro* combidò à *Almagro* con un perdon general para èl, y los ſuyos, ſi dexaba las armas, y ſe ſometía à la obediencia, no tuvo lugar eſta propoſicion, por la deſconfianza, que ſuſcitaban los perturbadores de la paz: y aſsi fue inevitable la batalla, que deſpues de mantenerſe indeciſa, y con mucha mortandad de ambas partes, ſe declarò la victoria por el Exercito del Rey, quedando aquel dia, que fue el 16. de Septiembre de 1542. deſtruìdo el partido de los *Almagros*: perdido ſu Caudillo ſe puſo en fuga con muy pocos favoreciendole la obſcuridad de la Noche, y ſe encaminò ácia el *Cuzco*; quedando preſos muchos de los que no murieron de los ſuyos.

Año de 1542.

Mu-

118 Muchos de los que ſeguian el partido de *Almagro* ſe retiraron à *Guamanga*, donde fueron aprehendidos, y degollados, ò ahorcados los mas culpables, y paſſando de allì el *Lic. Baca de Caſtro* al *Cuzco*, hizo executar lo propio con *Almagro*, y con los pocos que le acompañaron, y havian allì ſido tomados: de los quales hicieron fuga algunos, y no hallando ſitio donde acogerſe con ſeguridad, ſe retiraron à las Montañas, adonde habitaba *Manco Inca.*

119 Con eſtos buenos ſuceſſos, y providencias quedò pacificado el *Perù*, y ſu Governador *Baca de Caſtro* diſpuſo gratificar à los que havian ſervido en el Exercito de el Rey, dandoles repartimientos de Tierras, è Indios à unos, y mejorando à otros en los que tenian: pero como no havia para igualarlos à todos, y por eſte motivo era forzoſo quedaſſen muchos deſcontentos; para que no tuvieſſen lugar de inquietarſe, formando varias Compañias las deſtinò à que fueſſen à poblar, y conquiſtar otros Paìſes, como las Provincias de *Pacamoros*, *Mojos*, al Reyno de *Chile*, y *Mullupampa*: con lo qual quedò ſeguro de que huvieſſe nuevos motivos de ſublevacion, y continuò ſu govierno con gran paz, quietud, y acierto dedicado à eſtablecer el règimen, que ſe havia de guardar entre los *Eſpañoles*, è *Indios*; en diſponer las Leyes, que à favor de todos ſe havian de practicàr; y principalmente puſo ſu mayor aplicacion, y cuidado en que ſe doctrinaſſen los *Indios*, y ſe les inſtruyeſſe en lo neceſſario para que ſe hicieſſen Chriſtianos, y vivieſſen en la Catholica Religion. Eſtas providencias acompañadas de ſu gran capacidad, madurèz, y ſuavidad le hicieron amable en aquellos Paìſes, y tuvieron en tranquila ſeguridad las Gentes de ellos, haſta que con nuevos aſſuntos ſe volvieron à formar otras parcialidades, y à encender las

guer-

Guerras Civiles, con las quales continuaron los rigores, las tiranias, los desastres, y lastimas, en que estuvo anegado aquel Imperio por largo tiempo; y empezaron à experimentarse desde que llegò à succederle *Blasco Nuñez Vela*, el qual mostrandose poco satisfecho de la conducta del *Lic. Baca de Castro*, por creerle participe en las revoluciones contra su govierno lo hizo prender; en cuyo estado se mantubo hasta que yendo à *Lima Gonzalo Pizarro* con la pretension de ser admitido por Governador General, no haviendo querido *Baca de Castro* dàr para ello su dictamen estuvo à riesgo de la vida; de que escapò huyendo con el Navio, en que *Blasco Nuñez Vela* lo tenia preso, y fue à *Panamà*; de donde vino à *España*, y despues de haver estado acà tambien preso, justificada su conducta, fue restituìdo à sus honores, y libertad.

III. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL del *Perù*; I. Virrey, y I. Presidente de la Audiencia de *Lima*

BLASCO NUñEZ VELA.

120 POr el año de 1542. se havian hecho en *España* ciertas Ordenanzas para el mejor govierno, y régimen de las *Indias*; libertad, y buen tratamiento de los *Indios*; y para su execucion se despacharon varias personas de autoridad, y talentos, que velassen sobre su cumplimiento: esto no parecia à todos de igual justificacion, porque conteniendose en algunos de sus Capitulos, que no passassen à los Hijos los repartimientos de los Conquistadores; y que se les quitassen los que tenian à los que huviessen intervenido en las passadas revoluciones, se ha- *Año de 1542.*

llaba el inconveniente de que quedasse sin recompensa el merito tan singular de aquellos Heroes, y expuestas sus Familias à la necessidad, y al desamparo; y aun se temia, que esto fuesse causa de nuevos alborotos, è inquietudes.

121 Con el fin de que se plantificassen estas Ordenanzas, fue provisto *Blasco Nuñez Vela* Cavallero natural de *Avila* por Virrey, Governador, y Presidente, erigiendose entonces esta dignidad en aquel Imperio, como tambien la Audiencia en la Ciudad de *Los Reyes*, ò *Lima*, compuesta de quatro Oydores, y el Virrey: *Blasco Nuñez* era hombre de una condicion fuerte, inflexible, y severa, tal que sin reflexionar los casos, ni medir las ocasiones, ponia en execucion sus resoluciones, no dando lugar à suplicas, no admitiendo representaciones, no considerando daños, ni perjuicios, ni premeditando las tristes consequencias, que traen consigo las disposiciones absolutas, quando se ponen en practica sin observar primero la coyuntura, para que tengan buen efecto. Con esta falta de consideracion, luego que llegò al *Perù*, sin atender à otra cosa que al pronto establecimiento de las Ordenanzas, fue entablando su observancia en todos los parages, por donde passaba, y causando con ellas no poco alboroto, è inquietudes, tanto que llegaron muchas Ciudades à dudar el darle la obediencia, ni admitirle por Virrey: pero esta idèa se desvaneciò con el maduro consejo de los Hombres prudentes, y con la constante resolucion de el *Lic. Baca de Castro* de entregarle el govierno, luego que llegasse à *Lima*, como lo hizo: toda esta puntualidad, y la lealtad, con que siempre procediò durante su govierno, no fueron bastantes à librarle de que *Blasco Nuñez* le pusiesse preso, segun queda ya advertido, sospechando tenia parte

te

te en los alborotos, y diſcordias ſuſcitadas con motivo de las Ordenanzas.

122 Entrò en *Lima* el Virrey *Blaſco Nuñez Vela* en el año de 1544. y aunque fue recibido con grande oſtentacion, entablandoſe en ſu Perſona las primeras ceremonias de eſta dignidad; à poco tiempo empezaron los animos à manifeſtar la diſplicencia de ſu llegada, deſcubriendo en lo publico la que les cauſaba el nuevo reglamento, que iba à executar, y que quanto era favorable à los *Indios*, tenia de perjudicial à los *Eſpañoles*; pues pendiendo la riqueza de eſtos de los repartimientos, ceſſando ellos, era preciſo les faltaſſe aquella. De aqui provino la conmocion univerſal de aquel grande Imperio; porque divulgandoſe en todas partes la conſtante reſolucion del Virrey en ſolicitar ſu obſervancia, y recelando, que ſus ofertas de dàr lugar à que ſe ſuplicaſſe de ellas, era para mas aſſegurarlos, y promoverlas, quando no pudieſſen hacerle reſiſtencia, paſsò *Gonzalo Pizarro* al *Cuzco*, y alli ſe hizo declarar Procurador General, y Juſticia Mayor de aquel Reyno, para interponer la ſuplicacion de las miſmas Ordenanzas; y agregandoſele Gente de todas partes, formò Exercito con el pretexto de baxar à *Lima* con mas ſeguridad de ſu Perſona à fomentar la comiſsion, que llevaba pueſta à ſu cargo: baxo de eſte colorido ſaliò del *Cuzco* acompañado de 500. *Eſpañoles*, y mas de 20ꝟ. *Indios*, con Artilleria, y muchas municiones de guerra, y boca, dirigiendo ſu camino à aquella Capitàl. *Año de 1544.*

123 A la diſplicencia, con que todos ſe hallaban del Virrey por ſu deſabrido natural, y aſpereza, ſe agregò el acaecimiento de haver dado muerte à puñaladas èl, y los de ſu familia al Factòr de *Lima Illàn Suarez de Carvajal* por

recelos de que era del bando de los mal contentos; con cuya atropellada accion acabò de alborotarse aquella Ciudad, y de inclinarse los mas al partido de *Pizarro*, que caminaba ácia ella mas para disputarle el mando al Virrey, y hacerlo salir del Reyno, que con el fin de executar pacifica, y sumissamente la comission de que las Ciudades le havian encargado; sabido esto por el Virrey, determinó fortalecerse en *Lima*, porque no tenia Gente, ni providencias suficientes para salirle al encuentro; mas considerando no ser bastante la que estaba à su obediencia, aun para resistirle alli; se reduxo à retirarse por Mar, y llevar consigo la Audiencia à *Truxillo*: à esta determinacion se opusieron los Oydores, que ya estaban disgustados con èl, y tenian inteligencias con *Pizarro*. Esta ultima discordia llegò con facilidad à tanto extremo, que los Oydores pusieron preso à *Blasco Nuñez* con fin de embiarlo à *España*, persuadidos à que con su ausencia se sossegarian los tumultos, se tranquilizarian los animos, y quedarian deshechos los bandos, que tenian en una continua inquietud à todos los *Españoles*; embarcaronlo en un Navio, y lo entregaron al Oydor *Lic. Alvarez*, para que lo conduxesse: este Oydor, que era uno de los que havian promovido la prision del Virrey, luego que el Navio se hizo à la vela, lo puso en libertad, y sometiendosele, le dexò el mando, pidiendole perdon del desacato, que contra èl havia cometido: el Virrey se encaminò à *Tumbez*, y desembarcando alli, empezò à juntar Gente, con que ir à oponerse à los designios de *Pizarro*.

124 Luego que el Virrey partiò de *Lima*, se acercò *Gonzalo Pizarro* con su Exercito, que se havia acrecentado mucho con los que descontentos de los rigorosos procedi-

dimientos del Virrey, ò temerosos de las fuerzas de *Pizarro* se le havian juntado: assi obligò à la Audiencia, y al Cabildo à que le admitiessen por Governador General de aquellos Reynos, y se recibiò en este Empleo à fines de Octubre de 1544. pretendiendo tener derecho à èl, por haverle nombrado su hermano el *Marquès* en su Testamento, en virtud de facultad, que para ello tenia, y se comprehendia en la concession de su Govierno. El Virrey no pudo detenerse mucho en *Tumbez* temeroso de la Gente, que por Mar podia embiar *Pizarro* estando ya apoderado de la Armada; y assi se retirò à *Quito*, donde fue bien recibido; y haviendo juntado hasta doscientos hombres de Armas, determinò baxar con ellos à *San Miguèl de Piùra* para haver de aumentar sus fuerzas en aquel parage con la Gente, que continuamente entraba en el *Perù*, y havia de hacer su passo por alli forzosamente, como lo consiguiò, llegando à juntar en tiempo muy corto hasta 500. hombres: conociendo *Pizarro* que si dexaba sossegar à *Blasco Nuñez* en *Piùra*, se podria hacer mas poderoso, y desvanecerle sus intentos, procurò cortar este embarazo, saliendole al encuentro con su Gente, y passar à sorprenderle.

125 Con este fin se embarcò en el *Callao* por Marzo de 1545. llevando consigo mas de 600. Hombres de Infanteria, y Cavallos; desembarcò en *Santa*, y luego caminò àcia *San Miguèl de Piùra*; pero reconociendo el Virrey ser las fuerzas de *Pizarro* mayores, que las suyas, no le pareciò esperarlo, y se retirò con su Gente àcia *Quito*, por no exponerse al riesgo de una batalla con tanta probabilidad de perderla. *Pizarro* lo siguiò con su Exercito, y à tal inmediacion, que picando su retaguardia, y apoderan-

Año de 1545.

randoſe de mucha parte del Bagage, le obligò con las aceleradas marchas, y la tribulacion, regular en iguales caſos, à que rendida de la fatiga, ſe fueſſe quedando por el camino la mas de ſu Gente; la que iba recogiendo *Pizarro*, y deſpachando à las Ciudades, ò dando muerte à aquellos, de quienes tenia algun ſentimiento: llegò à *Quito* el Virrey, paſsò à *Paſto*, y de alli le fue preciſo continuar à *Popayàn*; y viendo *Pizarro*, que ya eſtaba fuera de los terminos del *Perù*, deſpues de haverle ſeguido veinte leguas mas adelante de *Paſto*, ſe volviò à *Quito*, diſponiendo deſde alli que ſu Armada paſſaſſe à *Panamà*, para eſtorvar que *Blaſco Nuñez* recogieſſe en ella alguna Gente por medio de los Capitanes de los que le havian quedado, y pudieſſe reforzarſe: llegada la Armada à aquella Enſenada en el mes de Octubre del miſmo año de 45. deſembarcaron 200. hombres de ella; viendo los de *Panamà* eſte Armamento, que ſe componia de 11. à 14. Velas, y ſabiendo las revoluciones del *Perù*, y que la Gente deſembarcaba, como que intentaba entrar en la Plaza, ſe puſo en arma para defenderla, y eſtando en punto de darſe batalla, ſe interpuſieron perſonas Religioſas, y obtuvieron, que ſe capitulára de una, y otra parte; y ſe dexaſſen las armas. *Pedro de Hinojoſa*, que era el que por *Pizarro* comandaba la Armada, entrò en *Panamà* con 30. hombres, ſegun ſe havia capitulado, y deshizo el partido, que *Blaſco Nuñez* tenia formado por medio de dos Capitanes ſuyos, embiados alli, para que le recogieſſen Gente de la que llegaſſe de *Eſpaña*; atraxo con ſu agrado cerca de doſcientos hombres, que tenian ya reclutados, y deſpues que los dos Capitanes ſe volvieron à juntar con el Virrey, partiò èl con la Armada, llevando eſta Gente à el *Perù*.

In-

126 Interin que en *Quito*, y *Panamà* passaba lo que se acaba de referir, no eran menos en la *Plata* las revoluciones; porque armandose en ella con *Diego Centeno* algunos del Vecindario contra *Francisco de Almendras* Teniente de *Pizarro*, le dieron muerte por justicia, ocasionandolo el haver injustamente mandado dàr garrote à *Gomez de Luna* uno de los principales Vecinos de la Ciudad. *Diego Centeno* juntò alguna Gente para mantener el partido del Rey, y resistir à las ordenes de *Pizarro*; pero sabida esta resolucion por uno de sus Tenientes, que estaba en el *Cuzco*, levantò gente contra ellos, que no se atrevieron à esperarle. *Pizarro* despachò à su General *Francisco de Carvajal* para que los reduxesse à su obediencia; pero no le fue facil executarlo con los principales, porque estos escusaron llegar al combate, ò ponerse en parage de ser tomados: y como en este Capitan fuessen vicios caracteristicos la avaricia, y el rigor, practicò grandes crueldades con los que encontraba fatigados del huir, y que quedaban rendidos al cansancio en los caminos.

127 El Virrey, que se mantenia en *Popayàn* interin que *Pizarro* en *Quito*, procuraba juntar Gente, con que volver al *Perù*; y teniendo yà la que le pareciò bastante para dàr principio à la empressa, se encaminò ácia *Quito* con tanta mayor seguridad, quanto creìa que *Pizarro* se alexaba de esta Provincia; pero como este à la tercera, ò quarta jornada, fingiendose enfermo, detuviesse su marcha con la noticia de la vuelta del Virrey, saliò determinado à buscarlo, y presentarle la batalla con 700. hombres, que *Año de*
tenia: à mediado de Enero de 1546. llegò el Virrey al *1546.*
Llano de *Iña-Quito*, donde ya se hallaba *Pizarro*; y no obstante ser en mucho mayor numero la Gente de este

que

que la de *Blaſco Nuñez*, no ſiendo ya tiempo de tomar otra determinacion, le fue preciſo admitir la batalla, que ſucediò el 19. de Enero con tal deſgracia de parte de los Leales, que vencido el Exercito Real deſpues de haver combatido largamente con ſobrado valor, fue muerto el miſmo Virrey, y muchos de los principales, que le ſeguian; ſaliendo otros mal heridos, y eſcapando dificultoſamente de la ſaña, y crueldad de los enemigos; los quales à ſangre fria deſpues de la victoria no perdonaban à aquellos, con quienes tenian ſus particulares motivos de enemiſtad: ſiendo uno de los que experimentaron eſta ſuerte el miſmo Virrey muerto à manos de un Eſclavo de orden del *Lic. Benito Suarez de Carvajal* en venganza de la muerte dada à ſu Hermano el Factòr *Illàn Suarez.*

128 Con eſta victoria quedò *Gonzalo Pizarro* ſin contradiccion por Governador General de todos aquellos Reynos: luego paſsò à *Truxillo*, y de alli à los *Reyes*, à donde eſtableciò ſu aſsiento; hizò ſu entrada muy oſtentoſamente, y deſpues empezò à entender en las materias de govierno, y en dàr las diſpoſiciones de conſervarſe en la autoridad, con que ſe hallaba, y ſe havia adquirido, embiando para ello ſus Procuradores à *Caſtilla*, que dieſſen razon de ſu conducta, y ſolicitaſſen la confirmacion, ò el perdon de lo executado. Entre otras providencias diò las de que ſe obſervaſſen, y cumplieſſen algunos de los capitulos de las Ordenanzas, que no eran perjudiciales à los Encomenderos: y aunque le importunaron algunos de los ſuyos y mas que todos *Franciſco de Carvajal* para que ſe levantaſſe por Rey, el reſpeto, y veneracion à ſu Soberano, ò lo feo de tan deſcubierta accion le ſirvieron de freno para no condeſcender con ſus inſtancias, aunque por ello padecieſſe,

co-

como con efecto se la atribuyeron, la nota de indiscreto, y de poca resolucion.

129 Las muertes, que con el motivo de esta rebelion se causaron, fueron innumerables: cada partido las executaba no solo en aquellos, que se passaban al contrario, sino en los propios, quando con algun leve indicio, ò presuncion creià que se le faltaba à la fé: cada uno trataba à los de la otra parcialidad como traydores, y el bando de *Pizarro* no se decia menos Leal, que el del Virrey: assi causa compassion el vèr la gente, que con inhumana crueldad pereciò, fuera de la que dexaba la vida en los varios reencuentros, y batallas, que continuamente se ofrecieron.

IV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL del Perù, II. Presidente
EL LICENCIADO PEDRO DE LA GASCA.

130 Llegadas à *España*, y al Emperador (que se hallaba en *Alemania*) las noticias de los grandes alborotos sobrevenidos en el *Perù*, fue nombrado à consulta del Consejo por Presidente de la Audiencia de los *Reyes*, y Governador del *Perù* el *Lic. Pedro de la Gasca* Natural de *Navarregadilla* en el Obispado de *Avila*, Colegial que havia sido en el Viejo de *San Bartholomè de Salamanca*, y entonces de la Suprema, y General Inquisicion, para que passasse à sossegar aquellos Reynos, y pacificar à sus Moradores: à este fin se le confirieron amplios poderes para hacer, y disponer todo aquello, que tuviesse por conveniente al servicio de S. Mag. y firmados todos los Despachos por el Emperador en Febrero de 1546. saliò de

España, y llegò à *Panamà*; en donde fue ſu primera diligencia, deſpues de irſe grangeando con la afabilidad del trato los Capitanes de *Pizarro*, que ſe hallaban en aquellas partes de *Tierra Firme*, el embiar à *Lima* à *Pedro Fernandez Pan y agua*, dirigiendo con èl à *Pizarro* una Carta del Emperador, que acompañò con noticia de los Deſpachos, que llevaba, y del poder general, que ſe le havia conferido para perdonar en todos los delitos paſſados, y remunerar los meritos de los que ſe havian ſeñalado en la conquiſta de aquel Imperio diſtribuyendoles nuevos honores. Luego que *Pizarro* tuvo la noticia de haver llegado à *Panamà* el Preſidente, hizo junta de ſus confidentes, à ſaber el *Lic. Cepeda*, que era uno, y el mas antiguo Oydor de los que havian ſido contrarios al Virrey, el *Lic. Benito Suarez de Carvajal*, y otros; en la que deſpues de varios debates, ſe huvo por fin de ſeguir el dictamen de *Pizarro* apoyado de ſu ambicion, y ſoſtenido del *Lic. Cepeda*, que fue el de no dexar entraſſe en el *Perù* el Preſidente. Algunos añaden, que *Franciſco de Carvajal* con la libertad Militar, de que uſaba, le diò à entender en eſta, ù otra ocaſion lo favorable de las Proviſiones, que traìa el *Lic. Gaſca*; y que pues todos los delitos paſſados ſe indultaban, y las Ordenanzas, que havian dado motivo à tomar las armas, quedaban abolidas, era de ſentir ſe recibieſſe al *Lic. Gaſca* con todo agrado, oſtentacion, y magnificencia; y ſi poſsible fueſſe empedrandole el camino con texos de Oro, y Plata, à que era acreedor quien les llevaba coſas tan favorables: pero como ya en *Pizarro* eſtaba arraygada la dulzura del mando, y fueſſe dificil el que ſe deſpojaſſe de una autoridad, que le parecia poder conſervar, deſpreciò aquel dictamen tan cuerdo, y conveniente à la quie-

quietud, y bien estàr de todos, con que èl mismo huviera conservado su honor, y reputacion, escusado tanta efusion de sangre, como por su causa se hizo, y no dexado tan mal vista con la infamia su memoria: confirmado pues en su dictamen en otras juntas, despachò por Enero del año de 1547. à *Pan y agua* con la respuesta à el Presidente de lo deliberado en ellas.

131 La Armada Maritima de *Pizarro* se hallaba en *Panamà*, quando el Presidente *Gasca* llegò alli, y era su General *Pedro de Hinojosa*, con el qual trabò mucha amistad el Presidente, y haviendole hecho saber las ordenes, que llevaba del Emperador, y entre ellas las del Perdon general para todos, y la suspension de las Ordenanzas, *Hinojosa* de comun consentimiento con sus Capitanes, no tuvo dificultad en entregarle la Armada, y someterse desde luego à su autoridad, reconociendole por legitimo Governador de aquel Imperio: el Presidente les estimò mucho esta demostracion de fidelidad, y les confirmò à todos en sus mismos empleos en nombre del Emperador: con este accidente tan favorable, ordenò, que saliessen quatro de aquellos Navios para las Costas del *Perù* à fin de esparcir en èl las noticias del perdon general, y de la anulacion de las Ordenanzas por medio de cartas, que escriviò à los Governadores, y Gente principal del Paìs: los Capitanes practicaron estas comissiones con tanto acierto, que en poco tiempo se hizo publico su contenido en todo el Reyno, y empezaron las Ciudades, Governadores, y Capitanes à declararse à favor del Presidente: sabida por este la buena disposicion, en que estaban los animos de aquellos Naturales, saliò de *Panamà*, y llegò à *Tumbez*, en cuyo parage se le juntaron hasta 500. hombres, con los quales passò

hasta *Truxillo*; y con la noticia de que todas las Provincias de la Sierra se havian declarado à su favor, despachò orden para que se juntasse la Gente de guerra, que huviesse en ellas, y que fuesse à unirsele en la Provincia de *Xauxa*, à la qual passò despues con los que le acompañaban.

132 Luego que *Pizarro* reconociò, que no se hallaba el Presidente en animo de retroceder, hizo leva de Gente, para oponersele, y juntò hasta 1ꝟ. hombres; los quales iban por lo general tan contra su voluntad, que arrostrando à los riesgos del castigo amenazado en la fuga, no la escusaban en primer lugar los mas principales: este recelo obligò à *Pizarro* à dexar à *Lima*, y creyendo que con la distancia se escusaria la oportunidad de la desercion, se fue retirando ácia *Arequipa*, mas sin lograr el intento, pues todo su Exercito quedò en breve reducido à solos 300. hombres: y aunque se le havia juntado en *Arequipa* *Juan de Acosta* Capitan muy confidente suyo con pocos mas de 100. hombres, que le havian quedado, no eran todos bastantes à contrarrestar las fuerzas del Presidente, que tenia ya un crecido Exercito, formado de la mucha Gente, que de todas partes le havia acudido; y assi huvo de preferir por entonces el designio de retirarse à *Chile*, ò por las asperezas de los *Andes* à los descubrimientos del Rio de la *Plata*.

133 Antes que se ausentasse de *Lima Gonzalo Pizarro*, el *Lic. Cepeda* para animar mas à los de aquel Partido juntò todos los Juristas, que havia en aquella Ciudad, y formò un Processo criminal contra el *Lic. Gasca*, y contra todos los que se havian declarado por èl, sentenciandolos à muerte, y à ser arrastrados por traydores.

134 Siguiendo su marcha *Pizarro*, supo que *Diego*

Centeno (el qual havia padecido grandes riesgos por mantener la voz del Rey desde las revoluciones suscitadas en tiempo del Virrey *Blasco Nuñez Vela*) havia juntado un Exercito de 1200. hombres bien armados de las Ciudades del *Cuzco*, *Arequipa*, y la *Plata*, y que con ellos intentaba cortarle el passo de la Laguna de *Titi-caca*, que era forzoso para el intento de *Pizarro*; à cuyo fin, y para la seguridad de su logro havia hecho quemar el Puente, que estaba en el Desaguadero de aquella Laguna, y caminaba à encontrarle: *Pizarro* no dexò de hallarse confuso considerando, que sus fuerzas eran muy inferiores en el numero à las del contrario, y por esto dispuso tantear el animo de *Centeno* por si lo podia atraer à su partido, ò descuidarlo interin se le juntaba mas Gente, ò se le passaban algunos del opuesto Campo; pero no haviendo logrado nada de lo que deseaba, determinò continuar su marcha con la firme resolucion de no desfallecer en la empressa: el dia *Año de* 20. de Octubre de 1547. llegaron à darse batalla los dos 1547. Exercitos en el Llano nombrado *Guarina*; y en ella quedò *Pizarro* victorioso por las buenas maximas de su Maestre de Campo *Carvajal*; siendo asi que todo su Campo solo era de 487. Hombres, y el contrario passaba de 900: de este murieron 350. salieron muchos heridos, y prisioneros; y del de *Pizarro* fueron los muertos menos de 100. la mayor parte de la Cavalleria: con la gloria, y aliento de esta victoria mudò *Pizarro* de pensamientos, abandonando del todo los que antes tenia de la retirada; embiò sus Capitanes al *Cuzco*, *Arequipa*, y la *Plata* para que recogiessen el dinero, y provisiones, que hallassen, y diessen disposicion para mantener à su devocion aquellas Ciudades: passados algunos dias de la batalla se volviò à poner

ner en marcha, y entrò en el *Cuzco* en forma de Triunfo con grandes aparatos, pompa, y mageſtad, porque de ſu orden ſe havia prevenido aquella Ciudad para las ceremonias de eſte acto.

135 El Preſidente *Gaſca* recibiò eſta noticia con no pequeño ſentimiento à tiempo que entre los ſuyos ſe penſaba en deshacer el Exercito, que tenia allì, por conſiderarſe baſtante el de *Centeno*, para rendir à *Pizarro*; pero viendo la neceſsidad de acudir con nuevo Exercito à eſtorvar los progreſſos del Enemigo, diſpuſo lo neceſſario, y dada la orden para la ſalida, ſe executò eſta en 29. de Diciembre del miſmo año de 47. llevando 400. Cavallos, 700. Arcabuceros, y 500. Piqueros, y dirigiendoſe à la Provincia de *Andaguaylas* hizo alto en ella haſta que paſſado lo rigoroſo del Ibierno, y de las Nieves, deſpues de haverſele incorporado el Adelantado *Sebaſtian de Belalcazar*, *Diego Centeno*, *Pedro de Valdivia* Governador de *Chile*, y otros con ſus gentes, continuò el camino àcia el *Cuzco*; llegò al Rio *Apurimac*, y como ſu paſſo era tan dificultoſo, que con pocos, que le huvieran defendido, havrian ſalido inutiles los esfuerzos de todo ſu Exercito, fue forzoſo hacer un Puente: para deslumbrar à *Pizarro* en orden al ſitio, donde ſe havia de echar, mandò diſponer quatro en diſtintos parages; cuya cautela no baſtò, porque los *Indios* dieron el aviſo de que el Preſidente iba à paſſar por el que ſe eſtaba haciendo en *Cotabamba*: los Corredores de *Pizarro* y con ellos algunos *Indios*, lograron poner fuego à varios materiales del Puente, y deſpues hicieron ſus Soldados algunas tentativas para embarazar ſu concluſion; pero el deſtino, con que ya caminaban las coſas de eſte Capitan à ſu ruina, hizo faltaſſe en ſus providencias aquella actividad,

que

que requieren los lances de la guerra, y aſsi ò fueron pocas, ò tarde: y apoderados ya los Reales de la contraria orilla, y de la Cueſta que ſigue, pudieron ſin contraſte vencer aquel embarazo.

136 Haviendo paſſado todo el Exercito eſte peligroſo tranſito ſe puſo en marcha para el *Cuzco* à pequeñas jornadas, y con el aviſo de ello determinò *Pizarro* ſalir à recibirlo al Llano de *Xaquixaguana*, que diſta de aquella Ciudad quatro leguas: *Carvajal* era de ſentir, que no ſe arrieſgaſſe todo à el lance de una batalla, porque conocia no les convenia; *Pizarro* no quiſo conformarſe con ſu dictamen fiado en las vanas eſperanzas, que èl, y muchos de los ſuyos havian concebido con la felicidad de la funcion de *Guarina*, y reſuelto à executar lo que le dictaba ſu opinion, ſaliò del *Cuzco* con mas de 900. buenos Soldados, y llegò al miſmo Llano de *Xaquixaguana*, donde ſe dieron viſta los dos Exercitos, y ſe puſieron en orden de batalla para darla el dia 9. *Abril de*
de Abril de 1548. muy de madrugada: en eſta diſpoſicion 1548.
como los que componian el de *Pizarro* eſtaban ya totalmente diſguſtados con èl, canſados de ſus crueldades, y deſeoſos de hallar ocaſion de deſampararle, no bien ſe havia dado principio à las primeras eſcaramuzas entre uno, y otro Campo, quando empezaron à paſſarſe al Exercito Real los primeros Caudillos, y Soldados, entre los quales fue uno el *Lic. Cepeda*, que dexando ſu profeſsion de la Juriſprudencia havia con gran fineza ſeguido haſta allì el partido de las armas por fomentar con ellas, y ſu exemplo el de *Pizarro*, y el de ſu ambicion cebada en la gran parte, que le tocaba del govierno: al exemplar de los primeros fueron ſiguiendo en la deſercion los demàs Soldados, luego que à cada uno ſe le proporcionaba la ocaſion; de modo que en muy cortas

tas horas eran bien pocos los que se mantenian con *Pizarro*; los quales viendose ya imposibilitados de hacer contrarresto, unos tomaron la fuga, y otros largaron las armas, y passandose al Exercito contrario, dexaron solo à *Pizarro* con algunos pocos Capitanes, que luego fueron hechos prisioneros: el mismo *Pizarro*, hay quien diga, que al verse ya sin otro recurso, que el de huír, ò entregarse, escogiò este ultimo partido, acaso juzgando merecer alguna compassion: fue presentado al Presidente *Gasca*, quien despues de algunas pocas palabras lo mandò retirar, y poner à buen recaudo irritado con lo sobervio de las respuestas, que *Pizarro* le hizo. *Carvajal* se puso en huìda, pero fue alcanzado, y apenas à costa de alguna diligencia pudo ser preservado de la ira de los Soldados, que deseando satisfacerse en èl de las crueldades, que havia executado, quisieron darle muerte en el camino, siendo preciso contenerlos sus Capitanes, y hacer se contentassen con los baldones, è injurias, con que lo motejaban. Aprisionaronse otros muchos, que huìan, y de este modo quedò todo concluìdo el mismo dia 9. de Abril à las 10. de la mañana. En toda esta funcion solo murieron de 10. à 12. del partido de *Pizarro*, y del Exercito del Presidente uno solo; circunstancia no facil de verificar en muchos de semejantes reencuentros, y que no se podria esperar de las grandes prevenciones, que le antecedieron.

137 Al siguiente dia fueron ajusticiados en el mismo Campo *Gonzalo Pizarro*, *Francisco Carvajal*, y algunos otros de sus Capitanes: à *Pizarro* le degollaron teniendo entonces de edad 42. años no cumplidos; y *Carvajal* fue ahorcado siendo ya de 84: las Casas, que *Pizarro* tenia en el *Cuzco*, y los *Reyes* se mandaron demoler, y sembrar de Sal,

y

y que en ellas se pusiessen unos Pilares, ò Colunas de Marmol, con letreros, que indicassen haver sido del traydor *Gonzalo Pizarro*; para que quedasse perpetuada la memoria de la pena, y del delito: conservandose en las de *Lima* hasta el presente este Padron en la misma forma, que se determinò por la sentencia.

138 El Presidente passò despues de esto al *Cuzco*, en donde continuò las justicias en los demàs Capitanes, y en otros de los mas culpados, de los quales unos fueron ahorcados, otros azotados publicamente, y condenados à Galeras, cuyo primer castigo escandalizò mucho à los *Indios*, que nunca lo havian visto practicar; y otros que havian antes muerto fueron declarados por traydores, y condenada su memoria. Terminado todo esto, y passado el rigoroso tiempo del castigo, hizo el Presidente publicar un perdon general para todos los demàs comprehendidos en la rebelion; y se hicieron en el *Cuzco* grandes fiestas para solemnizar la paz, y quietud de aquel Imperio, que se havia conseguido con tanta prosperidad.

139 Del cuidado de los castigos passò el Presidente al de los premios con los que se havian mostrado mas celosos, y leales por el servicio de su Rey: diò à *Pedro de Valdivia* la Govemacion de *Chile*, de que aùn no tenia titulo legitimo; y otros Goviernos à aquellos Capitanes; y en quanto à las *Encomiendas* como los acreedores eran muchos, y cada uno se consideraba en mas alto grado de merito, que los demàs, no haviendo con que poderlos remunerar à todos igualmente, era indispensable huviessen de quedar muchos quexosos, y que importunassen al Presidente cada uno con la representacion de su merito, y alegacion de sus servicios: para evadirse de esta molestia saliò

Gasca del *Cuzco* camino de *Lima*, y en el Asiento de *Guaynarima* distante de aquella Ciudad 12. leguas, y adonde havia ordenado que nadie passasse à verlo, concluyò con el dictamen de *Don Geronymo de Loaysa* Arzobispo de *Lima* el repartimiento de 150. Encomiendas, cometiendo su publicacion al mismo Arzobispo, para que la hiciesse à los 12. ò 15. dias despues de su partida de aquel Asiento, para escusar las quexas de los no comprehendidos; à quienes en general se les ofrecia atender en lo que fuesse vacando: hizose en esta forma, pero como los premiados eran los que con èl havian pacificado aquellos Reynos, apartandose de *Pizarro* desde los principios, y les cabia poca parte à los primeros Conquistadores, volvieron à suscitarse nuevos alborotos, de que se temieron iguales daños, pero se atajaron con el castigo executado en algunos de los principales motores; y con el exemplar se apaciguaron los demàs: esta publicacion de repartimientos fue hecha en el
Año de 1548. *Cuzco* à 24. de Agosto de 1548. y importaba dos millones y medio de Pesos de renta annual. Despues para contentar à los que tenian mas razon en sus quexas, se dispuso, que casassen con las Viudas de los que havian muerto en las guerras, y tenian repartimiento, pero no bastò esta providencia à contentar à todos.

140 El dia 17. de Septiembre del mismo año entrò el Presidente *Gasca* en los *Reyes*, haviendo antes mandado edificar la Ciudad de la *Paz* en memoria de la establecida en aquellos Reynos: fue recibido en los *Reyes* con mucha alegria, y ostentacion llevando consigo el *Sello Real* para assentar de nuevo alli la Audiencia: despues se dedicò al govierno, y à la formacion de las Ordenanzas, que se havian de guardar disponiendo con celo Christiano quan-

quanto conducìa à la educacion, è instruccion de los *Indios* en los puntos, y preceptos de la Catholica Religion, y cuidando de que se lograsse en ellos el fruto de la conquista, y el desvelo de los Sacerdotes, que estaban empleados en su enseñanza.

141 Este Presidente poco, ò nada ambicioso de mandar havia admitido la empressa de ir à pacificar aquellos Reynos por mostrar la obediencia, y respeto, con que veneraba las ordenes de su Rey; y assi se le havia concedido à esfuerzo de su solicitud, que pudiesse restituìrse à *España*, luego que apaciguasse aquellos Naturales, y los dexasse en quietud: en consequencia de ello empezò à disponer su viage, assi que lo tuvo concluìdo; y como en el interin que permaneciò en los *Reyes* vacaron algunos Repartimientos, y todos los quexosos del primero le importunaban para ser preferidos se valiò de igual industria para tenerlos entretenidos, y esperanzados à todos, cerrando el Pliego, que contenia los proveìmientos, y encargando, que no se abriesse, y publicasse hasta haver passado 8. ò 10. dias de su partida; dexò el govierno del Reyno à la Audiencia; la conquista del *Tucumàn* al Capitan *Juan Nuñez de Prado*; la de *Chuquimayo* à *Diego Palomino*; y la de *Chunchos* à *Francisco Hernandez Giròn*; y proveìdos todos los Corregimientos en los sugetos mas condignos, que havia en el Reyno, se hizo à la vela el 25. de Enero de 1550. desde el Puerto del *Callao* para *Tierra Firme*: passado el termino que havia assignado, se abriò el Pliego en la Audiencia, de cuyas resultas huvo con los descontentos algunos alborotos, aunque se apaciguaron antes de llegar à tomar cuerpo. El Presidente *Gasca* venido à *España*, passò à *Alemania*, en donde entonces se hallaba el Emperador, *Año de 1550.*

à darle quenta del éxito de ſus encargos, y reconocido eſte Principe à ſus meritos, y grandes talentos, los premiò preſentandole à las Sillas de *Palencia*, y *Siguenza*: en eſte Obiſpado muriò el año de 1567. à 20. dias del mes de Noviembre, y eſtà ſepultado en la Capilla Mayor de la Parroquia de la *Magdalena de Valladolid*, que edificò, y dotò.

V. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL II. Virrey, y III. Preſidente de la Audiencia de los *Reyes*
DON ANTONIO DE MENDOZA.

142 INformada la Mageſtad del Señor *Carlos V.* de la pacificacion del *Perù*, nombrò à *Don Antonio de Mendoza* Hermano del Marquès de *Mondejar*, que en la ſazon ſe hallaba governando los Reynos de *Nueva Eſpaña*, para que paſſaſſe de Virrey à los del *Perù*; porque la acertada conducta, que havia tenido en aquellos, ſu prudencia, virtud, y ſuavidad le tenian tan acreditado, que haciendoſe amable para con todos, llenaba de reſpeto, y veneracion los animos: prendas neceſſariſsimas entonces en el que huvieſſe de governar el *Perù* por las muchas inquietudes, que à cada paſſo ſe ofrecian en ſus Provincias: en fuerza de eſta eleccion ſe encaminò el nuevo Virrey à
Año de la Capital del *Perù*, y llegò à los *Reyes* el 23. de Septiem-
1551. bre de 1551: fue recibido de todos con extraordinario regocijo, aplauſo, y eſtimacion; dando en eſte acto una calificada prueba de ſu gran modeſtia en no haver querido admitir para ſu entrada ſolemne el Palio, por eſtimar eſta auguſta ceremonia mas como hija de la vanidad, que co-

como circunſtancia preciſa à la autoridad del miniſterio.

143 Luego que tomò aſsiento en el govierno, y que terminaron los regocijos deſtinados à celebrar ſu llegada, deſpachò à *Don Franciſco de Mendoza* ſu hijo, à que viſitaſſe las Ciudades, y Provincias principales de aquel vaſto Imperio, ſus Minas, y el trabajo de ellas, y formando relacion de todo, lo embiò à *Eſpaña* con las memorias, que havia adquirido, para que dieſſe el mas individual informe al Emperador.

144 La falta de ſalud, que padecia el Virrey no le diò lugar à entablar el govierno de aquellos Reynos como deſeaba, y à poco tiempo de haver llegado ſe agravò tanto, que le fue forzoſo deſcargar en la Audiencia todo ſu peſo. Eſte Tribunal intentò quitar el *Servicio Perſonal de los Indios*, que era uno de los Capitulos de las Ordenanzas, que repugnaron admitir aquellos *Eſpañoles*; y eſta novedad diò motivo à que los intereſſados empezaſſen à ſuſcitar alborotos, y à formar conjuracion, la que ſe atajò con la juſticia executada en *Luis de Vargas* principal motòr de ella, à quien, averiguado el hecho, le fue cortada la cabeza. La enfermedad del Virrey le llevò à ſu ultimo termino, y muriò el 21. de Julio del ſiguiente año de *Año de*
1552. con general ſentimiento de todos, y ſu cuerpo fue 1552.
depoſitado alli en la Igleſia Mayor.

145 Por muerte del Virrey quedò la Audiencia con todo el govierno. Eſta para ſoſſegar las inquietudes, que ſe havian ſuſcitado en los *Charcas*, havia proveìdo en aquel Corregimiento à *Pedro de Hinojoſa* con el cargo de Juſticia Mayor. La nominacion de eſte Capitan, que por tener el mayor Repartimiento de todo el Reyno era muy embidiado,

do, y las frequentes desavenencias, ò particulares debates, que los vecinos de los *Charcas* tenian entre sì, havian hecho acudir à esta Provincia muchos Soldados de los que con ociosidad andaban esparcidos por todo el Reyno buscando motivos de dissensiones, para tener en que emplearse, inclinandose ya à un partido, ò ya à otro: estos con el deseo de conseguir en las alteraciones de una guerra, lo que no podian permaneciendo en paz aquellas Tierras, se juntaron con *Don Sebastian de Castilla*, y haciendolo su Caudillo, dieron muerte traydoramente en la Ciudad de la *Plata* al General *Pedro de Hinojosa*, y à su Theniente
Año de *Alonso de Castro* la mañana del dia 6. de Marzo de 1553.
1553. dentro de su Casa: de alli salieron à la Plaza, y alistando la Gente, que pudieron, se hizo elegir *Don Sebastian de Castilla* por Capitan General, y Justicia Mayor: despachò noticia de ello à *Egas de Guzman*, que estaba en *Potosì*, y era participe en la sublevacion, para que le reconociessen en aquella Villa; este lo practicò assi, y apoderandose de las Caxas Reales tomò de ellas mas de un millon y medio de Pesos, que tenian. *Vasco Godinez*, que tambien havia tenido no pequeña parte en la disposicion del motìn, y que lo havia bien prevenido à su favor, y comunicado con sus amigos, apenas se concluyò el primer sucesso, empezò à preparar el segundo, y como no se huviesse hallado presente à la muerte de *Hinojosa*, con el pretexto de poner en libertad aquella Ciudad con los mismos que havian intervenido en la traycion contra el Corregidor, diò muerte à *Don Sebastian de Castilla* en 11. del mismo mes, persuadiendose que la Audiencia no podria dexar de premiarle este servicio; que sin duda lo havria sido, si no huviera precisado *Godinez* al Cabildo à que lo eligiesse por Corregi-

gidor, y Juſticia Mayor de aquella Provincia, baxo el falſo titulo de ſer libertador de la Patria, y deſtruìdor del tyrano, y hecho ſe le confiaſſen en depoſito los Repartimientos, y Minas, que havia poſſeìdo *Hinojoſa*, y redituaban 200ꝧ. Peſos annuales, principal objeto de toda ſu maquinacion, y alboroto: para que eſto no ſe deſcubrieſſe, hizo dàr muerte à todos los que havian ſido ſabidores de ſus maximas, baxo el fingido pretexto de caſtigarlos como à complices en la muerte del General *Hinojoſa*; y eſto miſmo practicaron los de ſu partido con *Egas de Guzmàn*, y otros, declarandolos, y denunciandolos por traydores al Rey.

146 En los *Reyes*, y en el *Cuzco* ſe recibiò la noticia del levantamiento de *Don Sebaſtian de Caſtilla*, y ſe empezò à levantar Exercito, para extinguirlo, y precaber que no ſe eſtendieſſe à ellas el daño de la infidelidad; pero llegando à los 6. dias la ſegunda noticia de que *Gòdinez* le havia dado muerte, y tenia ya apaciguado aquel alboroto, no dexò de eſtrañarſe, y producir en los animos alguna ſoſpecha originada de ſu mala conducta; por lo qual aunque no ſe proſiguiò en el acrecentamiento del Exercito, nombrò la Audiencia al Mariſcal *Alonſo de Alvarado* por Juez para que fueſſe à los *Charcas* à entender en las cauſas de los culpados, caſtigarlos, y apaciguar aquella Tierra; y al miſmo tiempo ſe le diò otra Proviſion ſecreta nombrandole por Corregidor, Juſticia mayor, y Capitan General de la Provincia. *Alvarado* recibiò eſtos deſpachos en la *Paz*, paſsò à cumplirlos, y uſando de algun ardid, prendiò à *Vaſco Godinez*, à quien juſtificados ſus delitos, mandò arraſtrar, y hacer quartos, por traydor à Dios, al Rey, y à

ſus

ſus amigos; caſtigò con gran ſeveridad, y prontitud los demàs culpados, que ya ſe havian eſparcido, y à todos aquellos, de quien ſe podian recelar nuevas inquietudes; con lo que dexò apaciguada la Provincia.

147 La ſeveridad de eſte caſtigo, y el miedo en los que ſe conſideraban complices del delito, de que llegaſſe à ellos la pena, diſpuſo los animos prontos à eſte modo de alborotos, à que buſcaſſen por ellos ſu ſeguridad, tomando ſiempre por pretexto el haver pueſto la Audiencia en execucion la Ordenanza, que prohibia el Servicio perſonal de los *Indios*. *Franciſco Hernandez Giron* vecino del *Cuzco* de condicion inquieta, y reboltoſa diſpuſo otro levantamiento en aquella Ciudad, favoreciendo ſu intento la

Año de 1553. aſsiſtencia de algunos pocos amigos; y la noche del dia 13. de Noviembre de aquel miſmo año de 1553. eſtando juntos todos los principales de la Ciudad, y entre ellos el Corregidor *Gil Ramirez Davalos* à la celebridad de las bodas de *Alonſo de Loayſa* ſobrino del Arzobiſpo de *Lima*; que caſaba con *Doña Maria de Caſtilla* ſobrina de *Don Balthaſar de Caſtilla*, uno, y otro de los mas ricos, y eſtimados del *Cuzco*, al tiempo de eſtàr cenando, entrò *Franciſco Hernandez* con algunos de ſus compañeros en la Sala, prendiò al Corregidor, hiriendo de muerte al Capitan *Juan Alonſo Palomino*, y los demàs eſcaparon ſorprendidos de la repentina novedad, cada qual del modo que le facilitò ſu ventura: aquella miſma noche ſe puſieron en camino para los *Reyes* los mas leales vecinos de la Ciudad, por no dàr tiempo à que tomando cuerpo la conjuracion ſe les impoſsibilitaſſe deſpues la ſalida. Los traydores quedaron ſeñoreandoſe de la Ciudad toda la noche, y reconocien-

do

do débil su partido, fueron à las Carceles, y dieron libertad à los que estaban en ellas, aumentando por este medio el numero de sus sequaces.

148 Viendo los de la conjuracion que continuaban yendose del *Cuzco* los Vecinos principales, supusieron, que el Tio de la Novia *Don Balthasar de Castilla*, y el Contador *Juan de Caceres* deliberaban seguir à los demàs; por lo que embiando *Giròn* à su Maestre de Campo el *Lic. Diego de Alvarado* para que los prendiesse, no solo lo executò, sino que inmediatamente los hizo dàr garrote, y sacar à la Plaza, con lo qual se aterrorizaron tanto los demàs de la Ciudad, que por librarse de igual rigor, muchos se declararon del bando del traydor: este luego que tuvo gente bastante, y à los 15. dias de su levantamiento hizo que los que havian quedado vecinos de alguna consideracion lo eligiessen por Procurador general de todo el Imperio, para suplicar à S. Mag. de las providencias de la Audiencia, que cedian en perjuicio de los dueños de Repartimientos, y que juntamente lo nombrassen Capitan General, y Justicia mayor de aquella Ciudad, y Reyno: los Vecinos lo hicieron obligados de la fuerza, porque à la vista del Cabildo formò un Esquadron con su Gente, que ya passaban de 150. hombres para dàr mas peso à su pretension con el poder. Las Ciudades de *Guamanga*, y *Arequipa* persuadidas à que las importaba seguir el exemplar del *Cuzco* con el mismo fin de representar à S. Mag. el perjuicio de las Provisiones de la Audiencia, suplicando de ellas, embiaron Diputados à aquella Ciudad para unirsele en la propia solicitud; pero los mas distinguidos vecinos de ambas por no estàr sujetos al tyrano, se fueron à los *Reyes* à servir à S. Mag.

149 Paſſados algunos dias mandò *Franciſco Hernandez* llevar al Corregidor *Gil Ramirez* fuera del *Cuzco*, y ponerlo 40. leguas de alli ácia el camino de *Arequipa*, dandole facultad de que ſe fueſſe donde guſtaſſe, y aſsi ſe executò. Luego que la Audiencia tuvo noticia de eſte levantamiento diſpuſo ſe formaſſe Exercito nombrando para el ſupremo cargo de la guerra al *Lic. Santillàn* ſu Oydor, y al Arzobiſpo *Don Geronymo de Loayſa*. *Alonſo de Alvarado*, à quien llegò la nueva en los *Charcas*, ſuſpendiò el caſtigo de los culpados, y empezò tambien à formar Exercito para atajar los paſſos al Enemigo: eſte reforzado ya de gente caminaba en el interin con el ſuyo, que ſe componia de mas de 400. hombres, ácia *Lima* deſeoſo de encontrar el del Rey, que èl llamaba de los *Oydores*, y apoderarſe de aquella Capitàl: à los 8. dias de ſu ſalida del *Cuzco* le ſiguiò ſu General el *Lic. Diego de Alvarado* con otros 200. Soldados mas, con cuyas fuerzas no ſe les proponia dificil el dàr eſte feliz paſſo en el logro de ſu empreſſa. Los Vecinos del *Cuzco*, à quienes *Franciſco Hernandez* permitiò ſe quedaſſen, pretextando no querer violentarlos, ſe juntaron una noche, y nombrando por ſu Capitan à *Juan de Saavedra*, formaron una Compañia, y fueron à unirſe con el General *Alonſo de Alvarado* à los *Charcas*: al miſmo tiempo el Corregidor de la *Paz Sancho de Ugarte* levantò Gente, y caminaba con 200. hombres para ſocorrer al *Cuzco*, pero viendo *Alvarado* que no ſe conſeguia nada de que anduvieſſen los del Rey eſparcidos en pequeños Cuerpos, le embiò orden que ſe retiraſſe à ſu Juriſdiccion haſta que èl paſſaſſe con la gente, que ya tenia por aquella Provincia, y recogieſſe la que havia en ella.

150 *Franciſco Hernandez* llegò à *Guamanga*, que hallò en

en gran parte desamparada de sus Moradores, por haverse muchos retirado à los *Reyes*: juntaronsele alli los Capitanes, y Gente, que con anticipacion havia embiado à ella, y à *Arequiqua*; y continuò su marcha llevando ya mas de 700. hombres; llegò al Valle de *Pachacamac*, donde tambien se hallaba el Exercito del Rey, al qual quiso acometer de noche, valiendose de un particular ardid para conseguir el derrotarlo, ò ponerlo en desorden; pero se le desvanecieron estas idéas con la fuga de *Diego de Silva* uno de los vecinos del *Cuzco*, à quien llevaba violento; y siendo sabidor del intento, no le quedò duda à *Giròn* de que lo havria descubierto; por lo que no se atreviò à ponerlo en execucion: el exemplo de *Silva* siguieron algunos otros de sus Soldados en tanto numero, que se le iban en quadrillas de 20. y 30. Por esto se resolviò à volverse al *Cuzco* antes de llegar al estremo, à que se viò reducido *Pizarro*, no hallandose con suficientes fuerzas para emprender cosa alguna contra el Exercito del Rey, que passaba de 1300. hombres; y assi lo puso por obra, sin haver quien le inquietasse en su retirada; porque con la diversidad de dictamenes en el Campo Real no se tomaban las resoluciones con la prontitud, que requerian las cosas de la guerra. Por una parte mandaba la Audiencia; por otra el *Lic. Santillàn*; y por otra el Arzobispo, sin que entre ellos huviesse conformidad, y de aqui dimanò el que se perdiesse una tan buena ocasion de seguir al Enemigo, y deshacerlo en su retirada. La Audiencia, que reconociò este yerro, y la poca pericia de los Generales, los retirò honorificamente con el motivo de que assistiessen à sus empleos, mandando siguiesse al Enemigo el Maestre de Campo *Pablo de Meneses*.

151 Reconociendo *Giròn* la pereza, y lentitud del Campo Real, se fue muy despacio en la retirada, sin fatigar su Gente, y aprovechandose de quanto encontraba en los Lugares, por donde passaba; recogiò todos los Negros esclavos, que havia en las Haciendas, y Pueblos de su derrota, y formò una Compañia con ellos, la qual se llegò à aumentar despues hasta el numero de 300. El Mariscàl *Alonso Alvarado*, à quien la Audiencia havia nombrado General para esta Guerra en la Provincia de los *Charcas*, saliò de ella à encontrar à *Giròn* con 775. hombres bien armados, à los quales se agregaron tantos en el camino, que quando llegò al *Cuzco* passaban de 1200. y con ellos se fue en busca del Enemigo: informado *Giròn* de que *Alvarado* caminaba àcia èl con tan grande Exercito, saliò de
Año de 1554. la *Nasca* el 8. de Mayo de 1554. y se fortificò en un parage nombrado *Chuquinga* cerca del Rio *Amancay* con el animo de esperarle alli, como en lugar muy ventajoso: el Exercito de *Alvarado* quedò acampado en la parte del Rio opuesta à la que ocupaba *Giròn*, y no obstante las dificultades, que se ofrecieron para passarle, las muchas ventajas, que tenia el Enemigo en su sitio, y el ser los mas de los Capitanes de opuesto dictamen, determinò *Alvarado* atacarle, y darle batalla, temeroso de que con la dilacion tuviesse *Francisco Hernandez* oportunidad de escapar: puso pues en execucion su designio, pero tuvo el sucesso, que le havian prevenido sus Capitanes, porque al tiempo de ir à vadear el Rio, los de *Giròn* le mataron tantos de su Gente, que pusieron en huìda los demàs, y siguiendolos, lograron derrotarlos totalmente; tomaronle mas de 300. Prisioneros, y los demàs se esparcieron, unos àcia *Arequipa*, otros àcia los *Charcas*, *la Paz*, y *Guamanga*, y al-

algunos fueron à juntarse con el Exerçito del Rey.

152 Llegada à noticia de la Audiencia la pèrdida de esta funcion, se diò orden de que el Exercito Real siguiesse à *Giròn*, passando à èl la misma Audiencia para darle mayor autoridad, y disponer mas de cerca lo que convenia practicar: llegaron pues à *Guamanga*, y siguiendo *Giròn* sus designios, ufano con la prosperidad de la victoria, despachò Gente al *Cuzco*, *la Paz*, *Chucuito*, *Potosì*, y la *Plata* para que le traxessen de ellas porciones muy considerables de dinero; y concluìda esta diligencia se puso en camino para el *Cuzco*, aunque sin animo de entrar en la Ciudad, lo qual sabido por el Exercito del Rey, acelerò las marchas; y como el Enemigo no parasse hasta el sitio nombrado *Pucarà* 40. leguas mas adelante del *Cuzco*, huvo de continuar hasta alli en su alcance.

153 Llegado *Francisco Hernandez* al *Pucarà* parage muy fuerte, y ventajoso, se acampò en èl para esperar alli al Exercito del Rey: el Campo de este se dispuso en un sitio llano poco distante del Enemigo, y estando descubierto por todas partes se procurò cerrarlo con una trinchera, que en poco tiempo se fabricò con ayuda de los *Indios*: algunos dias estuvieron los dos Exercitos à la vista el uno del otro, en cuyo espacio solo se ofrecieron algunas ligeras escaramuzas; al cabo de ellos intentò *Francisco Hernandez* sorprender una noche à el Exercito del Rey, y lo huviera conseguido à no haverse tenido en este anticipada la noticia por dos Soldados, que se passaron à èl: *Giròn* pues saliò de su Fuerte con 800. hombres blancos, y 250. Negros; los del Exercito Real se formaron en batalla fuera de su Campo para esperarlo, y lograron deshacerlo mediante la buena disposicion, con que lo recibieron: *Fran-*

Francisco Hernandez malograda la esperanza de salir bien con su intento, viendo desordenada su Gente, y en peligro de quedar toda perdida, se retirò por fin à el Fuerte, dexando esparcida en la Campaña la mayor parte de ella; porque la confusion, lo inesperado del sucesso tan distinto de como lo pensaban, y la mucha obscuridad de la noche contribuyeron à esto. El Exercito Real se mantuvo en sus puestos, y formacion, no teniendo por acertado el seguir à los vencidos con la total ignorancia de su estado, y situacion, ni el exponerse por lograr una ventaja dudosa à perder la cierta conseguida. Los muertos, y heridos, que huvo de una, y otra parte fueron muy pocos; pero la pèrdida, que tuvo *Francisco Hernandez* considerable, porque entre Prisioneros, y voluntarios quedaron mas de 200. de los suyos en el Campo Real.

154 Al tercer dia despues de esta funcion se huyeron del Campo del traydor *Thomàs Vazquez*, y *Juan de Piedrahita* dos de sus famosos Capitanes, de cuya novedad entristecido *Francisco Hernandez*, y viendo que à su exemplo empezaba considerablemente à disminuirsele la Gente, porque en su misma presencia se passaban muchos al del Rey sin poderlo èl remediar, se resolviò à desamparar aquel sitio, y retirarse, donde pudiesse de nuevo tentar mejor fortuna, recobrando mayores fuerzas: y con efecto se saliò de alli una noche adelantandose con muy pocos Soldados, temeroso de poder encontrar en muchos la fé, que necessitaba en las presentes circunstancias para salvar el peligro de su vida, mandando que los demàs le siguiessen encaminandose àcia *Condesuyo*. Apenas èl se ausentò, quando muchos conocido ya su yerro buscaron en el Campo Real la esperanza del indulto con la recomendacion de

de no ſer los ultimos, que ſe reduxeſſen à la obediencia, y otros tomados por los Capitanes, que ſalieron en ſu alcance, fueron caſtigados ſin dilacion à proporcion de la mas, ò menos culpa, que tenian.

155 Deshecho de eſta ſuerte el Campo Enemigo ſe retirò la Audiencia al *Cuzco* con el Exercito à dàr las ordenes para que los Soldados, y Capitanes de èl ſe volvieſſen à las Ciudades, y Pueblos, donde eſtaban avecindados; y ſabiendo que *Franciſco Hernandez* ſe encaminaba à los *Reyes*, ſe avisò à aquella Ciudad para que eſtuvieſſe con cuidado; y ſe deſtacaron dos Capitanes, que havian ſido embiados à eſta guerra por la Ciudad de *Guanuco* con Gente de ſu Vecindario, *Juan Tello de Sotomayor* de Infanteria, y *Miguèl de la Serna* de Cavalleria, para que pues les era camino, hicieſſen diligencia de apoderarſe de *Giròn*; llegados eſtos à *Guanuco* ſupieron, que caminaba aquel por los Valles àcia los *Reyes*; con eſta noticia ſe dirigieron al Valle de *Xauxa*, donde ſegun los informes hicieron juicio, que lo podrian encontrar, y lograron prenderlo alli à 24. de Noviembre de 1554. entregandoſe, y paſſandoſe ſin reſiſtencia 80. Hombres, que de todo ſu anterior Exercito le ſeguian en la fuga: los Capitanes laſtimados de ſu ſuerte, uſaron de tanta piedad con ellos, que ahorcando à ſolos los mas culpados, dieron lugar à los otros para que ſe fueſſen fuera del Reyno, y conduxeron à *Franciſco Hernandez* à los *Reyes*: alli fue ſentenciado à ſer arraſtrado, cortada la Cabeza, y derribadas ſus Caſas, como lo havian ſido las de *Pizarro*: muriò à los 43. años de ſu edad, y con ſu muerte tuvo fin aquella ſublevacion, que durò 13. meſes, y algunos dias. Al miſmo tiempo que eſta ſe hallaba en ſu mayor calor, huvo otras dos en aquellos Rey-

nos;

nos; la una en *San Miguèl de Piùra*, y la otra en *Chile.*

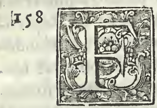
156 En San Miguèl de *Piùra* se havia formado una Compañia de 25. hombres de orden de la Audiencia, quando empezò la sublevacion de *Francisco Hernandez Giròn*, y estaba puesta al cargo de *Francisco de Silva* para usar de ella, quando la Audiencia lo necesitasse. *Silva*, y los 25. hombres bien fuesse porque no se les subministraban los socorros necessarios para su manutencion, ò porque no los dexaban ir à servir en el Exercito, como ellos querian, ò por ambos motivos, determinaron passarse al partido de *Francisco Hernandez*; pero antes de executarlo prendieron al Corregidor *Juan Delgadillo*, y à los principales vecinos de la Ciudad; y saqueandola se pusieron en marcha para ir à cumplir sus designios: llegaron à *Caxamarca*, y haviendo tenido aqui la noticia de la retirada de *Giròn* de *Pachacamac*, y presuntas de que yà estarìa entonces preso èl, y los suyos por las circunstancias, y diligencias de el Campo Real, viendose perdidos, y desvanecidas del todo sus idèas, mudaron de intento, pusieron en libertad al Corregidor, y demàs personas, que llevaban aprisionadas con bastante rigor, y procuraron escaparse; aunque no les aprovechò esta precaucion, porque assi el Corregidor, como un Capitan, que havia sido despachado por la Audiencia con Gente, luego que supo esta inquietud, lograron prender los mas, y fueron castigados severamente, como lo merecian.

157 El levantamiento de los Reynos de *Chile* fue executado por los *Indios*, que tomando las armas contra el Governador *Pedro de Valdivia*, y venciendole en una porfiada batalla le dieron muerte, como à todos los *Españoles*, que pudieron haber en su poder: tuvo principio esta sublevacion en los ultimos dias del año de 1553; y hasta el pre-

presente no ha ſido poſsible ſujetar del todo aquellos *Indios*, ni reducirlos à la obediencia.

DON FELIPE II.

DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XVI. MONARCA DEL *PERU*.

158 UE eſte Rey, à quien le dieron el ſobrenombre de *Prudente*, Hijo Primogenito del Emperador *Carlos V.* y de la Emperatriz *Doña Iſabèl* ſu muger; naciò en *Valladolid* à 21. de Mayo de 1527. y por la renuncia del Emperador ſu Padre entrò al govierno abſoluto de tantos Reynos à principios de el año de 1556. y lo mantuvo por eſpacio de mas de 42. años haſta 13. de Septiembre de 1598. en que falleciò: durante èl tomaron los ſuceſſos de la Monarquia por lo tocante al *Perù* el curſo, que ſe và à referir en la continuacion de ſus Virreyes.

VI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, III. Virrey, IV. Preſidente de la Audiencia de los *Reyes*, *Marquès de Cañete*, *DON ANDRES HURTADO DE MENDOZA.*

159 DON *Andrès Hurtado de Mendoza* II. Marquès de *Cañete*, Guarda Mayor de la Ciudad de *Cuenca*, y Montero Mayor del Rey, deſpues de haver ſer-

vido al Emperador en las Jornadas de *Alemania*, *Flandes*,
Año de y otras partes, fue nombrado por Virrey del *Perù*, y en-
1555. trò en *Lima* el dia 6. de Julio de 1555; y sucediendo en el tiempo de su Virreynato la renuncia del Emperador, practicò la ceremonia de tomar possession de aquel Imperio en nombre del Señor *Phelipe II.* Terminadas las fiestas, y regocijos en celebridad del nuevo Monarca, dedicò toda su atencion à sossegar los animos de aquellos Moradores, à cuyo fin viendo que eran muchos los que pretendian la remuneracion de sus servicios, y que estas solicitudes havian sido causa de que no se huviessen podido aquietar los animos de los que se juzgaban agraviados en los Repartimientos, y les eran fomento para novedades, recelandose repitiessen durante su govierno, deliberò tomar el medio de remitir à *España* los mas principales hasta el numero de 37. para que en ella fuesse atendida su justicia: y aunque la maxima de su Politica fue el que se mantuviessen fuera de aquel Reyno para que no huviesse nuevas inquietudes, como la prudencia del Principe no los juzgò dignos de tal castigo, antes sì de distinguidos premios en honores, rentas, y goviernos, con que los remunerò, vueltos al *Perù* los que quisieron, y conocida del Virrey la distinta situacion de las cosas de aquel Reyno, los tratò à todos con grande afabilidad, y procediò con mucho arreglo, y rectitud en su govierno, que pudo unir los dificiles extremos del respeto, y el amor.

160 Luego que el Marquès diò orden en la buena administracion de aquel Imperio, deliberò sacar de las Montañas de *Villcapampa* al Principe *Sayri-Tupac-Inca*, Hijo mayor de *Manco-Inca*: para este fin se valiò de las Indias de la Sangre Real, que havia en el *Cuzco*, y particularmen-

te

te de la Coya *Doña Beatriz* hermana de su padre, ofreciendole por su medio, que le destinaria suficientes rentas para su manutencion, con tal que diesse la obediencia al Rey de *España*: *Sayri-Tupac-Inca*, que era aùn de corta edad, admitiò la oferta, y saliendo de aquellas asperezas, passò à los *Reyes*, donde el Virrey lo recibiò con mucho agrado; señalòsele un moderado Repartimiento de *Indios*, y algunas Tierras para su manutencion, y decencia; todo corta recompensa para la grandeza de sus Antepassados. *Sayri-Tupac-Inca* se conformò con el destino de su suerte, y haciendo muy corta mansion en aquella Ciudad, pidiò permisso al Virrey para retirarse al *Cuzco* entre sus Parientes; concediòsela aquel sin dificultad, y en su transito assi los *Indios*, como los *Españoles* se señalaron mucho en festearle: llegado al *Cuzco* residiò algun tiempo en aquella Ciudad celebrado, y aplaudido; y conociendo el error de su vana creencia se reduxo à recibir el bautismo juntamente con su Muger *Cusi-Huarcay*, que era nieta de *Huascar-Inca*, tomando el nombre de *Don Diego*: passados algunos dias, que empleò en visitar la Fortaleza del *Cuzco*, y las ruinas de los Edificios, que havian hecho fabricar sus Mayores, se retirò al Valle de *Yucay*, y en èl permaneciò lo poco que viviò, que no llegò à tres años, dexando una sola hija, que casò despues con *Don Martin Garcia Oñez de Loyola*, de quienes son descendientes los *Marqueses de Oropesa*, y de *Alcañizas*.

161 En el tiempo que governò aquellos Reynos el *Marquès de Cañete*, continuaron la sublevacion los *Indios* de *Arauco* en *Chile*, y mediante la poca conformidad, que havia entre los Capitanes *Francisco de Villagra*, y *Francisco de Aguirre*, que cada uno pretendia el mando de las armas en

aquella Provincia, y la necesidad de socorro, que para continuar con buen efecto la guerra representaron ser preciso las Ciudades de *Chile*, embiò por Capitan General à su hijo *Don Garcia Hurtado de Mendoza* con suficiente numero de Soldados, el qual administrò con gran prudencia, y valor los sucessos de esta guerra, y quebrantada con varias derrotas, y acaecimientos infaustos para los *Indios* la sobervia cerviz de los *Araucanos*, se restituyò à *Lima Don Garcia Hurtado de Mendoza*, à tiempo que ya havia muerto el Virrey su padre. En lo restante del Reyno no huvo revolucion, ni alboroto, que alterasse su tranquilidad. Estableciò este Virrey dos Compañias de Soldados para la guardia, y respeto de la Audiencia, y de su Persona; la una de Cavallerìa compuesta de 60. hombres, y la otra de Infanterìa de 200. Arcabuceros, y concediò la conquista del *Marañon* à *Pedro de Ursua*, que tuvo desgraciado fin por su mala conducta, y la de los que le acompañaron.

162 En el año de 1561. recibiò la noticia de haver entrado en el *Perù* su successor, de quien experimentò algunos desayres, siendo el primero la falta de correspondencia en el tratamiento de la *Excelencia*: de ello creen haverse melancolizado tanto, que terminò sus dias aun antes de entregar el govierno, y fue depositado su Cuerpo en la Iglesia del Convento de *San Francisco* de aquella Ciudad.

VII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, IV. Virrey, V. Presidente de la Audiencia *el Conde de Nieva.*

DON DIEGO DE ZUñIGA.

163 DON *Diego de Zuñiga Conde de Nieva* hizo su entrada en los Reyes el 17. de Abril de 1561: governò muy poco tiempo, porque en el siguiente de 1562. le encontraron muerto en su mismo Palacio, con todos los indicios de haver sido violenta su muerte: la Audiencia, y demàs Jueces se desentendieron de la averiguacion de este hecho, porque las circunstancias lo requerian assi, y evitò la providencia, y dissimulacion el escandalo, y alborotos, que se huvieran causado de lo contrario. *Año de 1562.*

VIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL VI. Presidente de la Audiencia

EL LIC. LOPE GARCIA DE CASTRO.

164 EL *Lic. Lope Garcia de Castro* del Consejo Real de las *Indias* fue elegido Presidente de la Audiencia de los *Reyes*, Governador, y Capitan General del *Perù* con el fin de que hiciesse averiguacion de la muerte del Virrey *Conde de Nieva*, y castigasse los culpados: fue recibido en *Lima* el dia 22. de Septiembre de 1564; y aunque quiso inmediatamente poner en practica su pesquisa, haviendose informado del sucesso sigilosamente, tuvo por conveniente el sobreseer en la investigacion juridica, y dexar sepultado en el silencio, lo que en publico lastimaba à los mas principales de aquella Ciudad. *Año de 1564.*

Go-

165 Governò aquel Reyno con gran prudencia, y acierto, como se esperaba de su madurèz, y literatura. Por estos tiempos, y en el año de 1563. se estableciò la Audiencia de *Quito*; en el de 1566. fueron descubiertas por *Enrique Garcès* las célebres Minas de Azogue de *Guanca-Belica* por la casualidad, que ya queda notada; y en el siguiente de 1567. passò à aquellos Paìses la Religion de la *Compañia de Jesus*, y estableciò la primera fundacion de sus Colegios; sucessos prosperos todos para aquel Reyno, y capaces de ilustrar el govierno de este Presidente, que lo finalizò con la llegada de su succesor.

Año de 1563. sig.

IX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, V. Virrey, VII. Presidente de la Audiencia *DON FRANCISCO DE TOLEDO.*

166 FUe *Don Francisco de Toledo* hijo segundo de la Casa de *Oropesa*, y nombrado Virrey del *Perù* hizo la entrada publica en los *Reyes* el dia 26. de Noviembre de 1569: despues de passados los dos primeros años de su govierno, empleado con grande acierto, y justificacion en arreglar, y establecer el buen orden en todas las materias, especialmente en las de Minas, sobre que hizo unas Ordenanzas tan exactas que no se ha ofrecido despues duda alguna à que no estè ocurrido en ellas; determinò sacar de las Montañas de *Villcapampa* al Inca *Tupac-Amarù* hijo de *Manco-Inca*, y hermano de *Sayri-Tupàc-Inca*, por cuya temprana muerte sin dexar hijo Varon, era el *Inca Amarù* en otra providencia el legitimo heredero de aquel Imperio: los medios de agassajo, y amistad, con que lo quiso atraer, no surtieron el efecto, que se esperaba, ni halla-

Año de 1569.

ron

ron lugar en el animo de aquel *Inca* deſconfiado de los *Eſpañoles* con haver viſto la cortedad de Rentas aſsignadas à ſu hermano, y atribuìdo ſu muerte, aunque ſin fundamento, al mal trato, que le havian dado. Reſuelto el Virrey à reducirlo del modo, que le fueſſe poſsible, levantò 250. hombres de guerra, y encomendando la diligencia à *Martin Garcia de Loyola* hombre ya experimentado en otras ocaſiones, lo deſpachò con orden de que lo prendieſſe: el *Inca* ſupo la llegada de *Martin Garcia* à aquellas Montañas, y no teniendo fuerzas para defenderſe ſe retirò à lo mas interior de ellas coſa de 20. leguas; pero conociendo, que nada adelantaba en irſe à perecer entre aquellos incultos, y moleſtos Paíſes, y que preſentandoſe era regular atenderlo, y darle con que mantenerſe, como ſe le havia ofrecido, eſperò allì à *Martin Garcia*, y entregandoſe con todos los ſuyos, fue conducido al *Cuzco*, à donde havia paſſado el Virrey à eſperarlo: mandòle poner preſo, y formarle Cauſa; y acuſado de delitos, que no havia cometido; fue condenado en la pena de ſer degollado, cuya ſentencia ſe executò, con ſentimiento univerſal de todos; nacido en los *Eſpañoles* de la compaſsion de verlo padecer ſin culpa, y reconocer en el eſpiritu, y entereza de animo, que en tal lance moſtrò, prendas correſpondientes à la gerarquia de ſu ſangre, y dignas de mejor fortuna; y en los *Indios* del amor, que como à ſu natural Principe le conſervaban, y del dolor, con que un tal expectaculo renovaba todas las paſſadas memorias de ſu caìdo Imperio. Recibiò el Bautiſmo antes que le quitaſſen la vida, llamandoſe *Felipe* en obſequio à el nombre del Rey Catholico.

167 La atropellada execucion de eſta ſentencia, y la perſecucion, que contra los demàs de la Sangre Real de los

In-

Incas Naturales, y Meſtizos ſuſcitò eſte Virrey, pretextando que eſtaban incluìdos en la conjuracion contra los *Eſpañoles*, contribuyò à extinguir toda la eſtirpe Real de los *Incas*, quedando ſolo algunos deſcendientes de ellos Hijos de *Eſpañoles*, y obſcureciò ſu fama, y los demàs aciertos de ſu govierno con un borròn, que atribuìdo por los émulos de la Nacion *Eſpañola* al todo de ella, hizo caer ſobre eſte Miniſtro el odio de los propios, y eſtraños.

168 En el tiempo, que governò aquel Imperio *Don Franciſco de Toledo* ſe eſtablecieron en *Lima* los dos Tribunales de la *Inquiſicion*, y *Cruzada*: aquel en el año de 1570; *Año de* y eſte en el de 1573. En el de 1578. entrò por el Eſtre-
1578. cho de *Magallanes* al Mar del *Sùr* el primer Pyrata, que paſsò à aquellos Mares nombrado *Franciſco Drak* de Nacion *Inglès*, cuyo exemplo ſiguieron deſpues otros muchos, y ſus hoſtilidades ſe conſervan muy preſentes en la memoria de aquellos Pueblos: para contener los progreſſos de *Drak* armò el Virrey dos Navios, embiando por Capitan de ellos à *Pedro Sarmiento*, que paſſando ſolo con ſu Capitana el Eſtrecho, porque la Almiranta no le ſiguiò, vino con ella por el Mar del *Norte* à *Eſpaña*.

Año de 169 El Virrey terminò ſu govierno en el año de
1581. 1581. y llegando à *Eſpaña* encontrò el premio, que merecian ſus reſoluciones; porque quando ſe conſideraba acreedor à los mayores honores, y à ſer largamente recompenſado de la Mageſtad del Señor Don Felipe II. por haver extinguido la eſtirpe Real de los *Incas*, y con ella el motivo de alguna inquietud, oyò de ſu Real boca la ſentencia de ſu muerte envuelta en la demoſtracion de ſu deſagrado, y en las ſeveras palabras, con que lo reprehendiò diciendole: *Que ſe retiraſſe à ſu Caſa, que no lo havia embiado*

al Perù para que matasse Reyes, sino para que los sirviesse: las quales fueron bastantes à cortar en breves dias el curso de su vida entregado à la melancolìa, y tristeza.

170 No tuvo *Martin Garcia de Loyola* mas prospero fin, que el Virrey, aunque por el pronto le fue premiado el merito de haver preso al desdichado *Tupac-Amarù* con darle por Muger la hija de *Sayri-Tupac-Inca*, para que por este medio pudiesse gozar el Repartimiento, que le venia à ella por herencia de su Padre; y se le confiriò el Govierno de *Chile*: estando en este le dieron muerte los Indios *Araucanos*, logrando una ocasion, en que lleno de confianza se havia entregado al descanso con otros 30. Compañeros en una Campaña algo distante del Territorio, que ocupaban los *Indios*, pareciendole que lo podia hacer con total seguridad; pero ellos mas vigilantes le sorprendieron, y mataron, y à todos los que alli se hallaban.

X. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VI. Virrey, VIII. Presidente de la Audiencia, *DON MARTIN HENRIQUEZ.*

171 HAllabase governando *Don Martin Henriquez* Hijo del *Marquès de Alcañizas* los Reynos de *Nueva España*, quando recibiò orden de passar con el mismo cargo à los del *Perù*; y haviendo llegado à los *Reyes* el 23. de Septiembre de 1581. y dado muestras de sus *Año de*
talentos, benignidad, y aciertos en el corto tiempo de su 1581. y
Ministerio, falleciò à los 15. de Marzo de 1583. con cu- 1583.
yo motivo, y no hallarse nombrado successor entrò la Audiencia en el govierno del Reyno.

172 Con el informe, que del Estrecho de *Magalla-*

nes traxo à S. Mag. *Pedro Sarmiento*, se tomò la delibera-
Año de cion de embiar gente à poblarlo; para lo qual se hizo el
1582. año de 1582. un Armamento compuesto de 23. Embarcaciones, y en ellas 2500. hombres, mandado por el General *Diego Flores de Valdès*: estos haviendo padecido una furiosa tormenta al tiempo de su partida, no quedaron capaces de llegar à su destino mas que quatro Embarcaciones; pero *Sarmiento*, que iba por Governador de lo que alli se poblasse, llegò al *Estrecho*, y establecìo dos Poblaciones, la una llamada *la Ciudad de Nombre de Dios*, y la otra *Philipopolis*, ò *San Felipe*, y al tiempo de restituìrse à *España* fue apresado sobre las Costas del *Brasil* por una Esquadra Inglesa. La Gente, que quedò en las Poblaciones, pereciò toda en el discurso de tres años, por no haverseles socorrido con viveres, y solo quedò vivo uno nombrado *Fernando Gomez*, à el qual hallò alli el Pyrata *Thomàs Candisck*, quien lo recogiò, y tuvo consigo hasta su retorno à *Europa*.

XI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VII. Virrey, IX. Presidente de la Audiencia, *el Conde de Villar-Don pardo* *DON FERNANDO DE TORRES, Y PORTUGAL.*

173 NOmbrado por Virrey del *Perù Don Fernando de Torres, y Portugal Conde de Villar-Don*
Año de *pardo* hizo la entrada publica en los *Reyes* el 30. de No-
1586. viembre de 1586. *Thomàs Candisck* Pyrata Inglès, que
y sig. con tres Navios havia salido de *Plimouth* en 21. de Julio de 1586. y llegando al Estrecho de *Magallanes* el 24. de Febrero de 1587. havia passado por èl al Mar del *Sùr*,

diò motivo al celo de este Virrey para que previniendo las Costas de èl con el fin de castigarlo si intentasse el desembarco, no lograsse el Pyrata sus designios; y mas con el escarmiento de haver sido tomados algunos de los suyos en las Costas de *Chile* saliendo à hacer aguada, y leña; pero encaminandose *Candisck* al *Oriente* se apoderò de una Nave, que passaba de *Filipinas* à *Nueva España*, y dando la vuelta al Mundo se restituyò à *Inglaterra*. Aquel mismo año de 1586. fue glorioso para la Ciudad de *Lima*; porque naciendo à 20. de Abril de èl *Santa Rosa*, empezò à sentirse alli la fragrancia de su virtud, à tiempo que tambien ennoblecìa à aquella Ciudad con la suya su segundo Arzobispo *Santo Toribio de Mogrovejo*. Governò el Virrey con grande acierto, y moderacion poco mas de tres años, dexando el cargo luego que llegò su successor.

XII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, VIII. Virrey, X. Presidente de la Audiencia *el IV. Marquès de Cañete* *DON GARCIA HURTADO DE MENDOZA.*

174 DON *Garcia Hurtado de Mendoza, IV. Marquès de Cañete*, Governador que havia sido de *Chile* siendo su Padre *Don Andrès Hurtado* Virrey del *Perù*, hizo en los Reyes su entrada publica en 8. de Enero de 1590. apenas concluìdos los precisos embarazos de su recibimiento dispuso el Armamento de tres Embarcaciònes, que fuessen à reconocer las *Islas de Salomon*, de que ya se tenian en el *Perù* algunas noticias; diò el comando de esta Esquadra al Adelantado *Alvaro de Mendaña*, el qual las encontrò entre los Paralelos de 6. y 14. grados de

Año de 1590.

latitud Auſtral: deſembarcò en la mayor de ſeis, que reconociò, haviendo otras muchas pequeñas, y hallò Gente en ellas, aunque no Oro, ni Plata, ſegun era la fama comun.

Año de 1594. 175 Haviendo entrado al Mar del *Sùr* el año de 1594. el Pyrata Inglès *Ricardo Aquines*, deſtacò eſte Virrey contra èl à ſu Cuñado *Don Beltràn de la Cueva y Caſtro*, que en un reñido combate lo venciò, y traxo à *Lima* priſionero; y eſtandolo debaxo de palabra de la vida, lo defendiò de que ſe executaſſe la ſentencia, con que la Audiencia lo quiſo condenar à quitarſela; lo traxo en apelacion à *Eſpaña*, y lo reſtituyò libre à ſu Paìs. Eſtableciòſe en tiempo de eſte Virrey, y à esfuerzo de ſus diligencias el derecho de Alcavalas en el *Perù*; hizo varios reglamentos para el mejor govierno de aquellos Reynos; y en el año de 1596. que fue el ultimo ſuyo, ſe prohibiò el comercio de Mercaderias entre los dos Reynos del *Perù*, y *Nueva Eſpaña*, conſiderando los perjuicios, que ſe ſeguian al del *Perù* con los Generos de *China*, que ſe llevaban de aquel; quedando ceñido eſte à ſolo el buque de dos Navios annuales para los Puertos del *Realejo*, y *Sonſonate*, que llevaſſen Frutos, y volvieſſen al *Perù* con los correſpondientes de aquellos Reynos, con excluſion total de generos de *China*. El Virrey concluìdo ſu govierno en el *Perù*, ſe reſtituyò à *Eſpaña*, en donde luego falleciò, y de ſus hechos hay particular hiſtoria compueſta por el *Lic. Chriſtoval Suarez de Figueroa*.

Año de 1596.

XIII.

XIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, IX. Virrey, XI. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Salinas* DON LUIS DE VELASCO.

176 HAviendo ſido *Don Luis de Velaſco Marquès de Salinas* Virrey en los Reynos de *Nueva Eſpaña*, fue elegido para governar los del *Perù*, y ſe recibiò en *Lima* el 24. de Julio de 1596. A esfuerzo de ſus acertados informes, y del anhelo, con que ſiempre havia promovido el alivio de los *Indios*, ſe hizo en las Audiencias de aquel Reyno el eſtablecimiento de un Fiſcal Protector de ellos, para que atendieſſe en particular à la defenſa de ſus fueros, y à la juſticia de ſus derechos, porque la falta de eſta providencia havia vuelto à introducir varios abuſos por parte de los que gozaban Repartimientos con grave perjuicio, y menoſcabo de los Naturales. Infeſtò durante ſu govierno el Mar del *Sùr* el Pyrata Holandès *Olivièr de Nort*, que paſsò el Eſtrecho de *Magallanes* por Febrero de 1600; y aunque el Virrey deſpachò contra èl una Eſquadra à cargo de *Don Juan de Velaſco* no lo pudo encontrar; pero dirigiendoſe el Pyrata à *Filipinas*, fue alli atacado por dos Navios *Eſpañoles*, que maltratandolo baſtantemente, dexaron caſtigado ſu atrevimiento. *Año de 1600.*

177 En los primeros años de ſu Virreynato recibiò *Don Luis de Velaſco* la noticia de la muerte del Señor *Phelipe Segundo*, que le fue tanto mas ſenſible, quanto ſe eſtendia mas ſu particular amor por las confianzas, que le havian grangeado ſus meritos en la gratitud de eſte Monarca; las quales continuaron en ſu ſucceſſor, porque al de-

dexar el mando del *Perù*, se le confiriò por segunda vez el de *Nueva España*, passando à aquellos Reynos luego que llegò el que le havia de succeder.

178 Los *Araucanos*, que por el año de 1599. emprendieron de nuevo con mucho furor la guerra contra los *Españoles*, arruinaron en ella 6. Ciudades; y en *Purèn* mataron à *Don Martin Garcia Oñez de Loyola* Governador de *Chile*, con una Compañia de Reformados, à quienes hallaron desprevenidos, segun queda antes advertido.

DON FELIPE III.
CON ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
XVII. MONARCA DEL *PERÙ*.

179 DON *Phelipe III.* Rey de *España* de este nombre, y el XVII. Soberano, que reconociò el Imperio del *Perù*, fue Hijo de *Don Felipe II.* el Prudente, y de *Doña Ana de Austria* su IV. Muger: naciò en *Madrid* à 14. de Abril de 1578. y succediò al Rey su Padre en el govierno de la Monarquia en 13. de Septiembre de 1598. la qual rigiò por espacio de 22. años, 6. meses, y 18. dias hasta el 31. de Marzo de 1621. en que para recibir en mejor esfera la Corona, de que lo hicieron merecedor sus virtudes, passò de esta mortal vida en la misma Villa de *Madrid*; y siguiendo nosotros el orden del assunto por la succession de los Virreyes del

del *Perù*, irèmos haciendo presente lo acaecido en aquellos Paìses digno de nota durante su Reynado.

XIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, X. Virrey, XII. Presidente de la Audiencia, *el Conde de Monte-Rey* *DON GASPAR DE ZUñYGA, Y ACEVEDO.*

180 HAllabase de Virrey en los Reynos de *Nueva España Don Gaspar de Zuñiga* y *Acevedo Conde de Monte-Rey*, y queriendo la Magestad del Señor *Don Felipe III.* que fuesse à serlo de los del *Perù*, y que el que se hallaba en estos passasse à exercer el de *Mexico*, le confiriò aquel Virreynato; y en su virtud hizo su entrada publica en los *Reyes* à 18. de Enero de 1604. el tiempo, que se mantuvo allì fue poco mas de un año, y durante èl se establecio en aquella Ciudad el *Tribunal Mayor de Quentas*. *Pedro Fernandez de Quiròs* tomò à su cargo el descubrimiento de la Tierra Austral en el Mar del *Sùr* para lo qual tenia licencia del Rey, y con efecto hallò algunas Islas, y entre ellas una grande en la Latitud de 28. grados, y otras en menor altura, que las poblaban *Indios* de varias condiciones, y costumbres, segun del discurso de todo su viage, y particularidades de èl dà noticia en su Chronica de la Religion Serafica el *Padre Fray Diego de Cordova*; (7) en quien las prodrà vèr el curioso; creyendose por las señas, con que se refiere este sucesso ser las Islas entonces descubiertas las que cerca del Trópico de Capricornio se estienden en numero de 13, ò algunas mas desde los 50. gra-

Año de 1604. y sig.

(7) Cordova *Chron. lib. 1. cap. 21. y 22.*

grados hasta los 70. al Occidente del Meridiano de *Lima*.

181 El dia 16. de Marzo de 1606. falleciò el Virrey, y su cuerpo fue depositado en la Iglesia de el Colegio Maximo de *San Pablo de la Compañia de Jesus*, quedando el govierno de aquellos Reynos en la Audiencia hasta que llegò el successor; en cuyo intermedio muriò el II. Arzobispo de aquella Iglesia *Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo* en el dia 23. de Marzo de 1607.

XV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XI. Virrey, XIII. Presidente de la Audiencia, *el Marquès de Montes-Claros* *DON JUAN DE MENDOZA, Y LUNA.*

182 DON *Juan de Mendoza*, y *Luna III. Marquès de Montes-Claros*, que siendo Virrey de *Nueva España*, passò al *Perù*, y entrò en los *Reyes* el 21. de Diciembre de 1607. fue quien establecio el *Tribunal del Consulado*, y *Junta General de Comercio* de aquellos Reynos; pues aunque su concession fuesse anterior à este Virrey no se havia plantificado hasta entonces. En el año de 1609. se restableciò la Audiencia de *Chile*, colocando entonces su asiento en la Ciudad de *Santiago*, como menos expuesta à las incursiones de los *Indios*, y en el mismo año mandò S. Mag. que todos los Beneficios curados de los Obispados de aquellos Reynos, se confiriessen por oposicion, y por presentacion de los Virreyes, y Governadores de las Provincias como Vice-Patronos, haciendo eleccion en el mas benemerito de tres sugetos, que debian proponer los Prelados en cada nomina. Los informes de este Virrey dieron motivo à que se mandasse totalmente prohibir el Servi-

Año de 1607. y sig.

vicio personal de los *Indios*, à vista de que en gran parte procedìa de èl su diminucion, y que para contenerla se necessitaba una providencia tan acertada. Haviendo entrado *Jorge Spilberg*, con 6. Navios en el Mar del *Sùr* à infestar aquellas Costas en el año de 1615, el Marquès de *Montes-Claros* dirigiò contra èl una Esquadra, que aunque le combatiò, y le causò algun daño, padeciò la pérdida de dos de sus Baxeles; y continuando *Spilberg* su viage à *Filipinas*, fue allì acometido de otra Esquadra Española comandada por *Don Juan Ronquillo*, que lo deshizo enteramente. *Año de 1615. y sig.*

XVI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XII. Virrey, XIV. Presidente de la Audiencia, *el Principe de Esquilache* DON FRANCISCO DE BORJA, Y ARAGON.

183 DON *Francisco de Borja, y Aragon Principe de Esquilache* fue recibido en *Lima* el 18. de Diciembre de 1615. y en el mismo año descubriò *Jacobo le Maire* en la *Tierra del Fuego* un Canal, à quien se le diò el nombre de *Passage del Maire*, y con este motivo se despachò de estos Reynos al Piloto *Juan Morèl* con dos Caravelas, à fin de que lo reconociesse, cuyo viage emprendiò el año de 1617. y con las noticias que traxo fueron despachados en el de 1618. los Capitanes *Bartholomè*, y *Gonzalo Nodal* à reconocer, y hacer una relacion mas exacta de aquellas Costas; estos haviendo salido en dos Caravelas de *Lisboa* à los 27. de Septiembre de 1618. estuvieron de vuelta en *San Lucar* à 9. de Julio de 1619. despues de haver entrado al Mar del *Sùr* por el passage del *Maire* (que nombraron *Estrecho de San Vicente*) y dado la vuelta al Mar del *Norte* por el de *Magallanes*.

184 En el año de 1617. en ſolos 31. de edad paſsò à mejor vida en *Lima Santa Roſa de Santa Maria*, que havia llenado à todos de exemplo, y admiracion por ſu penitente vida, y prodigios.

185 Recibida por eſte Virrey la noticia de haver fallecido el Señor *Don Phelipe III.* quando ya havia terminado el tiempo de ſu govierno, que era de ſeis años, ſin eſperar à ſu ſucceſſor ſe embarcò en el Puerto del *Callao*, para reſtituìrſe à *Eſpaña* en 31. de Diciembre de 1621, dexando el cuidado del Reyno à la Audiencia, como ſe havia practicado en las otras auſencias de Virreyes.

DON FELIPE IV.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XVIII. MONARCA DEL *PERU.*

186 DON *Felipe IV.* Rey de *Eſpaña*, fué hijo del Rey *Felipe III.* y de *Doña Margarita de Auſtria* ſu muger: naciò en *Valladolid* Viernes Santo à 8. de Abril de 1605. y ſuccediendo à ſu

Año de 1621. Padre en los cuidados del Reyno à 31. de Marzo de 1621. lo governò con variedad de accidentes, que no ſon de nueſtro aſſunto el eſpacio de 44. años, 5. meſes, y 17. dias; y aunque los embarazos, en que hallò la Monarquia por lo tocante à las coſas de *Europa*, merecian bien toda la atencion del Miniſterio, y cada dia ſe acrecentaban;

no por esto se perdiò de vista el Imperio del *Perù*, nombrando buenos Virreyes para su govierno, y aplicando las providencias, que convenian al buen orden en las materias de Justicia, Guerra, y Hacienda, prefiriendo à todas la conversion de los Infieles, y estension del Evangelio, segun se irà reconociendo por lo que se sigue.

XVII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIII. Virrey, XV. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Guadalcazar* *DON DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA.*

187 DON *Diego Fernandez de Cordova I. Marquès de Guadalcazar* passò del Virreynato de *Nueva España* à exercer el del *Perù*, y entrò en los *Reyes* à 25. de *Año de*
Julio de 1622: en el de 1624. se hallò con el empeño de *1624.*
prevenir aquella Capitàl contra la invasion, que intentò hacer en ella *Jacobo Heremite Cherk* Holandès de Nacion, el qual llevando el designio de algunas grandes empressas, havia salido de *Amsterdàn* con una Esquadra de 11. Embarcaciones, y en ellas mas de 1600. hombres: passò el Cabo de *Hornos* por Febrero de 1624. y refrescando su gente en la Isla de *Juan Fernandez*, hizo derrota para el Puerto del *Callao*, y diò fondo con toda su Esquadra en la Cabeza de la Isla de *San Lorenzo*; pero como con el anticipado aviso, que dieron al Virrey las Vigias de la Costa huviesse este juntado las Milicias de toda aquella comarca, y dispuesto baterias para la mayor defensa del *Callao*, arreglando todo lo que convenia, logrò ponerse en tan ventajoso estado à esperar los acometimientos del Enemigo, que le reduxo al partido de no atreverse à intentar el desembarco; y pesaroso de verse burlado en el éxito de su em-

pressa, muriò durante ella à 2. de Junio de 1624: su Flota quedò al comando del Vice-Almirante *Ghen Huigen*; y viendo este despues de cinco meses del bloquèo la poca esperanza de mejor logro, se puso à la vela, y volviò à passar el Cabo de *Hornos* para restituirse à *Europa*. El Virrey lleno de la gloria de haver libertado aquella Ciudad, y Plaza con tan prontas, y acertadas providencias de un tal daño, que las amenazaba, y de la de haver procedido en su govierno con justificacion, celo, y aplauso de todos entregò el mando de aquellos Reynos à el successor, que fue à relevarlo por Enero de 1629. y se restituyò à *España*.

XVIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIV. Virrey, y XVI. Presidente de la Audiencia *el Conde de Chinchòn* *D. LUIS GERONYMO FERNANDEZ DE CABRERA.*

188 DON *Luis Geronymo Fernandez de Cabrera Bobadilla y Mendoza IV. Conde de Chinchòn* de los Consejos de Estado, y Guerra hizo su entrada publica en los *Reyes* el 14. de Enero de 1629: en el tiempo, que governò experimentò aquella Ciudad el dia 27. de Noviembre de 1630. el formidable Terremoto, de que se ha hecho ya mencion: durante su govierno, y en el año de 1638. subiò por el Rio *Marañòn* la Flota de Piraguas, y Canoas Portuguesas comandada por el Capitan *Pedro Texeyra*, de que tambien se ha hablado en otra parte; la qual haviendo salido del *Gran Parà* à fines del año antecedente con el destino de reconocer, y descubrir las orillas, y navegacion de aquel gran Rio subiò por èl executandolo; y desembarcando dicho Capitan llegò à *Quito* con algunos de los que le acompañaban, y alli diò noticia de su salida, y

Año de 1629. y sig.

y navegacion à la Audiencia, que passò el aviso al Virrey, quando ya se terminaba el tiempo de su govierno, que fue por Diciembre del año de 1639.

XIX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XV. Virrey, XVII. Presidente de la Audiencia, *el Marquès de Mancera* DON PEDRO DE TOLEDO Y LEYVA.

189 DON *Pedro de Toledo y Leyva, Marquès de Mancera* del Consejo de Guerra entrò en publico en los *Reyes* el 18. de Diciembre de 1639. y como su celo, y cuidado sin olvidar las providencias militares, y politicas fuesse dirigido à el aumento de los *Indios*, y à solicitar los medios de aliviarles las pensiones, hizo Visita, y numeracion de todos; y haviendola terminado moderò los tributos de aquellos, en quienes reconociò algun excesso, y ampliò las Ordenanzas, en quanto pudo, à su favor, mandando que inviolablemente se guardassen. Hizo fortificar la Plaza del *Callao*, cerrandola con la Muralla, y Bastiones de Piedra, que existian hasta el ultimo Terremoto; y la coronò toda de Artilleria de Bronce mandada fundir alli; y à este respeto dispuso, que se fortaleciessen los Puertos de *Valdivia*, *Valparayso*, y *Arica*, aumentando con esta providencia la fuerza, y defensa contra las empressas, y designios de los Corsarios, y Pyratas, que passaban à aquellos Mares, ya con el fin de sorprender las Ciudades, y Poblaciones para enriquecerse à expensas de sus Vecindarios con el saquèo; y ya con el intento de hacerse dueños de algunos de aquellos Puertos para formar Colonias, y fixo establecimiento en ellos. Este Virrey, que con el mayor acierto desempeñò la Real confianza, conclu-

Año de 1639. y sig.

cluyò ſu govierno con gran felicidad por el mès de Septiembre de 1648.y ſe reſtituyò à *Eſpaña*. En el antecedente año de 1647. y dia 13.de Mayo ſe experimentò un Terremoto, que fue caſi univerſal en el *Perù*, y tan formidable, que quedò arraſſada totalmente la Ciudad de *Santiago de Chile* con una gran mortandad por haver ſido de noche.

Año de 1647.

XX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVI. Virrey, XVIII. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Salvatierra* *DON GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR.*

190 DON *Garcia Sarmiento de Sotomayor*, *Conde de Salvatierra*, hallandoſe governando los Reynos de *Nueva Eſpaña* tuvo orden para paſſar al *Perù* con el miſmo caracter de Virrey de aquellos Reynos, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el dia 20. de Septiembre de 1648: governò con grande acierto haſta el 24. de Febrero de 1655, en que entregò el mando à el ſucceſſor; pero hallandoſe intercepta la comunicacion de *Eſpaña*, y el *Perú* por cauſa de las guerras, que havia con la Corona de *Inglaterra*, ſe viò preciſado à ſuſpender ſu regreſſo, eſperando la ſegura ocaſion de Paces, en cuyo intermedio tuvo termino ſu vida en el dia 26. de Junio de 1659, y ſu cuerpo ſe depoſitò en la Igleſia del Convento de *San Franciſco* de aquella Ciudad.

Año de 1648. y ſig.

191 Durante eſte Virreynato, y en el año de 1650. las Miſiones de los Padres de la *Compañia* en la Provncia de los *Maynas* empezaron à experimentar grandes ventajas en la copioſa converſion de aquellos *Indios*, y docilidad con que recibian la Fè, y ſe ofrecian guſtoſos à ſeguirla, reduciendoſe à Pueblos, y à la vida ſociable, que ſe les enſeñaba en ellos.

Año de 1650.

XXI.

XXI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVII. Virrey, XIX. Presidente de la Audiencia *el Conde de Alva de Liste*

DON LUIS HENRIQUEZ DE GUZMAN.

192 DON *Luis Henriquez de Guzmàn Conde de Alva de Liste* Grande de *España*, y el primero que con esta alta distincion passò à ocupar el Solio de los Virreyes del *Perù*, entrò en publico en los *Reyes* el 24. de Febrero de 1655. dexando ántes el Virreynato de *Nueva España*, en que se hallaba empleado quando fue provisto al del *Perú*, que concluyò el ultimo dia de Julio de 1661. sin que en su tiempo se ofreciesse cosa notable digna de atencion; y se restituyò à *España*. *Año de 1655. y sig.*

XXII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XVIII. Virrey, XX. Presidente de la Audiencia *el Conde de Santistevan del Puerto*

DON DIEGO DE BENAVIDES, Y LA CUEVA.

193 DON *Diego de Benavides, y la Cueva VIII. Conde de Santistevan*, del Consejo de Guerra, y Virrey que havia sido antes en *Navarra*, fue recibido en los *Reyes* el dia 31. de Julio de 1661: en el mismo año huvo un levantamiento en la Provincia de *Chuquiabo*, siendo los principales motores de èl unos *Mestizos*, el qual se atajò con la pronta providencia, que tomò su Corregidor *Don Francisco Herquiñigo* de perseguir à los sublevados hasta que logrò rendirlos, y hacer castigos exemplares en las principales cabezas de la rebelion.

Año de 1665. 194 El año de 1665. por el mes de Junio empezaron à experimentarse algunas diferencias en la Provincia de *Paucarcolla* formandose contrarias parcialidades entre *Vascongados*, y *Montañeses* de una parte; y *Andaluces*, y *Criollos* de la otra; de cuyo desorden resultò que los del ultimo partido diessen muerte al Corregidor *Don Angel de Peredo*, y à otros, que eran de el de los *Vascongados*, y *Montañeses*: tuvo su origen este alboroto en la celebrada Mina de *Laycacotá* cerca de la Villa de *Puno*, que pocos años antes havia descubierto *Joseph de Salcedo* tan abundante de Plata, y tan fina la que de ella se sacaba, que lo mas del tiempo se cortaba à sincèl de la misma beta: *Joseph de Salcedo* al passo que afortunado en lo grande de la riqueza, que le daba su Mina, era liberalissimo, y caritativo; con cuyo motivo acudian muchos à aquel parage à disfrutar los beneficios de su generosidad; y fueron tantos, que en corto tiempo se poblò mucho el asiento de aquellas Minas: pero como todos los que no estaban con el fin de trabajar, era gente ociosa, tomando cada vez mas vigor la desunion, dentro de poco se hicieron tan crecidos los partidos, que llegaron à formarse Exercitos, y à darse varias batallas, siendo la mas famosa la que tuvieron en el mismo Llano de *Laycacota*, de la qual quedò muerto en el Campo crecido numero de una, y otra parte; pero ni la pérdida, ni el temor de las resultas fueron bastantes à extinguir sus inquietudes, y asi prosiguieron hasta que se tomaron providencias tan sérias, como correspondian al assunto. El Virrey governò con grande acierto el tiempo que se mantuvo en este ministerio, y haviendole sobrevenido la muerte el 16. de Marzo de 1666, fue depositado su cuerpo en el Convento Grande de *San Francisco*, y quedò el govierno à la Audiencia. *Año de 1666.*

DON

DON CARLOS II.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XIX. MONARCA DEL *PERÚ*.

195 DON *Carlos II.* Rey de *España* fue hijo de *Don Felipe IV.* y de *Doña Maria Ana de Austria* su segunda Muger, nació à 6. de Noviembre de 1661. y à los quatro años de edad subiò al Trono baxo la tutela de la Reyna su madre, y de un Consejo, ò Junta de Regencia, que de los principales Grandes, y Ministros de mayor confianza dexò establecido el Rey su Padre en su Testamento, para que aliviando todos à la Reyna, y concurriendo con sus dictamenes, y experiencias, contribuyessen à facilitar el despacho de los negocios: luego que el Rey tuvo la edad competente se hizo cargo del govierno de esta Monarquia, la que rigiò hasta el dia 1. de Noviembre de 1700, en que falleciò. Los diferentes, y varios sucessos de estos Reynos no embarazaron la atencion à los del *Perù*, eligiendo para el govierno de tan vasto Imperio los Ministros, que parecian mas à proposito, segun se reconocerà por la siguiente série de los Virreyes.

XXIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XIX. Virrey, y XXI. Presidente de la Audiencia, *el Conde de Lemos* *DON PEDRO FERNANDEZ DE CASTRO.*

196 DON *Pedro Fernandez de Castro*, y *Andrade Conde de Lemos* Grande de *España*, siendo provisto en el Virreynato del *Perú*, passò à aquellos Reynos, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el 21. de Noviembre de 1667. à tiempo que los alborotos de *Puno* estaban en toda su fuerza; y no haviendo conseguido el que se terminassen con las providencias, que diò, resolviò passar en persona à practicarlo: llegò en el año de 1669. à *Puno*, y haviendo preso à muchos, mandò ajusticiar à los que hallò mas culpados, y entre ellos à los que havian concurrido à la muerte del Corregidor: embiò preso à los *Reyes* à *Joseph de Salcedo* dueño de la rica Mina, que se ha dicho; y formandole causa, fue sentenciado à muerte, y executado en èl este castigo: sobre cuyo sucesso huvo varios pareceres persuadiendose muchos aun de los mas imparciales, que contribuyesse à acriminar su causa la emulacion, y embidia à su riqueza; porque aunque la fama de su Mina, y la de su liberalidad havian sido motivo para que se juntasse tanta gente en aquel Asiento, ni él era parte en la contienda, ni se le havia notado mas inclinacion por el un bando, que por el otro; pero el deseo en muchos de despojarle de aquel tesoro, que le havia facilitado su buena suerte, fulminò tales acusaciones contra èl, que redundò en lo judicial ser el mas culpado de todos, y asi no pudo escusar la pena, que correspondìa à tal justificacion.

Año de 1669. y sig.

Era

197 Era tanta la liberalidad de *Salcedo*, que se ha perpetuado en las memorias de aquellas gentes del *Perú*, como cosa estraña; y entre las muchas ocasiones, en que la exercìa, refieren que luego que llegaba à él algun hombre pobre de los muchos, que de *España* passan à aquellos Reynos sin oficio, ni ocupacion, y le pedia que le socorriesse, le daba licencia para que entrasse à cortar Plata en la Mina, y que se aprovechasse de la que pudiesse sacar en las horas, que le señalaba de termino; dexando à su buena dicha por este medio ceñida la cantidad de la limosna; y assi si era felìz en encontrar con lo pingue de la beta, y parage, en donde con facilidad pudiesse cortar, sacaba mucho; y si por el contrario, poco; aunque nunca con tanta escasèz, que tuviesse motivo para no quedar agradecido. Esta franqueza, y caridad tan grande havia atraìdo tanta gente à aquel sitio, que viciandose entre ellos la buena intencion de *Salcedo*, no parò hasta que de un golpe concluyeron con su vida, y pusieron fin al apoyo, que tenian en èl los desvalidos.

198 Despues que fue ajusticiado *Salcedo*, quiso el Virrey, que se volviesse à trabajar la Mina; pero quedò sorprendido quando supo estàr tan aguada, que yà se havia vuelto impossible hacer labores en ella: la voz comun de aquellos Reynos es que desde el punto, que le quitaron la vida à su dueño, rompiò en un crecido ojo de Agua, que la inundò; queriendo persuadir con esto haver sido disposicion del Cielo por la injusticia, que se executò en èl con el depravado fin de apropiarsela otros: mas como no debamos estàr nosotros à las vulgares opiniones, quando no tienen algun mas seguro fundamento, podemos persuadirnos sin salir de lo natural, que en èl interin, que se de-

dexò de trabajar, y de ſacar el agua (que ſiempre recogiò, aunque no en tanta cantidad) ſe aumentò eſta con exceſſo, y ocaſionando tal vez en lo interior algun derrumbo, deſcubriò nuevo, y mas crecido manantial; por eſto aunque entonces, y deſpues ſe hicieron algunas diligencias para deſaguarla, nunca ſe ha conſeguido, por no haverſe emprendido el abrirle deſague formal à cauſa de las grandes dificultades para ello, y de ſer preciſo romper muchas Montañas para ſu logro: en eſtos ultimos años de 1740. la tomò à ſu cargo un Cavallero *Don Diego de Baena* Minero rico de aquellos parages, y en compañia de otros tambien muy acreditados, y de grueſſos caudales le empezaron à hacer el deſague à expenſas de exceſsivos gaſtos, y yà en el año de 1744, que ſalimos de *Lima* para *Europa*, tenian adelantado el trabajo con tan favorable éxito, que eſperaban dentro de muy corto tiempo concluìrlo, y vèr deſaguada la Mina.

199 A ſolicitud de eſte Virrey paſsò la Religion *Bethleemitica* de la *Nueva Eſpaña* à eſtablecerſe en los *Reyes*, y hacer fundaciones en las demàs Ciudades del *Perù*, para exercitar en ellas el piadoſo inſtituto de curar los enfermos pobres, y darles todo el alivio en la convalecencia, ſiendo eſte ultimo deſtino el de ſu principal conſtitucion. En ſu tiempo ſe eſtableciò tambien la remiſsion de un Situado annual, que ſe embia de las Caxas Reales para la paga de la Tropa, que guarnece los Preſidios de *Panamà*, *Portobelo*, y *Chagre*, y que de las de *Santa Fè*, y *Quito* ſe remitieſſen otros para la ſubſiſtencia de las Plazas de *Cartagena*, *Santa Marta*, y *Maracaybo*.

Año de 200 En el año de 1670. hizo entrada à los Pueblos
1670. Gentiles *Poyas*, cuya Nacion ocupa parte del Territorio, que

que média entre los Valles de *Arauco*, y el Eſtrecho de *Magallanes*, el *Padre Nicolàs Maſcardi de la Compañia de Jeſus*; llevando conſigo un Cazique para ir à deſcubrir la Ciudad de los *Ceſares*, de que ſe tenian noticias vagas haver ſido fundada por el Capitan *Sebaſtian de Arguello* con la gente de una Embarcacion, que comandaba, y ſe havia perdido en aquel Eſtrecho; pero nunca huvo coſa cierta de la exiſtencia de tal Ciudad, ni del parage de ſu ſituacion. El miſmo año de 1670. paſsò à la Mar del *Sùr* el Pyrata Inglès *Carlos Enrique Clerk* con una Fragata de 40. Cañones, el qual haviendo ſalido à Tierra en *Valdivia* fue alli preſo, y conducido à *Lima*, y deſpues en el govierno del *Duque de la Palata* ſe executò en èl la ſentencia de muerte, que con varios efugios havia dilatado haſta entonces, ſiendo uno el de fingirſe Sacerdote. Terminò eſte Virrey la carrera de ſu vida antes que acabaſſe el tiempo de ſu Virreynato, y haviendo muerto el dia 6. de Diciembre de 1672. fue depoſitado ſu cuerpo en la Igleſia de la Caſa Profeſſa de la *Compañia de Jeſus*, que èl miſmo havia fundado con la denominacion de los *Deſamparados*: quedando el govierno de aquellos Reynos en la Audiencia haſta la llegada del ſucceſſor.

XXIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XX. Virrey, XXII. Preſidente de la Audiencia *el Marquès del Caſtelàr* *DON BALTHASAR DE LA CUEVA HENRIQUEZ.*

201 DON *Balthaſar de la Cueva Henriquez y Saavedra Conde del Caſtelàr, Marquès de Malagòn,* y del Conſejo, y Camara de las *Indias* hizo ſu entrada en

los

Año de 1674. y sig. los *Reyes* à 15. de Agosto de 1674: su govierno no durò lo que le correspondia; por haversele atribuìdo culpa en la introducion ilicita de dos Navios cargados de Ropa de la *China*, à quienes havia concedido licencia para que con el regular tráfico de Frutos passassen à los Puertos de la Costa de *Nueva España*, los quales abusando de los Permissos, que se les havian dado, cargaron de Ropa, siendo tanta la cantidad de Texidos, con que inundaron el *Perù*, que su abundancia causò gravissimo perjuicio al Comercio: este passò à *España* con la noticia su quexa; y en consequencia de ello se le mandò al Virrey, que entregasse el mando de aquellos Reynos al *Arzobispo de los Reyes*, como lo hizo el 7. de Julio de 1678; pero justificada la integridad, y rectitud de su conducta, se restituyò à *España*, donde se le volvieron todos sus Honores, y continuò sirviendo su Plaza del Consejo, y Camara de las *Indias*.

XXV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXI. Virrey, XXIII. Presidente de la Audiencia *DON MELCHOR DE LIñAN Y CISNEROS.*

202 DON *Melchor de Liñan y Cisneros* Arzobispo de la Santa Iglesia de *Lima* se recibiò en aquella Ciudad por Virrey interino el dia 7. de Julio de 1678. y permaneciò en la direccion de aquellos Reynos hasta el 20. de Noviembre de 1681. sin que en el tiempo que los governò acaeciesse otra cosa mas particular, que la repeticion de haver passado à aquel Mar una Tropa de Pyratas Ingleses en numero de 150. hombres, cuyos Cabos eran *Juan Guarin* el mas principal, y *Bartholomè Cheap*; los quales

Año de 1678. y sig.

les introduciendose por el estrecho passo, que forma el Isthmo de *Panamà* en la Ensenada del *Darièn*, armados de Piraguas, y Canoas en la Costa del Mar del *Súr* passaron al Puerto de *Perico* en *Panamà*, y tomando de sorpressa dos Navios, que estaban anclados en èl, se apoderaron del Situado de dinero, y Municiones de Guerra, y Boca, de que estaba cargado el uno para el regular socorro de aquella Plaza, y continuaron despues de haverse armado con aquellos dos Vasos sus comunes Pyraterìas, haciendo bastantes daños en las Embarcaciones; y aun atreviendose à acometer à *Arica*, fueron rechazados con pérdida, y muerte del mismo *Guarin*; y los demàs se restituyeron à *Europa* montando el Cabo de *Hornos*.

XXVI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXII. Virrey, XXIV. Presidente de la Audiencia *el Duque de la Palata* *DON MELCHOR DE NAVARRA ROCAFULL.*

203 DON *Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, Principe de Massa* de los Consejos de Estado, y Guerra hizo la publica entrada en los *Reyes* à 20. de Noviembre de 1681: en el tiempo que con su acertada conducta, y gran capacidad governò aquellos Reynos, mandò fabricar de Adoves la Muralla, que rodèa toda la Ciudad de *Lima*, como queda ya notado en su lugar, y haviendola concluìdo, tuvo la desgracia de vèr arruinada la Ciudad por los formidables temblores, que la destruyeron el 20. de Octubre de 1687. de que tambien queda ya hecha mencion; y fueron precedidos del prodigio observado en una Efigie de nuestra Señora, que desde

Año de 1681. *y sig.*

en-

entonces ſe venèra en el Colegio Maximo de *San Pablo* con el titulo de *Nueſtra Señora de las Lagrimas*; de la qual refieren, que teniendo ſu primitiva colocacion en el Oratorio de *Don Juan Calvo de la Vanda* Miniſtro de aquella Audiencia, ſe dexò vèr con aſſombro cubierto el Roſtro de lagrimas, y ſudor, como en anuncio de lo que havia de ſuceder; en cuya memoria ſe le celebra fieſta jurada por aquella Ciudad annualmente concurriendo à ſu ſolemnidad el Virrey, y todos los Tribunales. Sobre ajuſtar el Virrey los procedimientos de los Curas Doctrineros del Arzobiſpado, de que recibia frequentes quexas por los *Indios*, tuvo graviſsimas competencias con el Arzobiſpo *Liñàn*, y ſe eſcrivieron de una, y otra parte muy doctos papeles. En las providencias de la reedificacion de la Ciudad, en los cuidados del govierno, y en el zelo, y puntualidad de la juſticia ſe empleò haſta que entregando el mando al ſucceſſor dexò aquel Reyno, y ſe dirigiò à *Eſpaña*, y eſtando en *Portobelo* eſperando la ſalida de la Armada de Galeones, que comandaba el Marquès del *Vao del Maeſtre*, feneciò el curſo de ſu vida el 13. de Abril de 1691. y fue depoſitado en la Sacriſtia de la Igleſia Parroquial de aquella Ciudad.

204 El célebre Pyrata *Eduardo David*, à quien ſe juntaron deſpues otros *Ingleſes*, y *Franceſes* haſta componer el numero de 10. Embarcaciones, infeſtò las Coſtas del Mar del *Sùr* cauſando en todas ellas grandes daños; y aunque el Virrey ſe eſmerò en las providencias de contenerlos, y la Armada de 7. Baxeles, que ſe embiò contra ellos, logrò vencerlos en batalla cerca de *Panamà*, no ſabiendo ſus Capitanes uſar de la vitoria, la volvieron caſi inutil, y los Pyratas divididos cometieron invaſiones de Ciudades,

ſa-

ſaquèos, y atrocidades, cuyos infauſtos ſuceſſos hicieron poco dichoſa la duracion de ſu govierno.

XXVII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIII. Virrey, XXV. Preſidente de la Audiencia, *el Conde de la Moncloa* *DON MELCHOR PORTOCARRERO.*

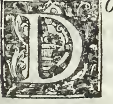
205 DON *Melchor Portocarrero Laſo de la Vega Conde de la Moncloa*, Comendador de la *Zarza* en la Orden Militar de *Alcantara* de el Conſejo de Guerra, à los dos años de eſtàr governando los Reynos de *Nueva Eſpaña* recibiò Real Orden para paſſar à los del *Perù*, y hizo la entrada publica en los *Reyes* el 15. de Agoſto de 1689: en el tiempo que governò, empezò à eſtablecer el *Año de* methodo del Servicio Maritimo con mas formalidad, que 1689. la que haſta entonces havia tenido; y de ſu orden ſe fa- *y ſig.* bricaron en el Aſtillero de *Guayaquil* los tres Navios de Guerra el *Sacramento*, la *Concepcion*, y *San Lorenzo* para ſervir de Armada; de los quales exiſtìan los dos primeros el año de 1744. y aunque incorruptas ſus maderas eſtaba excluìdo del ſervicio deſde el año de 42. el nombrado el *Sacramento*, porque ſu mala conſtruccion no era propia para ſoportar el peſo de la Artillerìa, como ſucedìa con todos los de aquella Era, en que no ſe tenian allà las mas propias luces de la Arquitectura Naval.

206 Eſtando en lo mas pacifico de ſu govierno, aplicada ſu atencion en la mayor utilidad del bien publico, y empleado ſu celo en las mas caritativas, y chriſtianas providencias de piedad, diſpenſando ſu autorizada proteccion à favor de los *Indios*, le llegò la noticia de haver fallecido

el Rey *Don Carlos II.* en quien ſe terminaba la Auguſta deſcendencia varonil de la Caſa de Auſtria de la Rama de *Eſpaña*, cuyo fallecimiento le llenò de ſentimiento, y de luto los corazones de todos aquellos Moradores, que inconſolables lloraban ſu pèrdida con la ternura propia de ſu mucha lealtad: ſolo pudo mitigar el fervor de tanto ſentimiento la plauſible noticia de haverſe coronado en *Eſpaña* el Principe heredero de la Real Caſa de *Borbòn Don Felipe V.* à quien reconocieron por Soberano unos, y otros Reynos, quedandole al Virrey la ſatisfaccion de proclamarlo, y celebrar ſu dichoſa exaltacion al Trono en aquellos del *Perù*, y de continuar el govierno de ellos, con la Real benevolencia, haſta que llegò el termino de la carrera de ſu vida à principios del año de 1706. Fue depoſitado ſu Cuerpo en la Igleſia Cathedral de aquella Ciudad, y quedò el govierno en la Audiencia haſta que llegò ſucceſſor.

DON FELIPE V.

DE ESTE NOMBRE REY DE ESPAÑA, Y XX. MONARCA DEL *PERÙ*.

207 ON *Felipe V.* Rey de *Eſpaña* primero de la eſclarecida Caſa de *Borbòn* en ella, hijo ſegundo de *Luis Delphin de Francia*, y de *Maria Ana Chriſtina de Baviera* ſu Muger, y Nieto del Rey *Luis XIV.* y de *Maria Tereſa de Auſtria* naciò en *Ver-*

ſailles

failles à 19. de Diciembre de 1683. y como Principe de la Casa Real de Francia obtuvo el Titulo de *Duque de Anjou*, debiendo à los cuidadosos desvelos de su grande Abuelo los principios de la buena educacion; y à la bella disposicion de sus talentos los adelantamientos de ella, que havian de lucir despues en el Trono, à que le destinaba la Providencia. Por muerte de *Carlos II.* sin hijos, y en virtud de los derechos, que à esta Corona tenian los descendientes de las Reynas Christianissimas *Maria Teresa*, y *Ana Mauricia de Austria* Mugeres de *Luis XIV.* y *Luis XIII.* de *Francia*, y de haver en su Testamento *Carlos II.* llamadolo à la succesion universal de esta Monarquia, excluyendo de ella al *Delphin* su Padre, y al Duque de *Borgoña* su hermano mayor, como herederos presuntivos de la *Francia*, con el fin de que assi permaneciessen divididas ambas Coronas, succediò *Felipe V.* en la de *España* en 1. de Noviembre de 1700. y fue proclamado Rey en *Versailles*, y reconocido tal por el Rey su Abuelo, y demàs Principes de *Francia* en 16. de èl; despues en *Madrid* à 24. y en su consequencia admitido en toda *España* con general aceptacion, y reconocido de la mayor parte de las Potencias de *Europa*, à excepcion del Emperador, y algunos otros Principes de *Alemania* por causas, que no son de este Resumen. La Guerra general, que se suscitò en *Europa* con motivo de la succesion del Rey *Don Felipe V.* obligò à no descuidar del estado de las *Indias*, nombrando Ministros, en quienes la fidelidad hiciesse las veces del poder, que estaba en todas partes muy enflaquecido, hasta que serenandose algun tanto las inquietudes, pudo ser tambien mayor el desvelo, y la aplicacion de este gran Principe al beneficio comun de todos sus Vassallos; en que no pequeña par-

Año de 1700.

te tocò à los de las *Indias*. Asi continuò en el govierno de la Monarquia, pero conociendo ya à las luces de su propia experiencia lo gravoso de este, y deseando hallar à qualquier costo la quietud, no dudò poner en practica el acto de desprenderse voluntario de la grandeza, y de la Magestad renunciandola en su Hijo *Luis I*, à quien ya la edad, y los talentos hacian capaz de recibirla. Asi lo practicò renunciando en èl la Corona el 24. de Enero de 1724: pero la temprana muerte de este Principe sucedida en 31. de Agosto del mismo año, y las instancias de sus subditos obligaron al Rey à que tomasse segunda vez sobre sus hombros el peso grave de la Monarquia, cuyo timòn governò siempre con igual acierto hasta el 9. de Julio de 1746, que atrevida la Parca cortò el precioso hilo de su vida; aunque jamàs podrà el de su memoria. Los sucessos de su Reynado en el *Perù* se reconoceràn por la continuacion de los Virreyes, que lo fueron durante èl, y se referiràn en la forma, que hasta aqui.

XXIIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIV. Virrey, XXVI. Presidente de la Audiencia *el Marquès de Castèl dos Rius* *DON MANUEL OMMS DE SANTA PAU.*

208 DON *Manuel Omms de Santa Pau Olim de Sentmanat*, y *de la Nuza Marquès de Castèl dos Rius*, Grande de *España*, y Embaxador que havia sido en las Cortes de *Lisboa*, y *Parìs* hizo su entrada publica en los *Reyes* à 7. de Julio de 1707: en el corto tiempo de su govierno frequentaron la Mar del *Sùr* muchos Navios Francesses con cargazones de Ropa, que trataban libremen-

Año de 1707. y sig.

mente en todos los Puertos de aquellas Coſtas ; cuyo Comercio ſe vieron preciſados à diſsimular aſsi el Virrey , como los Governadores en conſideracion à que el executarlo unos nacìa del exemplar , que ſe havia hecho con otros concediendoles permiſſo para llevar Generos , mediante à que de eſta franquicia reſultaban algunos ſervicios , que hacian à la Corona ; la qual eſtando en lo mas fervoroſo de las guerras , que mantuvo por largo tiempo contra las Potencias unidas , ſin tener otra ayuda para defender ſu cauſa propia , que la de *Francia* , le era forzoſo valerſe de los Navios de eſta Nacion para los caſos , que ſe le ofrecian , y particularmente para los de mantener la correſpondencia con aquellos Reynos , interin que las Armadas enemigas tenian interceptada la de las vias regulares , por donde ſe deſpachaban todas las providencias en tiempo de paz.

209 Eſta conſideracion , y la de eſtàr aquellos Reynos padeciendo una total eſcaſéz de Generos por la falta de Galeones havia dado ocaſion al *Conde de la Moncloa* ſu anteceſſor para preferir eſta conducta en tales circunſtancias ; y con madura reflexion , y acordado parecer la continuò el *Marquès de Caſtèl dos Rius* en los que paſſaban ſin licencia (que fueron los mas) obligados de la Politica, y de los ſervicios , que ſe podian eſperar de eſtas Embarcaciones , quando llegaſſe la ocaſion , como ſe experimentò en las que ſe ofrecieron contra los Corſarios enemigos , que paſſaban à aquel Mar , y alteraban ſu tranquilidad. De eſtos fue el mas principal uno llamado *Roggers* Inglès , que con *Guillermo Dampierre* , y dos Baxeles bien equipados entrò en èl el año de 1709; tomò varias Embarcaciones; ſe apoderò de *Guayaquil* ; y aunque ſe deſpachò contra èl una

una ſuperior Eſquadra, tuvo la felicidad de eſcapar ſin que pudieſſe eſta encontrarle.

210 El Virrey falleciò el dia 22. de Abril de 1710. y teniendo prevenido S. Mag. un Pliego de providencia, que ſe guardaba cerrado, y ſellado en el Archivo de la Audiencia, y en èl nombrados para ſemejante accidente los tres Obiſpos por ſu orden, que lo eran quando ſe deſpachò, del *Cuzco*, *Arequipa*, y *Quito*, no alcanzando la nominacion à los dos primeros, por haver antes fallecido, recayò en el de *Quito*, à quien la Audiencia deſpachò la noticia inmediatamente, y en el interin hizo el depoſito, y exequias del Virrey difunto en la Igleſia del Convento Grande de *San Franciſco*, y governò aquellos Reynos el tiempo que tardò el Obiſpo en llegar à los *Reyes*.

XXIX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXV. Virrey XXVII. Preſidente de la Audiencia, *DON DIEGO LADRON DE GUEVARA.*

211 DON *Diego Ladron de Guevara* Obiſpo de *Quito* entrò en publico en los *Reyes* el dia 30. de Agoſto de 1710: en el tiempo, que governò aquellos Reynos, ſe acrecentò mucho el numero de los Navios Franceſes, que con el fin del ilicito trato paſſaban à aquellos Mares; y ſiendole preciſo al Virrey ſeguir la miſma maxima politica, que ſus anteceſſores, no quiſo inmutar nada; antes bien conſiderando, que perdia el Real Erario la crecida ſuma de los derechos, que correſpondian à tantas Mercaderìas, determinò expedir ordenes circulares à todos los Puertos de la Coſta, para que los Navios de eſta eſpecie, que ſe hallaſſen en ellos, paſſaſſen al del *Callao*, con-

Año de 1710. y ſig.

concediendoles licencia para que pudiessen expender todas sus cargazones, mediando la satisfaccion de los regulares derechos, que debian contribuir: con cuya providencia no solo se evitaba el fraude, que se ocasionaba vendiendo en otros Puertos, sino el tener en aquel un competente numero de Baxeles para su seguridad contra una invasion, que se recelaba à cada passo en aquellos Reynos por tenerse el aviso de que se preparaba en *Inglaterra* un Armamento à este fin: pero solo fueron 3. Navios Franceses los que usaron de esta franquicia, porque huyendo de la justa contribucion de los derechos, hacian sus ventas en los otros Puertos, y de ellas les resultaban mas sobresalientes ganancias.

Año de 1713. *y sig.*

212 Con la noticia de la paz de *Utrek*, cuyos Tratados fueron concluìdos, y celebrados en los años de 1713. y 1714. recibiò tambien el Virrey las estrechas ordenes de cerrar aquellos Puertos para las Embarcaciones Francesas, intimando à los Navios, que se hallassen en ellos, saliessen dentro de un corto tiempo; y assimismo todas las personas de esta Nacion, que huviessen hecho establecimiento en aquellas partes, pagandoseles lo que se les debiesse, y sin hacerles el menor agravio, ni perjuicio.

213 Por aquel mismo tiempo, y año de 1713. se concediò el *Assiento de Negros*, para que los que se llevan à las *Indias*, y sirven à el cultivo de Tierras, y Minas fuesse à cargo de la Nacion *Inglesa* dandosele un Navio de permisso en cada Armada de Galeones, y Flotas cargado de Mercaderias; de cuyo cumplimiento son muchos los daños, y no pequeñas las pèrdidas, que tiene experimentadas el Comercio de *España* en las Ferias, que se han celebrado

do con ſu concurrencia, por el exceſſo de ſu buque, y baxa de los precios en las Mercaderias.

214 Eſte Virrey, à quien por la una parte no dexò de notarſele la franqueza concedida à los Navios Franceſes, aunque nacida del buen celo, en que ſe fundaban los dos principales fines, que havia tenido para hacerlo; y por otra era ſindicado de alguna menos actividad en el acrecentamiento, y conſervacion de los intereſſes Reales, tuvo orden de dexar el govierno, y aſsi lo practicò por Marzo de 1716. dandoſele licencia para reſtituìrſe à *Eſpaña*, por eſcuſarle de eſte modo que huvieſſe de volver à *Quito* deſpues de haver eſtado caracterizado con el govierno de aquellos Reynos; pero como era caſo, en que el credito de ſu conducta quedaba dudoſo, y mal pueſta ſu reputacion, no quiſo executarlo haſta purificarſe de lo que ſe le cenſuraba; y haviendolo hecho plenamente en la Reſidencia, que diò, ſe puſo en camino para *Eſpaña*, haciendo el Viage por *Mexico*, en cuya Ciudad falleciò el 9. de Noviembre de 1718. y ſu cuerpo fue depoſitado en el Preſbyterio de aquella Santa Igleſia Metropolitana.

XXX. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVI. Virrey, XXVIII. Preſidente de la Audiencia *DON FRAY DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUÑON.*

215 DON *Fray Diego Morcillo Rubio de Auñòn* Arzobiſpo de la Santa Igleſia Metropolitana de la *Plata* ſuccediò al de *Quito*, y fue proviſto en aquel Virreynato interin que el nombrado en propiedad paſſaba de *Eſpaña* à aquella Capital; lo qual diò tan poco termino

à

à el Arzobiſpo de la *Plata*, para que gozaſſe la alta dignidad del empleo, que haviendoſe recibido en los *Reyes* en 15. de Agoſto de 1716. ſolo permaneciò 50. dias por la pronta llegada de el ſucceſſor: y aſsi entregandole el mando, ſe volviò à ſu Igleſia, donde continuò los miniſterios propios de ſu inſtituto, haſta que volviò à ſer reelecto por Virrey. *Año de 1716.*

XXXI. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVII. Virrey, XXIX. Preſidente de la Audiencia *el Principe de Santo-Bono* *DON CARMINE CARACIOLO.*

216 DON *Carmine Nicolàs Caraciolo Principe de Santo-Bono*, Grande de *Eſpaña*, y Embaxador que havia ſido en la Republica de *Venecia*, hizo la publica entrada en los *Reyes* el dia 5. de Octubre del año de 1716: en el ſiguiente de 1717. entraron al Mar del *Sùr* los dos Navios el *Conquiſtador*, y el *Rubì* comandados por *Mr. Martinet*, y *Don Blàs de Leſo*, y eran de una Eſquadra de tres, que ſe havia deſtinado por S. M. à aquellos Mares, para que haciendo el Corſo en ſus Coſtas puſieſſe termino à el ilicito trato de las Embarcaciones Franceſas, que deſpreciando la ſeveridad de las ordenes, en que ſe les prohibia, repetian no obſtante ſus viages: el otro de los tres Navios, que iba à cargo de *Don Bartholomè Urdinzu* no pudiendo reſiſtir à la fuerza de los Vientos, y agitacion de los Mares en Cabo de *Hornos*, ſe viò preciſado à arribar à *Buenos-Ayres*. Los primeros fueron reconociendo todos los Puertos deſde *Chile* haſta el *Callao*; apreſaron en ellos varias Embarcaciones Franceſas, que con toda ſeguridad eſ- *Año de 1716. y ſig.*

eſtaban continuando ſus tratos, y lograron poner algun remedio de eſte modo à aquel ya arraygado mal.

217 En el año de 1718. ſe erigiò en Virreynato el *Nuevo Reyno de Granada*, ſeñalandoſele por Juriſdiccion deſde los limites de la Provincia de *Quito* haſta la Mar del Norte, por donde comprehendia los de eſta Preſidencia, la de *Santa Fè*, *Cartagena*, *Santa Marta*, *Maracaybo*, y *Caracas*; y para que ſe mantuvieſſe eſta dignidad ſin nuevo gravamen de la Real Hacienda ſe extinguieron las dos Audiencias de *Quito*, y *Panamà*, à cuyas reformas, y nuevo eſtablecimiento paſsò el *Lic. Don Antonio de la Pedroſa Guerrero*, Miniſtro del Conſejo de *Indias*, y ſe le confiriò el de Virrey à *Don Jorge de Villalonga* Teniente General de los Reales Exercitos, General entonces del *Callao*, y Cabo principal de las Armas de Tierra del *Perù*.

218 El Virrey del *Perù* havia hecho ſuplica à fin de que ſe le concedieſſe licencia para reſtituirſe à *Eſpaña* luego que huvieſſe concluìdo el tiempo de ſu govierno, que eſtaba ya reducido al termino de tres años; con cuyo motivo entregando el comando de aquellos Reynos al miſmo Arzobiſpo de la *Plata* à 26. de Enero de 1720. ſe volviò à eſtos Reynos por la via de *Nueva Eſpaña*.

XXXII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXVIII. Virrey, XXX. Preſidente de la Audiencia, *DON FRAY DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUñON.*

Año de 1720. y ſig.

219 DON *Fray Diego Morcillo Rubio de Auñon*, Arzobiſpo de la *Plata*, ò de los *Charcas*, ſe recibiò en los *Reyes* ſegunda vez por Virrey el 26. de Enero de 1720: los primeros cuidados de ſu govierno ſe dirigieron

ron à libertar el Mar del *Sùr* de los daños, con que lo infestaba el Corsario Inglès *Cliperton*, que este mismo año havia entrado, despachando en su alcance varios Navios; y aunque no lograron estos el encontrarle, le precisaron à que desembarazasse del temor de sus correrias aquellos Païses. En el año de 1723. fue promovido este mismo Prelado al Arzobispado de los *Reyes*; y en èl à 9. de Marzo los Indios *Araucanos* declararon la guerra contra los *Españoles*, à cuya demostracion dieron motivo algunas extorsiones, que parece executaron con ellos los Capitanes, que llamaban de *Amigos*, de las quales empezaron à satisfacerse con la muerte de uno de estos, y de otros tres *Españoles*: la mano derecha del Capitan embiaron à todos los Pueblos en señal de convocatoria, que es la acostumbrada usanza con que publican la declaracion de la guerra, para que en su inteligencia acudan todos à la defensa de la causa comun: asi lo hicieron, y con gran puntualidad passaron à invadir los Fuertes de *Purèn*, *Tucapèl*, *Arauco*, y *Yumbèl*, que sirven de Fronteras, y resguardo à los Païses Españoles: su primera empressa fue dirigida al de *Purèn*, y no pudiendo conseguir el intento, pusieron fuego al Lugar, y le destruyeron: despues continuaron contra el de *Tucapèl*, que no hallandose capaz de ser conservado, fue por los nuestros demolido; y passando de èl à atacar el de *Yumbèl*, fueron rechazados con crecida pèrdida por la defensa, que hizo el Maestre de Campo de la *Concepcion* *Don Manuel de Salamanca*, quien luego que tuvo la noticia del rompimiento, saliò à Campaña à oponerseles; contribuyendo mucho à sus buenos sucessos ademàs de la gente, que llevò consigo, el pronto socorro de la que le embiò el Presidente, y Governador de aquellos Reynos

Theniente General *Don Gabrièl Cano.* Interin que en *Chile* eſtaba eſta guerra en ſu mayor actividad, llegò ſucceſſor para el govierno del *Perù*; y el Arzobiſpo Virrey haciendole entrega del mando, ſe dedicò à la direccion de ſu Igleſia.

DON LUIS I.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XXI. MONARCA DEL *PERÚ.*

220 DON *Luis de Borbòn* I. de eſte nombre Rey de *Eſpaña* fue hijo primogenito de *Don Felipe V*, y de *Doña Maria Luiſa Gabriela de Saboya* ſu Muger, y naciò en *Madrid* à 25. de Agoſto de 1707: el mucho tiempo, que la Reyna tardò en dàr mueſtras de fecundidad, pudiera darle el renombre de *Deſeado*, ò al menos el de *Aplaudido*, pues lo fue ſu nacimiento con las grandes demoſtraciones de júbilo, que por èl hizo toda *Eſpaña*, aſſegurando en la poſſeſsion de un Principe Heredero, deſpues que por ſu falta tantos males havia experimentado, la felicidad de una ſucceſsion continuada, y legitima. Las prendas, y calidades, de que ſe adornaba ſu generoſo eſpiritu, y las que le grangeò el cuidado de la educacion, empezaron à brillar de ſuerte que el Rey ſu Padre no dudò quitarſe de las ſienes la Corona para paſſarla à las de ſu Hijo, eſperando, que corres-

reſponderian en èl las eſperanzas, que tenia concebidas. Aſsi en virtud de la renuncia del Rey *Don Felipe V.* de 14. de Enero de 1724. ocupò el Trono *Luis I.* quedando eſtablecido un Conſejo de Gavinete, para que teniendo en èl las perſonas mas eſcogidas del Reyno, pudieſſe tomar de ellas las primeras luces en los arduos, y peligroſos aſſuntos del reynar; no deſdeñandoſe el miſmo Rey ſu Padre, aunque retirado, de concurrir con los conſejos à ſu direccion, y acierto. De eſta ſuerte empezò à reynar con una general aceptacion, haciendole acreedores de ella ſu afabilidad, ſu amor, è inclinacion à los Vaſſallos, ſu prudencia, ſu penetracion, y lo que principalmente le hacìa amable para con los Pueblos, el haver nacido *Eſpañol*, y el afecto, con que atendia la Nacion. Todas eſtas bellas calidades no pudieron lograrſe mucho tiempo, porque arrebatandolo la muerte el dia 31. de Agoſto del miſmo año con ſolos 7. meſes, y 17. dias de Reynado ſolò tuvo lugar para dàr principio à las coſas, no para poder perfeccionarlas.

XXXIII. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXIX. Virrey, XXXI. Preſidente de la Audiencia, *el Marquès de Caſtèl-Fuerte* DON JOSEPH DE ARMENDARIZ.

221 DON *Joſeph de Armendariz Marquès de Caſtèl-Fuerte*, Capitan General de los Reales Exercitos entrò en los *Reyes* el 14. de Mayo de 1724. con la felicidad de haverſe ſeñalado los principios de ſu govierno con la epoca del nuevo reſtablecimiento de la Paz en el Reyno de *Chile*; haviendo contribuìdo à que los miſmos *In-*

Año de 1724. y ſig.

Indios la folicitaffen, la diligencia del Governador de aquel Reyno, que juntando un Exercito de 3ỹ. hombres, les hizo reconocer fu inferioridad, y fer el mejor partido el vivir en buena correfpondencia con los *Efpañoles*: efta fe concertò entre unos, y otros, quedando por límites fixos la corriente del Rio *Biobio*, y concediendofeles à los *Indios* la reforma de los Capitanes de Amigos, por cuyos deforderes havia fido encendida efta guerra.

222 En el mifmo año de 1724. fegun queda ya dicho, defapareciò como exhalacion breve el Reynado de la fegunda Lis de la Cafa de *Borbon* el Señor *Don Luis I.* con tan corta duracion, que los efméros de júbilo, con que en el *Perù* fe celebraba la noticia de fu exaltacion, folo pudieron acomodarfe con alufion al mejor Reyno, à que ya havia volado, quando fe executaban. Debuelta por efte infaufto accidente fegunda vez la Monarquia Efpañola al Rey *Don Felipe V.* y hecho cargo efte Principe del celo, con que el Virrey governaba; de la eficacia, con que extirpò el ilicito Comercio; de la juftificacion, con que procedia; y de los aciertos de fu conducta, no dudò confirmarle en aquel minifterio para que lo continuaffe: fu particular celo en el fomento de las Minas, y la atencion, que le merecian eftas procurando el mayor acrecentamiento de fus labores, pudo alentar los animos de algunos fugetos acaudalados para que fe intereffaffen en el defague de la célebre Mina de *Sunchuli*, de que queda hecha mencion en otra parte. En efta obra fe diftinguieron mas que otros *Don Miguèl de Santiftevan* Corregidor à la fazon de la Provincia de *Canas*, y *Canches*, y *Don Rafaèl de Eslaba*, à quien el mifmo Virrey havia conferido el empleo de Jufticia Mayor de aquellas Minas; los quales def-

pues

pues de haver consumido en la obra de un socabòn para desaguarlas quantiosas sumas de dinero, tuvieron la desgracia de vèr su ningun efecto por haverse errado su direccion, y salido el socabòn algo mas arriba del parage, adonde debia corresponder; accidente que se experimenta en aquellas partes, siempre que la necessidad obliga à emprender tales medios, por la falta de personas inteligentes en el methodo de perfeccionarlos: assi consistiendo toda su ciencia en el tantéo, ò congetura, no son capaces de conocer el yerro hasta que la misma obra despues de concluìda hace patente la falencia del juicio, que primero formaron, en nada ceñido à medidas justas, ni dirigido por el rigor de los cálculos exactos; sucediendo esto quando consumidos los caudales de unos no les quedan fuerzas para emprenderlo de nuevo; ni aliento en los animos de otros para tomarlo à su cargo con el escarmiento del anterior mal sucesso.

223 En el año de 1732. subiò de la Ciudad del *Gran Parà* por el Rio del *Marañòn* una pequeña Flota de Canoas, y Piraguas Portuguesas, y haviendose introducido por el Rio *Napo* adelante, intentaban hacer establecimiento, y fortaleza en la Boca del Rio *Aguaricò*, que desagua en èl, con grave perjuicio de las Missiones Españolas de la *Compañia de Jesus*, y derechos de la Corona de *España*, pues pretendian apoderarse de unos Paìses, que perteneciendo tan legitimamente à esta Corona, han sido reducidos à ella, y recibido el Evangelio por el fervoroso celo de aquellas, que gozaban pacificamente en nombre de esta Monarquia, su possession, y los tenian poblados con sus propios Naturales civilizados, y en Poblaciones à costa de su aplicacion, y trabajo: el Superior, que entonces reconociàn

cian las Missiones, se opuso à esta tan injusta pretension; ocurriò à la Audiencia de *Quito*, y al Virrey; y haviendo este informado al Soberano con las relaciones de aquel celoso Missionero, se le ordenò al Presidente de *Quito*, que passasse en persona con la gente de guerra necessaria, y procurasse desalojar à los *Portugueses* de aquel puesto, y de los demàs, de que se huviessen apoderado sin pertenecerles; no fue preciso llegar à la practica de esta providencia, porque los *Portugueses* havian cedido à las reconvenciones, que se les hicieron, y se escusò la jornada, que se consideraba algo molesta por la incomodidad de los caminos, y penalidades de los temples càlidos, humedos, y poco apacibles de aquellos Paises. Este desistimiento de los *Portugueses* no fue para mucho tiempo; porque siempre han ido ganando Territorio, y haciendose señores de los que pertenecen à la Corona de *España*, y de los Pueblos, que forman, y reducen con el fervor de su predicacion nuestros Missioneros.

224 Entre las cosas mas notables del govierno de este Virrey lo fue la pacificacion del *Paraguay*, cuyas Provincias encontrò llenas de grandes alborotos, y hechas entonces el escandalo de todo el *Perù*. El principio de estas inquietudes, que se temiò tuviessen por resultas el peligroso fin de unas costosas guerras civiles, naciò segun parece de que la Audiencia de *Chuquisaca* nombrò à *Don Joseph de Antequera*, Protector Fiscal de *Indios* que era en ella, y Cavallero del Orden de *Alcantara*, por Juez Visitador de las Missiones del *Paraguay*; pero como los Despachos, que se le dieron no se creyessen competentes, huvo alguna repugnancia por parte de los *Padres de la Compañia* Curas de aquellas Missiones para convenir en la execucion de esta Visita;

y por medios cortesanos, y razonables se lo dieron à entender luego que llegò à la Ciudad de la *Assuncion* Capital de ellas, manifestandole, que no harian contradicion, quando la comission fuesse promovida con aquellas circunstancias, que eran correspondientes, y accessorias al merito, y honor de la *Compañia*: que sin ellas nunca podria serles decoroso el admitirlo como Juez Visitador, allanandose à perder enteramente los fueros, que se les tenian concedidos. *Antequera* negandose à tales representaciones, y tenaz en llevar adelante su comission publicò entre los de la Ciudad con alguna inquietud la resolucion, en que estaba de hacer la Visita sin atender à ningun respeto. Este dictamen mal reflexionado fue bastante para inquietar los animos de aquel Vecindario, y para que en poco tiempo se formassen dos partidos; uno de los que se inclinaban à la razon de los *Padres de la Compañia*, y otro de los que se oponian à ella, y eran à favor de *Antequera*, influyendole cada vez con nuevas sugestiones à llevar adelante su empeño: y como en los Pueblos una vez perdido el respeto, y pervertidos los oficios, no hay riendas para contenerlos, aquel creciò tanto en el fervor de esta inquietud, que cundieron sus semillas hasta las Poblaciones comarcanas; y llenos de encono el uno contra el otro los dos partidos llegaron por fin al extremo, de que convertidos en dos Exercitos enemigos los mismos compatriotas, se dieron una cruel batalla, en la qual perecieron muchos de una, y otra parte. *Antequera* como el principal motor de esta dissension se presentò delante de los de su partido, para animarlos con su exemplo, y apaciguar à los del otro bando, y reducirlos à su obediencia, y por esto no escrupulizò el provocarlos al combate, pero no

queriendo ellos reconocerlo por Juez competente, y determinados à defenderse à todo trance, estuvieron prontos para recibirle; y con la buena disposicion de ambas partes fue inescusable el reencuentro.

225 Antes que llegassen à este extremo havia llamado à *Antequera* la Audiencia de *Chuquisaca*, que informada de los albòrotos, que empezaban à formarse, y instruìdos sus Ministros de los motivos para que cessasse esta Visita, havian dispuesto, que no se prosiguiesse hasta allanar las dificultades, que en ella se ofrecian; pero *Antequera* empeñado ya en llevar adelante su comission, y presumiendose desayrado, si se retiraba sin executar la Visita, representò à la Audiencia, y no quiso sobreseer en la empressa, hasta que con las malas resultas de la batalla volviò aquella à despachar segunda Provision llamandolo, y ordenandole, que sin detencion se retirasse, y que con ningun pretexto lo difiriesse.

226 Es aùn dudoso, si la retirada de *Antequera* fue voluntaria luego que recibiò esta segunda Provision, ò si precediò alguna otra circunstancia, que le obligasse à hacerlo contra su voluntad; pero no assi, que èl se presentò en aquella Audiencia para responder à los cargos, que se le fulminaban, de haver suscitado el alboroto; y principalmente al mas grave de que intentaba coronarse, y hacerse Soberano del *Paraguay*, cuya certidumbre quedò siempre confundida con la variedad de opiniones, y con la diversidad de probanzas, alegatos, y reconvenciones de unos Autos tan abultados, que su resumen constaba de cinco mil fojas.

227 Informado el *Marquès de Castèl-Fuerte* por la Audiencia de *Chuquisaca* de lo sucedido en el *Paraguay*, y de

de la conducta de *Antequera*, lo mandò llevàr preso à *Lima*, y lo estuvo en ella por espacio de algunos años interin se sustanciaba la causa; lo qual executado se passò noticia al Consejo de *Indias*, y en su consequencia se le despachò orden al Virrey para concluìr este negocio sentenciando à los culpados: assi lo executò luego que la recibiò, y hecho Acuerdo determinadamente para este assunto con quatro Oydores, los dos le condenaron à muerte sin apelacion al Consejo, el uno le concedia la apelacion, que era lo que pretendia *Antequera*; y el quarto no quiso votar con el motivo de que no se le havia concedido bastante tiempo para enterarse de los Autos; pero agregandose el Virrey à los dos votos, quedò determinado el negocio, y condenado *Antequera* à ser degollado; y *Don Joseph de Mena* (que en calidad de su Alguacil Mayor havia sido de los principales, que hicieron partido à su favor) fue sentenciado en la pena de Garrote.

228 Luego que en *Lima* se divulgò la noticia de lo acordado, interpusieron su valimiento para con el Virrey las primeras personas de la Ciudad, suplicandole que concediesse à *Antequera* la apelacion, que pretendia para el Consejo de las *Indias*, pero fueron inutiles estos ruegos; porque el Virrey les diò à entender, que en lo acordado no cabia gracia alguna, ni dilacion en la execucion de la sentencia; y como es regular, que la opinion del Populacho se incline siempre à aquella parte, adonde reconoce estarlo lo mas condecorado de la Ciudad, viendolo empleado en la solicitud de que se revocasse la sentencia, y al mismo tiempo sin esperanzas de conseguirlo, diò grandes muestras de su desassossiego, y con desahogada confianza, y libertad dexò comprehender la resolucion de su animo,

la qual no tardò mas en manifestarse en los semblantes, y en prorrumpirse en las palabras, que en llegar à la noticia del Virrey.

229 Advertido este de que se intentaba al favor del vulgo por algunas personas, cuyos nombres deben justamente quedar ocultos en el silencio, llevadas de una indiscreta compasion, levantarse con los Reos al tiempo de la execucion, y darles libertad, dispuso con sigilosa, y madura providencia, que passassen à *Lima* algunas Tropas de las que regularmente guarnecen la Plaza del *Callao*, y ordenò à los que debian acompañar los Reos, que al mas leve rumor, que se sintiesse, les diessen muerte, y despues procurassen apaciguar el alboroto.

230 Llegò el dia determinado para executar la sentencia, que fue el 5. de Julio de 1731. y haviendo sacado de la Carcel al primer Reo, que era *Don Joseph de Antequera* apenas huvieron llegado con èl à la Plaza ya llena de gente vulgar, quando subiendose uno al Cadahalso con atrevido desenfado gritò por tres veces *Perdon*, y correspondiò el Populacho: viendo esto los que guàrdaban al Reo, dispararon sobre èl, y con la casualidad de ir muy inmediatos dos Religiosos Franciscos, que le auxiliaban, fue inevitable la desgracia de que alcanzandoles las balas, quedassen muertos con el mismo *Antequera*: entendido por el Virrey el alboroto desde su Palacio, saliò inmediatamente, y tomando el Cavallo de uno de los Soldados de su Guardia, se hizo presente en la Plaza; y como esto no bastasse à contenerlo, porque reducido todo à desorden, no se oìa mas que griterìa, y passaban ya à efectos las amenazas del Pueblo, que con Piedras por falta de otras armas, daba bastantes pruebas de su inquietud, mandò el Vir-

Virrey à la Tropa, que diſparaſſe ſobre todos, y fue ſuficiente el eſtruendo de la primer deſcarga, para que huyeran, y buſcaſſen el ſagrado de ſus Caſas, como aſylo del peligro, dexando deſembarazada la Plaza, ſin que ſe repitieſſen en ella mas deſgracias, que las primeras; pues aun las deſcargas de la Tropa fueron al Ayre, y no ofendieron ſino à una, ò dos perſonas, que ſe hallaban en los Balcones, adonde con extravìo pudieron llegar las balas.

231 Deſembarazada la Plaza, y deſvanecidos los rumores del motìn ſe retirò el Virrey à ſu Palacio, y diò orden para que ſacaſſen à *Mena*, en quien ſe executò la ſentencia ſin la mas leve inquietud, ni alboroto. La Mageſtad del Señor *Don Phelipe V.* informada de todo eſte ſuceſſo, y haviendo oìdo à ſu Conſejo de *Indias*, y viſto los recurſos del Cabildo Ecleſiaſtico, y de la Religion de *San Franciſco* en orden à la muerte de ſus dos Religioſos, aprobò la conducta del Virrey, y advirtiò con ſeveridad al Cabildo, y Religion, por querer imputar culpa en lo que ſolo havia ſido caſualidad, y preciſion.

232 La execucion de eſtos caſtigos causò otras nuevas inquietudes en el *Paraguay*, porque los del partido de *Antequera* intentaban vengar ſu muerte, y la de *Mena* en el contrario bando; pero ſe contuvieron con brevedad, y ſin que llegaſſe à tomar cuerpo la diſſenſion con la priſion, y caſtigo del que quedò haciendo cabeza.

233 Eſte caſo hizo tan reſpetable al *Marquès de Caſtèl-Fuerte* en todos aquellos Reynos, que ſu nombre era baſtante para contener el exceſſo de las extorſiones; para que todos atendieſſen con puntualidad à lo que les correſpondia ſegun la obligacion, que tenian à ſu cargo; y para que ſus ordenes ſe obſervaſſen ſin intermiſsion. Eſte

ſo-

ſolo caſo baſtò para que en todo el tiempo, que governò, no ſe apartaſſe ninguno de ſu deber, y con toda paz, tranquilidad, y acierto, terminò ſu govierno con la llegada del ſucceſſor por Febrero de 1736: en cuya ocaſion ſe conociò baſtantemente la grande eſtimacion, que hacìa de èl aquel Pueblo, pues conmovido à ſentimiento por ſu falta, diò vivas mueſtras del que les ocaſionaba ſu auſencia; circunſtancia tan particular que no ha ſido regular para con otros de ſu miſmo caracter. Haſta eſte punto llega la eſtimacion, que ſe grangèa la juſticia, quando diſtribuìda con igualdad no ſe tuerce à ningun lado; y aunque en lo pronto ſea ſenſible la ſeveridad en los que la padecen, deſpues ſe hace lugar en la razon, y es apreciable ſu uſo en los frutos, que facilita à la clemencia.

XXXIV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXX. Virrey, XXXII. Preſidente de la Audiencia, *el Marquès de Villa-Garcia* *DON ANTONIO DE MENDOZA.*

234 DON *Antonio Joſeph de Mendoza Caamaño*, y *Sotomayor Marquès de Villa-Garcia*, que fue nom-
Año de brado para Virrey del *Perú*, hizo la entrada publica en los
1736. *Reyes* à 4. de Enero de *1736*. el miſmo año, en que lle-
y ſig. gamos à la Provincia de *Quito* con los Individuos de la *Academia de las Ciencias de Parìs*, y en que ſe diò principio à la *Medida de los grados Terreſtres cerca del Equadòr*. Los primeros tres años y medio, que governò, no tuvo otro objeto, que el de diſtribuìr la juſticia en aquellos Pueblos con gran ſuavidad, y acertada prudencia poniendo toda ſu eficacia en el fomento de las Minas, y procurando la con-

conſervacion, y aumento del Real Erario con el mayor desinterès, y ſin perjuicio del bien publico, y particularmente de los *Indios*: pero no bien los havia terminado, quando empezò à verſe rodeado de los cuidados de dos guerras, que no obſtante haver ſido ſu govierno bien dilatado en tiempo, le alcanzaron en èl una, y otra.

235 La primera, que arraſtrò ſu atencion fue la que contra *Eſpaña* declarò la *Inglaterra*; cuyas centellas llegaron tan vivas al *Perù*, como que era la ſolicitud del Comercio libre de aquellos Reynos, que la Nacion *Ingleſa* ha pretendido, ſu principal objeto: y porque eſta Potencia queria la libertad de tratar en ellos ſin ningun reſpeto à los privativos derechos de la Nacion *Eſpañola*, ni atencion à las Leyes de las *Indias* eſtipuladas, y recibidas entre los principales Principes de la *Europa*; puſo todo ſu conato en embarazar la Feria de los Regiſtros, que el año de 1737. havian ido à *Cartagena* en conſerva de los Guarda-Coſtas, que comandaba el Teniente General de la Armada Navàl *Don Blas de Leſo*; cuyo expediente no pudo ſer muy pronto, no obſtante la actividad, con que el Virrey de *Lima* apreſuraba à los Comerciantes de el *Perù*, porque eſtos no tenian prontos ſus caudales para baxar à *Panamà* à hacer los empleos; lo que fue cauſa de que ſe dilataſſe la ſalida de la Armada del *Sùr* haſta el dia 28. de Junio de 1739, que ſe hizo à la vela en el Puerto del *Callao* con Regiſtro de 9. millones de peſos à corta diferencia; pero poco tiempo deſpues de haverſe tranſportado con ellos à *Panamà*, y de eſtàr eſperando à que paſſaſſen los Regiſtros à *Portobelo*, en el dia 13. de Marzo de 1740. fue invadido, y tomado eſte por una Eſquadra Ingleſa, que comandaba el Vice-Almirante *Wernòn*; cuyo accidente embara-

zò la celebracion de la Feria. Advertido el Virrey de esta pérdida, y considerando el peligro, que tenian los caudales, si permanecian en *Panamà*, dispuso que la Armada del *Sùr* retrocediesse con ellos, y desembarcandolos en *Guayaquil*, se conduxessen à *Quito*, en donde podian permanecer sin peligro, como se executò.

236 Ya por este tiempo, que fue en el mes de Julio del año de 1740. havia llegado al Virrey la noticia de que se hacìa un Armamento bastantemente fuerte en *Inglaterra* con designio de passar à hostilizar los Puertos de la Mar del *Sùr*; y para hacer oposicion à sus empressas, levantò tres Regimientos de Tropa reglada, uno de Infanteria, y dos de Cavalleria; hizo que se completassen las Compañias del numero de la Plaza del *Callao*, y dispuso, que se preparassen dos Navios de Guerra de aquella Armada la *Concepcion*, y *San Fermin*, y que estos passassen à las Costas de *Chile* juntos con el nombrado el *Sacramento*, y otra Fragata el *Socorro*, armada para el mismo efecto por el Comercio de *Lima*, à fin de que embarazassen la entrada en aquel Mar, à los Navios Enemigos, ò al menos el que pudiessen infestarlo. Asi lo huvieran conseguido, si la conducta del Comandante de esta Esquadra huviesse seguido rigorosamente las ordenes, que el Virrey le diò en la Instruccion; pero como no las cumpliesse con la debida exactitud, resultaron de su omision los daños, que hizo el Vice-Almirante *Anson* con su Esquadra, y el perjuicio que ocasionò à *Filipinas* la presa de la Nave de aquel Comercio al tiempo de volverse de *Acapulco*; porque reforzandose los Navios Enemigos en las Islas de *Juan Fernandez*, quedaron capaces de exercer sus hostilidades en los que estaban indefensos, y traficaban libremente baxo del se-

guro de que la Esquadra no havia passado á aquellos Mares.

237 Luego que con la toma, y quema de *Payta* sucedida el 24. de Noviembre del año de 1741. se reconociò hallarse los Enemigos en el Mar del *Sùr*, previendo el Virrey que su principal golpe podria ser sobre *Panamà*, puso à la vela otra Esquadra de quatro Navios, y un Patache à cargo del segundo Comandante de aquel Mar, dexando al primero privado de èl en el *Callao*, y siguiendole causa por la omission, y extraviada conducta en la primera expedicion: à la nueva Esquadra se le diò orden para que reconociendo todos los Puertos, Ensenadas, y Bahìas hasta *Panamà*, librasse combate al Enemigo en qualquier parage, donde lo encontrasse, pero que si no lo hallaba, entrasse en *Panamà*, desembarcasse las Tropas, municiones, y viveres, que llevaba para socorrer aquella Plaza, y formando Consejo de Guerra con el Presidente, executasse lo que se determinasse en èl. Esta providencia llegò tan à tiempo, que de ella se puede decir pendiò la conservacion, y libertad de la Plaza, porque haviendo fondeado la Esquadra en el Puerto de *Perico* el dia 22. de Marzo de 1742. tuvo poco despues el Presidente la noticia que le participaban de *Portobelo*, de que el 3. de Abril acababa de entrar en aquel Puerto, y en el de *Chagres* un Armamento enemigo compuesto de 53. Velas de todos tamaños, comandado por el Vice-Almirante *Wernòn*, y en èl 2500. hombres, y 500. Negros de desembarco, para passar à poner sitio à *Panamà*: este Armamento se havia hecho à la vela de *Jamayca*, donde estaba prevenido para este fin en consequencia de la noticia, que havian recibido de haver entrado el Vice-Almirante *Anson* en la Mar

del *Sùr*; y considerandole empleado en el bloquèo de *Panamà* por aquella parte, hicieron juicio de que passando à atacarla al mismo tiempo por la de tierra, serìa facil de conseguir: pero les saliò el proyecto muy contrario, embarazando su logro el activo zelo, y atenta providencia del Virrey, quien luego que recibiò esta nueva noticia, sin pérdida de tiempo despachò otros dos Navios con socorro de Gente para la Plaza, destacandola de los Regimientos que havia levantado, y hecho disciplinar en *Lima*, para quando llegasse la ocasion de ser necessario servirse de ellos; con los quales embiò asimismo viveres, municiones de guerra, y dinero, para que todo contribuyesse al mayor esfuerzo de la defensa en caso de padecer invasion.

238 Luego que *Wernòn* se hizo capaz en *Portobelo* del mal estado, en que *Anson* havia quedado con su Esquadra, y que en vez de ser esta la que bloqueasse à *Panamà*, como èl esperaba, tenia aquella Plaza en su defensa el auxilio de la que el Virrey havia embiado, y estaba socorrida de Gente, y de toda suerte de Municiones, desmayò en las idéas, que llevaba formadas; y aunque diò algunas muestras de no desistir de ellas, previniendo Bagages, y Viveres, y dando otras disposiciones para la marcha, instruìdo mejor del estado de *Panamà*, y viendo ya remota, y árdua la empressa, no continuò en su execucion descaeciendo el fervor, con que havia empezado; y ultimamente haviendo entrado en aquel Puerto otro Navio Inglès con Pliegos para èl, luego que los recibiò formò Consejo de Guerra con sus Capitanes, y de èl resultò el hacerse inmediatamente à la vela con el Armamento, dexando fuera de los recelos de invasion à *Panamà*.

Quan-

239 Quando parecia, que los sucessos de la guerra contra *Ingleses* daban tiempo de algun desahogo à el Virrey, otra nueva, y distinta, que empezaba à encenderse dentro del mismo Reyno, llamaba su atencion con no menor cuidado; porque las malas consequencias, que traìa consigo, pedian un remedio pronto, y unas providencias eficaces para contener los progressos, con que se iba adelantando.

240 Tuvo esta su principio en la Provincia de *Xauxa* por haverse sublevado los Indios *Chunchos*, cuyos Pueblos eran de modernas conversiones en aquella Provincia, y de las Doctrinas de *San Francisco*, entre quienes havian proclamado Rey à uno, que se decia ser descendiente de los Reyes *Incas*, y el mas inmediato à la linea de succesion; siendo opinable tanto su casta, como el Paìs, de donde era natural; y su intento decia ser el recuperar aquel Imperio, y poner à los *Indios* en el pie, que estaban quando reynaban los *Incas*; adquirir de nuevo la libertad perdida, y otras aparentes razones, que son regulares pretextos en los animos, quando empiezan à cabilar, y disponerse para prorrumpir en la rebelion. Los *Indios*, en quienes por su genio hay mas disposicion que en otras gentes para abrazar la novedad, al oìr que havian de tener Rey de la Sangre Real de sus *Incas*, aunque nunca lo fuesse con verdad, porque la rusticidad, y torpeza de sus entendimientos no les dà luces para entrar en tanta especulacion; que havian de sacudir el yugo del vassallage, y de la dominacion *Española*; vivir en sus leyes, y costumbres; y lo que mas impression les pudo hacer, que volverian à ser señores de aquellas Tierras, aplaudieron conformes el partido, que se les proponia; y negando la obediencia à los Curas Doctrine-

ros, que los governaban, è instruìan, los despidieron haciendolos salir de los Pueblos, y declarando la guerra abiertamente: para dàr à esta principio con alguna ventaja, que asseguraffe sus progressos, y continuacion, ocuparon desde luego aquel Territorio, que corresponde ácia el *Oriente* de las dos Provincias de *Xauxa*, y *Tarma*, y de la Cordillera Real de los *Andes* entre los Rios de *Paucar-Tambo*, y *Tapo*, ò de *Tarma*.

241 Recibida esta noticia por el Virrey en 21. de Junio de 1742. por Carta del Corregidor de *Xauxa*, no dilatò el embiar à aquel Corregidor socorro de armas, y municiones de guerra, que era lo que por entonces le hacìa falta para poder passar à contener la sedicion: pero haviendo llegado nuevo aviso de los Corregidores de *Tarma*, y de *Xauxa* trayendo relacion mas circunstanciada, se supo por èl, que el numero de los *Indios* sublevados componia un Exercito de 3ꝟ. Hombres; que los Pueblos de las dos Jurisdicciones rayanos al Territorio donde estaban, se iban passando à ellos con sus Mugeres, y Hijos; que el principal Caudillo establecìa ya Leyes entre los suyos; y que siendo estas tan à medida del deseo de los *Indios*, como que ellos mismos las formaban, era de temer, que al mal exemplo de los primeros siguiessen los demàs Pueblos: y no hallandose estos Corregidores con suficientes fuerzas para contenerlos, pedian se les embiassen de *Lima* las correspondientes à poder executarlo. Repitieronse los avisos en los dias 18, y 24. de Julio añadiendo, que los *Indios* sublevados marchaban ácia *Tarma*, y à las Provincias inmediatas, no distando ya de aquel Lugar mas que de 8. à 10. leguas: el Virrey dispuso, que inmediatamente saliessen de *Lima* dos Compañias, una de Infanteria, y otra de Ca-

Cavalleria, y embiò al Corregidor otro ſocorro de armas, y municiones, mayor que el antecedente, para que pudieſſe ſalir con la Gente *Eſpañola*, y *Meſtiza* de ſu Juriſdiccion en opoſicion de los ſublevados: à eſte tiempo el Cacique de *Tarma* havia pedido licencia al Virrey para ſalir con ſus *Indios* contra aquellos, ofreciendo entregar al Caudillo principal; diòſele eſte permiſſo con la eſperanza de que le fueſſe mas facil conſeguirlo que à los *Eſpañoles*, ò *Meſtizos*, por ſer todo el Territorio, que ocupaban los ſublevados, de Montaña fragoſa, donde aquellos no podian hacer operacion; antes sì recibir mucho daño de los *Indios*, que acoſtumbrados à tales parages ſon mas ágiles en ellos, que en los Campos abiertos, y llanos; y ocultandoſe entre los Arboles, y ramazones ofenden ſin ſer ſentidos, caminando por ellas con ligereza ſin igual, y apoſtandoſe en los ſitios mas ventajoſos, para hacer la guerra con menos peligro: pero ni las diligencias del *Cacique*, ni las que practicò el Corregidor con la gente, que havia armado, y Tropa, que ſe le embiò, baſtaron à deſhacerlos, ni conſeguir coſa favorable; porque aunque luego que llegaron à *Tarma*, ſalieron de alli en ſeguimiento de los *Indios*, empezaron eſtos à retirarſe à proporcion que ſe les acercaban, haſta que les pareciò que la Gente del Corregidor, y Tropa eſtaria deſcuidada conſiderandolos muy apartados: entonces acometiò una partida de ellos tan repentinamente, que ſin dàr lugar à las providencias de defenſa, mataron muchos *Eſpañoles*, y *Meſtizos*, y entre ellos à dos Sacerdotes Religioſos *Franciſcos* con un Lego del miſmo Orden, obligando à los demàs à que precipitadamente ſe retiraſſen.

242 La gloria de eſte ſuceſſo aumentò en los *Indios* el

el atrevimiento ; y adelantandoſe ácia *Paſco* , llegaron à 12. leguas de eſta Poblacion ; y entraron en la de *Villcapampa* , que ſolo diſta de *Lima* 40. leguas : eſta aunque parece en el nombre à la en que eſtuvieron retirados los Incas *Sayri-Tupac* , y *Tupac-Amaru* es en efecto diſtinta de ella , pues ſe halla ſituada en la Provincia de *Canta* , que correſponde al Oriente de *Lima* , alguna coſa mas ácia el *Nordeſte* ; quando la otra cae al *Oriente* algo inclinado para el *Súr* de la Ciudad de *Guamanga* , y en la Provincia de *Villcas* , que correſponde quaſi al *Sueſte* de *Lima*. La oſſadìa pues de los *Indios* llegò à tanto , que los Oficiales Reales de *Paſco* empezaban à diſponerſe para deſamparar aquel lugar , y paſſar à otro , donde eſtuvieſſen ſeguras las Caxas Reales de ſu cargo ; pero en el interin que el Virrey, à quien ſe lo participaron , determinaba el parage mas propio , y commodo para paſſarlas , levantò gente el Theniente de Corregidor de *Xauxa Don Benito Troncoſo* , y paſſando à ſu defenſa , conſiguiò que ſe retiraſſen los *Indios* , dexando muchos muertos , y otros priſioneros ; de cuyo ultimo numero fueron dos de los mas principales, que componian la conjuracion , y el uno de ellos Primo del que hacia cabeza : eſte declarò , havia 30. años que ſe eſtaba preparando , y que èl ſe havia empleado en las diſpoſiciones de ella todo eſte tiempo : prueba baſtantemente convincente de la lentitud , con que aquellas Gentes dirigen ſus acciones ; pero no menos del ſigilo , que obſervan en ellas; pues es regular que ſea el primer aviſo , ò noticia , que ſe tiene de ſus conjuraciones, la miſma irrupcion, con que les dàn principio.

243 A proporcion que los *Indios* tardan en tomar ſus reſoluciones , ò ponerlas en execucion , ſe ha experimenta-

tado à veces ſu conſtancia en ellas; y aſsi ſucede en la rebelion de los de *Chile*, y ſe ha acreditado con la de eſtos ultimos; porque de una parte el no llegar à verſe vencidos totalmente, y de otra ſu poca ſenſibilidad en las pérdidas, y muertes, que ſufren en la continuacion de la guerra, y la gran facilidad, con que ſe pueden mantener en todos parages, alienta en ellos la eſperanza de ſalir con ſus intentos: y no haciendo reflexion en los daños, que reciben, mantienen la guerra tenazmente haſta llegar à ſu fin, que ſuele ſer dificil, quando tienen Paìſes fragoſos, adonde retirarſe. Aſsi atendida la proporcion de la pérdida quedan ellos mas ufanos con matar à un *Eſpañol*, y paſſear la cabeza haciendo alarde de tan pequeño triunfo, que ſentidos de que eſta les haya coſtado un millar de los ſuyos, y el abandono del Terreno. Sus prevenciones para la guerra ſe reducen à ſolos ſus cuerpos, ſin haver meneſter Tiendas, Bagage, ni otra coſa alguna de las que ſon regulares en los Exercitos: los Arboles de aquellos Montes les proveen de armas, haciendo cada uno de ſus maderas las que neceſsita, y les ſubminiſtran el alimento; porque ya ſea de las Frutas ſilveſtres, que crian, ya de las raìces de las Yervas, ò Simientes, ò ya de los Animales, ò Aves montaraces, que encuentran, hacen ſus proviſiones à proporcion que las conſumen: la pérdida de Terreno no les incomoda; pues como tienen lo miſmo en el inmediato, que en otro apartado de èl 20. ò 30. leguas, no les es ſenſible dexar aquel, y retirarſe à eſte: ſus Exercitos ſon muy ligeros, porque no haviendo coſa que los embarace, ſe mueven con prontitud de unas partes à otras: en las batallas exponen las vidas barbaramente; y aunque les ſea preciſo retirarſe ſiempre encuentran el Campamento he-

cho,

cho, y los Almacenes para su provision abastecidos.

244 Estos motivos fueron tan poderosos para dilatar tanto aquella guerra, que no alcanzaron à terminarla las repetidas providencias del Virrey, embiando Gente, armas, y municiones; porque asi que se veìan algo estrechados, se retiraban à lo espeso de la Montaña, donde no era posible seguirlos con Exercito por la mucha espesura de los Bosques, que solo ellos, como acostumbrados à andar por tales parages, podian penetrar venciendo fragosidades, Cienegas, Quebradas, y Laderas, y algunos Bosques espinosos, donde todo el suelo se halla sembrado de espinas largas de dos pulgadas, y tan recias, como si fueran de Acero, de cuya calidad es todo aquel Territorio: asi señoreandose de las malezas, quedaban siempre en aptitud de volver sobre los *Españoles*, quando les consideraban despues de algunos dias menos cuidadosos, cansados, ò retirados por falta de viveres de aquellos parages, adonde havian llegado en su seguimiento.

245 El Virrey recibia frequentes avisos del estado de esta sublevacion; y à proporcion que sucedian los accidentes, procuraba dàr las providencias correspondientes: pero reconociendo, que nada aprovechaban estas para extinguirla de una vez; que nuestra Gente apenas llegaba à la fragosidad, y aspereza de la Montaña, quando le faltaba la agilidad para manejar las armas, necesitando de toda su fuerza, è industria para vencer la dificultad de los passos, y que en estos era donde peligraban los mas con los ardides de las Emboscadas, que el Enemigo les prevenia, determinò seguir el partido de que se pusiesse toda la atencion en contenerlos, para que no pudiessen salir de los Països montañosos, incultos, ò no habitados por *Españo-*

ñoles, à los que son pertenecientes de las otras Provincias sus circunvecinas; siendo las Faldas orientales de la Cordillera Real de los *Andes* divisíon, y lindero de unos, y otros, à fin de estorvar de este modo, asi el daño que los *Indios* levantados podian hacer en las Poblaciones puestas en obediencia, como el de que los *Indios* de estas tuviessen ocasion de passar à juntarse con los tumultuados, y acrecentar su numero: para ello mandò, que entre los Corregidores de *Tarma*, y *Xauxa*, los Oficiales, que havian ido mandando la Tropa, y las Personas hábiles en la guerra, prácticas del Paìs, y capaces en las maximas, con que los *Indios* la hacen, se formasse un Consejo de Guerra, y se executasse lo que en èl se determinasse por mas conveniente: las resultas de esta Junta fueron, que se procurassen recuperar los Pueblos de *Quimiri*, y *Chanchamayo*, de que se havia apoderado el Rebelde, practicando desde ellos frequentemente sus correrìas en las haciendas, y otras habitaciones de los vecinos Valles, y tenia en continua amenaza las demàs Poblaciones comarcanas, y que en *Quimiri* se hiciesse fuerte parte de la Tropa, que se havia embiado de *Lima*, para guardar aquel lugar; el qual se consideraba importante por ser la garganta, donde se juntan los tres Caminos, que dàn passo à las Montañas ocupadas por los *Indios*.

246 *Quimiri* es un Pueblo de conversiones situado à la parte del *Norte* del Rio *Tapo*, ò de *Tarma* immediato à èl, y al *Oriente* del *Ulucumayo*, ò de *Ocsabamba*, en el qual parece, que quando empezaron à poblarse aquellas Provincias por los *Españoles* conociendo lo árduo de continuar las Conquistas por aquella parte ácia el *Oriente* provenido de la áspera fragosidad, y mucha Montaña, de que se compone el Paìs, establecieron una Fortaleza con el designio de

que ſirvieſſe de terminos à lo conquiſtado, y de freno à las Naciones barbaras, que habitaban de alli en adelante; en eſta ſe hizo deſpues el Convento de *San Franciſco*; cuya Religion tenia à ſu cargo la converſion de aquellas Gentes, y el paſto eſpiritual de las que haviendo abrazado la Religion Chriſtiana eſtaban reducidas à vivir en Poblaciones. Reſuelto pues lo que ſe havia de hacer para recuperarlo ſalieron los Corregidores de *Xauxa*, y *Tarma* con la Gente, que pudieron levantar en ſus Juriſdicciones; y la Tropa, que de *Lima* havia embiado el Virrey; pero como el Rebelde huvieſſe llegado à comprehender eſta idéa, y no tuvieſſe entera confianza en ſus fuerzas, dexò el Pueblo, y ſe retirò à la Montaña con los ſuyos: aſsi quando llegaron las Tropas lo encontraron deſamparado, y ſin dificultad volvieron à ocuparlo: reſolviendo en fuerza de lo antes determinado, que ſe reparaſſe el Fuerte, para que pudieſſe quedar en èl la Tropa, que lo havia de guardar; ſe hizo una Eſtacada, y otras obras; y quedò con ſu mando *Don Fabricio Bàrtoli* Capitan de una de las Compañias, que en *Lima* ſe havian levantado, con un Subteniente *Don Pedro de Eſcobar*, y noventa y dos hombres de Tropa reglada, viveres, y municiones de guerra en baſtante cantidad, para las fuerzas del Fuerte, que conſiſtian en quatro pequeños cañones de Campaña llevados de *Lima* por diſpoſicion del Virrey con indecible trabajo por las incommodidades del camino, y un Pedrero, que ſe mantenia en aquel ſitio de los que guarnecieron la primitiva Fortaleza: diſpueſto todo en eſta forma ſe retiraron los Corregidores con el reſto de la Gente à ſus reſpectivos lugares para atender à la defenſa de otros parages, porque el Rebelde ſe havia dexado vèr en el Pueblo de *Guanca-*

bam-

bamba tambien de la Jurisdiccion del Corregimiento de *Tarma*, y tenia à sus habitadores en gran consternacion.

247 Luego que los sublevados tuvieron noticia de haverse retirado la mayor parte de la Gente, que de aquellas dos Provincias havia salido contra ellos, y de lo que se havia dispuesto para conservar el Pueblo de *Quimiri* dexaron à *Guanca-bamba*, y passaron à sitiar la restablecida Fortaleza; en la qual aunque era bastante el numero de Gente, que con *Don Fabricio* havia quedado para su defensa, no assi para hacer salida contra la muchedumbre de *Indios* sublevados, porque siendo ya esto à los fines del año de 1743. se havia aumentado considerablemente con los que se le agregaban de las Provincias subordinadas. Passados aquellos primeros dias, en que los *Indios* probaron con algunas tentativas la imposibilidad de ganar el Fuerte, mudaron de idéa, y resolvieron bloquearlo para lograr por este medio el fin, que no les era assequible por el de la fuerza; y tomando los passos, le cortaron enteramente la comunicacion con las Provincias inmediatas: para lo qual quemaron los Puentes, que estaban en los parages retirados, y se hicieron dueños del Balseadero de *Chan-chamayo*, que era el parage mas cercano por donde se mantenia la comunicacion con aquel Pueblo. Es de advertir, que para passar de la Provincia de *Tarma* à *Quimiri* se hace preciso atravesar el Rio *Tapo*; el qual tanto por su mucha rapidèz, y caudal, quanto por la anchura que tiene, solo lo permite en un parage, que es el que nombran el *Balseadero de Chancha-mayo*, distante de *Quimiri* cosa de 6. leguas: alli haciendo algun remanso las aguas, dàn lugar à que se consiga en Balsas de *Totora* (que ya se dixo ser lo que en *España* llaman *Enea*) y aunque en otros sitios, donde se estre-

cha, admite Puentes, eſtàn ya à mayor diſtancia, y ſon de mucho extravìo. *Don Fabricio* pues experimentò dentro de poco las malas reſultas del bloquèo, porque llegando à corromperſele los viveres, que le quedaron, por la mala naturaleza del temple en eſtremo cálido, y humedo, quando havia hecho juicio de que tendria baſtimentos para ſeis meſes, ſe hallò ſin ellos, y impoſsibilitado de recibirlos; porque apoſtandoſe los *Indios* en varias emboſcadas cerca del Balſeadero, ſe havian apoderado de los dos primeros ſocorros de mantenimientos, que de *Tarma* ſe le embiaban; poniendo en la ultima eſtrechèz con ſu falta à los *Eſpañoles*. Reconociendo eſtos ſu ſituacion, y no ſer baſtantes para dàr batalla, y hacerſe dueños del Balſeadero; como tambien que no tenian ya recurſo para conſervar la vida, quiſieron admitir capitulaciones, con que los *Indios* les brindaron deſde el principio; pero enſobervecidos ellos deſpues con la conſideracion del eſtado de neceſſidad, à que tenian reducidos à ſus contrarios, no quiſieron concederles otros partidos, que el de que los pondrian de la otra parte del Rio, para que ſe retiraſſen à *Tarma* con la condicion de que les havian de dexar todas las armas, municiones, y quanto tenian dentro del Fuerte, aun haſta la miſma ropa, que veſtian: coſa que le pareciò à *Bàrtoli* tan indecoroſa, que no la podrian juſtificar aun las eſtrechas circunſtancias, en que ſe hallaba: aſsi no quiſo poner tanto lunàr en las Armas del Rey, y con honor digno de mejor fortuna ſe determinò à ſacrificar la vida peleando: ſeguido de los ſuyos en tan glorioſa reſolucion, deliberaron entre todos poner fuego à lo que quedaba en el Fuerte; enclavar los Cañoncillos, y las Armas de fuego, que les ſobraban; y ſalir à Campaña à probar la ſuerte,

por

por si à esfuerzos del valor podian ganar el passo del Rio; aunque ya esto era en ocasion tan poco favorable, que los *Indios* tenian quemadas las Balsas: salieron pues del Fuerte, y luego que fueron sentidos dieron sobre ellos los *Indios*; pero aunque muy disminuido el numero de los *Españoles* por los que la necessidad, y el mal temple havian consumido, el buen orden, y disposicion de *Don Fabricio* les facilitò una retirada tan acertada, que à haver encontrado las Balsas prontas huviera podido escapar la mayor parte: llegaron en fin à las orillas rápidas de aquel Rio, y hallandose burlados en sus concebidas esperanzas, hicieron frente al Enemigo, que les cargaba; y batallando murieron todos à excepcion de uno, ò dos, que viendose ya solos, se rindieron; y los *Indios*, aunque Barbaros, no lo fueron tanto en esta ocasion, que les quitassen las vidas; antes se las concedieron, y mantenian como Prisioneros.

248 El misero estado, y estrechèz de los del Fuerte se supo en *Tarma*, y en *Lima* por el *Padre Lorenzo Muñoz de Mendoza*, à el qual haviendo quedado en *Quimiri* con la Tropa, y sido interlocutor entre los *Indios*, y *Españoles* para las capitulaciones, que se trataban, havian dado los primeros passo franco para que saliesse à *Tarma*: en inteligencia de ello ofreciò al Virrey *Don Benito Troncoso* introducir socorro en èl, con tal que se le aprontassen 150. hombres, y como era este assunto el que por entonces llenaba toda la atencion del Virrey, sin pérdida de tiempo se le despachò la Gente, y con ella bastante numero de armas, municiones de guerra, y viveres. Este socorro tuvo la infelicidad de que se malograsse toda su diligencia, y al llegar al Balseadero se descubriò de la otra parte del Rio à los *Indios*, que ocupaban la Playa para defender el pas-

passo,disparando para ello con uno de los Cañoncillos,que tenia el Fuerte;y advirtiendo los nuestros, que los *Indios* estaban vestidos con la ropa de la Tropa, y de sus Oficiales, y que al haver percibido el socorro formaban grande alboroto de gritos, y bayles, dando à entender la alegria, que les causaba el arribo de la nueva gente, como que en ella se les prevenian mas despojos; y que poniendo en las lanzas los ropages indicios de su victoria los tremolaban anunciando con esta demostracion lo que havia sucedido; determinò *Troncoso* no passar adelante con la empressa considerando ser ya inutiles sus tentativas, infiriendo de las funestas señales, que se les presentaban à la vista haver ya perecido à manos de los Barbaros los que iba à socorrer: este juicio se confirmò despues con la noticia individual de lo que queda dicho por algunos *Indios*, que se hicieron prisioneros, y por otros, que de resultas de los pequeños reencuentros, que se ofrecieron, passaban à proponer capitulaciones.

249 Con la noticia, que *Troncoso* participò al Virrey, despues de haverse restituìdo à *Tarma*, de lo que havia observado en los *Indios*, y que no era dudable havia perecido à sus manos *Don Fabricio* con todos los suyos, conociendo quan dificil era mantener el Pueblo, y Fortaleza de *Quimiri* por su situacion; y ser inevitable el que huviesse por alli algun lugar fuerte, que sirviesse de freno à la ossadìa de los *Indios* para contenerlos estorvando, que pudiessen adelantar sus empressas, se determinò dexar abandonado el de *Quimiri*, y construìr otro en la orilla contraria del Rio inmediato à el Balseadero; en cuyo parage podria ser socorrido sin dificultad: de este sentir havian sido algunos de los que concurrieron à el Consejo de Guerra,

ra, en que se resolviò fortalecerse en *Quimiri*; y no se siguiò desde luego, como huviera convenido, porque tuvo en su oposicion el de otros, que se persuadian debia conservarse aquel con el débil fundamento, aunque à su parecer muy sólido, de que en los primitivos tiempos para haverlo elegido, se havria hecho atencion à todos los reparos, que se debian tener presentes, sin que sirviessen de obstáculo los que en esta ultima ocasion se reflexionaban; y que pues havian dado la preferencia à aquel parage sería sin duda, porque desde èl quedaban resguardadas las tres salidas, que de la Montaña daban passo à las Provincias de la Sierra, cuya ventaja no se lograba tan completamente haciendolo à la otra vanda del Rio.

250 En esta conformidad continuò aquella guerra el resto de este Virreynato, acercandose à las Provincias reducidas unas veces, y retirandose otras, segun las ocasiones, y coyunturas, que les proporcionaban los sucessos à los *Indios*; pero no adelantaron hasta el mes de Julio del año de 1745, que el Virrey entregò el govierno à su successor, otra cosa considerable.

251 Entre las maximas, que el Sublevado siguiò para atraer à sì à los *Indios*, y que los ya arraygados, y firmes en la Religion Catholica no tuviessen por la falta de su uso obstáculo en inclinarse à su partido, fue la de publicar en una de sus Leyes, que entre todos los *Indios* no se havia de seguir otra, que la Catholica Romana; y para ello estableciò tambien, que se ordenassen los *Indios*, y ocupassen las dignidades Eclesiasticas, prometiendoles, que se establecerian Escuelas, donde se instruyessen los que huviessen de seguir esta carrera; y que para la primera enseñanza admitiria à los *Padres de la Compañia*, y no à otros

Sa-

Sacerdotes Seculares, ò Regulares; en cuya forma lo diò à entender en las ocasiones, que embiò Embaxadores à *Tarma*; y expressamente lo hizo pidiendo *Padres de la Compañia* para que fuessen sus Curas, les dixessen Missa, y enseñassen, dando por razon de esta su particular atencion, la de que estos Padres no llevan en sus Misiones otro fin, que el de ensalzar la Religion, y hacer que brillasse el culto del verdadero Dios: al mismo tiempo que hacìa ostentacion de unas maximas, y razones al parecer tan bien fundadas, se sabìa no eran estas libres de la hypocresìa; y que su autor se hallaba envuelto en varias supersticiones, siendo solo su fin con estas apariencias, el de que los *Indios* de nuestras Poblaciones no tuviessen embarazo en seguirle; y para lograrlo hacìa poner una Cruz en medio de su *Real*, y fabricar con ramazones, y hojas una Capilla, donde colocaba otra, y una Imagen de Nuestra Señora; pero en lo interior èl, y los suyos idolatraban, y estaban llenos de tantos errores, que los mas razonables de los que le acompañaban, conocian en este particular el extravìo de su conducta, y lo daban à entender à los *Españoles* en las ocasiones, que se ofrecia hablar entre los dos Campos.

252 Aunque la guerra contra los *Ingleses* calmò en aquellos Mares con la retirada de *Anson*, no fue esto bastante para que el Virrey dexasse de continuar los Armamentos: todos los años embiò uno à las Costas de *Chile*, precabiendose con esta providencia de que sucediessen nuevas hostilidades en ellas, si entraban otros Navios Enemigos; no omitiò diligencia alguna para tener bien proveìdas las Plazas Maritimas, y que estuviessen en buen estado, quando se ofreciesse la ocasion: aumentò las fortificaciones en la del *Callao*, y hizo en ella otras obras assi en

el

el reparo de la Artilleria, como en los demàs assuntos, que eran correspondientes à la coyuntura, dignos todos de ser perpetuados en la memoria; y teniendolo en este estado, entregò el mando de aquellos Reynos à su successor, y embarcandose en el Puerto del *Callao* en el Navio el *Hector*, que con Vandera, y Tripulacion Francesa llevando Registro de *España* havia passado à aquellos Mares, emprendiò el viage por Cabo de *Hornos*, aunque no tuvo la felicidad de concluìrlo, porque estando en la Altura de 33. grados, 16. minutos Austral despues de haver passado al Mar del *Norte* falleciò la noche del dia 14. al 15. de Diciembre de 1746. de edad de 79. años, 9. meses, y 2. dias: sus huessos fueron extraìdos del cadaver, y juntos con el corazon conducidos en el mismo Navio hasta las Islas de *Canarias*, y de alli à *Cadiz*, donde fue depositado el 22. de Marzo de 1747. en el Panteon de los Religiosos del Convento de *San Francisco* por su Hijo *Don Mauro de Mendoza* del Consejo de S. Mag. en el de *Indias*, que le havia acompañado todo el tiempo que estuvo ausente de *España*.

253 El grande amor, con que se señalaba el afecto de este Virrey en el servicio, y obsequio de su Principe no le permitiò passasse su Govierno sin una publica, y perpetua demostracion, que lo recordasse: la hermosa Estatua equestre del Señor *Don Felipe V*. colocada en 1738. sobre el magestuoso arco, que acompañando el Puente del *Rimac* sirve de entra da à la Ciudad de *Lima*, fue de ello un perpetuo testimonio; y lo seràn de su acertada conducta en el govierno de aquellos Reynos las arregladas providencias, que diò para su defensa en el espacio de quasi cinco años de guerra sin intermission; y para las con que

atendiò à ſubſanar los quantioſos gaſtos, que con eſte motivo ſe ofrecieron à la Real Hacienda ; en cuya diſtribucion ſe ſupo manejar tan dieſtramente que ſin que el Publico lo llegaſſe à padecer en ſenſible grado, y ſin que el Real Erario huvieſſe de ſoportar todo el expendio, atendiò à ellos con la actividad, y celo, que lo pedian las ocaſiones.

DON FERNANDO VI.
DE ESTE NOMBRE
REY DE ESPAÑA,
Y XXII. MONARCA DEL *PERU*.

254 EL Rey nueſtro Señor *Don Fernando de Borbòn* VI. de eſte fauſto nombre naciò en Madrid à 23. de Septiembre de 1713. hijo de los Señores *Don Felipe V.* y *Doña Maria Luiſa Gabriela de Saboya* Reyes de *Eſpaña*. Su nacimiento, aunque de Principe entonces tercero en el orden de ſus hermanos, incluyò circunſtancias, que dieron à entender los deſtinos, con que para bien de *Eſpaña* ſalia à la luz del Mundo, anunciandolo la concluſion de la Paz, que en el miſmo año, y poco antes ſe havia aſſegurado : y no ſiendo menores los cuidados de ſu educacion, que los que el Rey ſu Padre hizo regulares en ſus hijos, tampoco lo fueron menos dignos de ſu Real Sangre los frutos, que muy deſde luego empezaron, mas que à conocerſe, à admirarſe.

Las

Las Ciencias, que mas convienen, y pueden iluſtrar à un Principe, quando le buſcaban aſilo, le han hallado por un grado de ſuma benevolencia Profeſſor. La Politica con el epiteto de Chriſtiana, la Juriſprudencia, las Mathematicas, y la Filoſofia le contribuyeron guſtoſas ſus mas ciertas maximas, las mas acertadas diſpoſiciones, y leyes, los mas evidentes axiomas, y theoremas, y las mas utiles noticias, para que de todas pudieſſe formar el arte de reynar, à cuyo exercicio le determinaba la alta Providencia. Por muerte de ſus hermanos vino à quedar Principe de *Aſturias*, y por la de *Felipe V.* ſu Padre ſuccediò en eſta Corona el dia 9. de Julio de 1746. El eſtado, en que eſtaba la Monarquia por la continuacion de tantas guerras, como la han afligido, requerìa un Principe, que renovando las glorias de los *Fernandos* la reſtablecieſſe à una floreciente abundancia, y à un grado de autoridad correſpondiente à ſu grandeza, y al honor de la Nacion; fomentaſſe las Ciencias, y las Artes; diſtribuyeſſe fielmente la juſticia entre los ſubditos; promovieſſe la virtud; y por mejor decirlo, conduxeſſe con ſu aplicacion al fin los comenzados cimientos, que à la grande obra de la felicidad, y progreſſos de *Eſpaña*, dexò echados la ſublime penetracion del Rey *Don Felipe V*, que eſtè en Gloria; y todo ſe lo prometen eſtos Reynos viendo, que ſe verifica el logro de ſus eſperanzas. La eleccion de Miniſtros ſabios, rectos, deſintereſſados, y vigilantes; la atencion al deſpacho, à las Audiencias, y à la diſtribucion de la juſticia, el eſmèro en los adelantamientos del Comercio; en la menos gravoſa adminiſtracion de las Rentas, y en el alivio de los Vaſſallos ſon bienes, que aunque de preſente poſſeìdos dèn idèa de lo que es, la forman mucho mayor de lo que po-

drà eſperar de los aciertos de ſu govierno la Nacion ; la qual conſtituìda en la obligacion de reconocer las ſolicitudes de un paternal amor, que experimenta, no ſabe otro modo de recompenſarlas, que con el guſto de la obediencia, y con el deſeo de perpetuarlas por ſiglos con la vida del Principe, que ſe las diſpenſa. Y cumpliendo noſotros con el methodo de nueſtra obra continuarèmos la narracion de lo ſucedido en el *Perù* durante ſu Reynado en el Virreynato, que ſe ſigue.

XXXV. GOVERNADOR, Y CAPITAN GENERAL, XXXI. Virrey, XXXIII. Preſidente de la Audiencia *el Conde de Superunda* *DON JOSEPH MANSO Y VELASCO.*

255 DON *Joſeph Manſo y Velaſco I. Conde de Superunda* del Orden de *Santiago* Theniente General de los Reales Exercitos ſiendo Preſidente, Governador, y Capitan General del Reyno de *Chile*, por el notorio merito, y acertada conducta, con que governaba aquel Reyno, y por el celo, con que ſe havia diſtinguido en èl, fue nombrado para ſucceder en el Virreynato del *Perù*, y hizo ſu entrada en los *Reyes* el 12. de Julio de 1745. tomando el mando en ocaſion tan critica, como la de eſtàr empleadas ſus fuerzas, y teſoros en el objeto de las dos guerras, à que fue forzoſo dedicaſſe deſde luego ſu aplicacion continuando con gran fervor en las diſpoſiciones, que dexò entabladas ſu anteceſſor. A un tiempo pues llevaron ſu atencion las fuerzas Maritimas, y las Terreſtres, diſponiendo una Expedicion contra los *Indios* ſublevados en las vecindades de *Tarma*, y *Xauxa*, cuyo mando puſo à cargo del Ge-

General del *Callao Don Joseph de Llamas Marquès de Mena-Hermosa*, Mariscàl de Campo de los Reales Exercitos, y Cabo principal de las Armas de los Reynos del *Perù*, dandole fuerzas suficientes, y el mas poderoso auxilio, que podia necessitar, para que allanando las dificultades de la Montaña, entrasse en ella, y no cessasse en la empressa hasta dàr fin à la pacificacion, y reducion de los *Indios*, apresando al principal Caudillo, ya fuesse por el medio de la fuerza, ò reduciendolo por capitulaciones à que desistiesse totalmente de las inquietudes, y alborotos, que ocasionaba con sus extraviadas idéas, y se conviniesse à entrar en la debida razon con todos los suyos; à este fin, y al de reducirlo por medios pacificos, suaves, y razonables dispuso, que al mismo tiempo fuessen *Padres de la Compañia* à persuadirlo, y brindarle con la paz, cuya providencia huviera sido no menos acertada, que la de embiar la Tropa, si en aquellas gentes, y Paìses no concurrieran circunstancias tales, que dificultan el èxito de las empressas.

256 Esta Expedicion se hizo en *Lima* el 15. de Julio de 1745; el General *Don Joseph de Llamas* se puso con la Tropa en las Fronteras de *Tarma*; y estando cierto del parage, donde los *Indios* campaban, hizo una entrada en la Montaña en su busca, pero encontrò embarazos tan insuperables en sus fragosidades, y malezas, que se viò precisado à retroceder, quando fatigada su Gente, y haciendoseles estraño el clima considerablemente empezaban à enfermar, y morir por no poder soportar tanta fatiga: animados los *Indios* con esta retirada, cobraron nuevo atrevimiento, y sorprendiendo uno de los Pueblos de aquella Provincia, lo saquearon enteramente llevandose

con-

consigo la Gente, que encontraron en èl, y la dieron muerte à flechazos, à excepcion de un Clerigo, que le concedieron la vida, y à este lo embiò el Rebelde à *Lima* con una Carta para el Virrey llena de los despropositos, que ya en otras havia expressado al *Marquès de Villa-Garcia.*

257 No era menor el cuidado del actual Virrey por lo respectivo al mejor estado de las Plazas: y siendo la mas inmediata à la Capital la del *Callao*, la visitaba frequentemente, ordenando aquellas obras, que conducian à ponerla en el estado de su mayor fuerza, sirviendose para este fin de la conducta, y pericia de *Don Luis Godin* Cathedratico de Mathematicas de la Universidad de *San Marcos de Lima*, y Geografo de S. Mag. el qual como ya diximos fue promovido à estos empleos en el govierno del Virrey antecessor.

258 Uno de los contratiempos mayores, que se podian experimentar, hizo infausto el segundo año de este Virrey, y fue que sobreviniendo un repentino Terremoto, dexò totalmente arruinada aquella Capitàl el 28. de Octubre de 1736. cuya noticia individual queda dada en el Cap. VII. Lib. I. de esta II. Part. El Virrey con su acostumbrada madurez diò inmediatamente todas las providencias, que conducian al puntual abasto de los mas precisos alimentos, y las que eran correspondientes para contener los desordenes, y evitar los latrocinios: su primera diligencia fue desembarazar la Sala de Armas, que estaba dentro de su Palacio, y volver à poner en estado de servicio las regulares Tropas, que mantiene aquella Capital; de esta diligencia passò la atencion à que se sacassen los caudales enterrados assi del Rey, como de Par-

ticulares, para que no huvieſſe tiempo de que los mal intencionados pudieſſen abſtraer lo que no les pertenecìa; y ſin que uno ni otro le ſirvieſſe de eſtorvo diſpuſò, que ſe fabricaſſe un Fuerte en parage conveniente, que tuvieſſe guardado el Puerto del *Callao*; cuyas providencias ſon dignas del mayor aplauſo.

259 No podèmos decir del Govierno de eſte Virrey mas que ſus principios, porque ſe halla en ellos actualmente; pero ſe puede preſumir, que à correſpondencia de eſtos, continuen ſus aciertos, porque tiene baſtantemente acreditada ſu conducta, y à noſotros ſe nos proporcionò la coyuntura de experimentarla, y conocerla quando eſtuvimos ſirviendo en las Coſtas de *Chile*.

260 Para el mayor lucimiento, y amplificacion de eſta Obra, ha parecido conveniente adornarla con los Retratos de los Reyes, que el *Perù* ha reconocido deſde el primer Inca *Manco-Capac* haſta el Señor *Don Fernando VI.* que al preſente reyna; ſobre lo qual ſe debe advertir, que aunque los *Indios* no poſſeyeron el Arte de la Pintura, al menos con alguna perfeccion ſe retrataban en Modèlos, que hacian de Barro, y ſobre ellos ſacaban Copias en bulto entero, ò à medio relieve, unas veces en Oro vaciado, y con la prolixidad, y delicadeza, que ya queda notado: otras en Piedra; y en uno, y otro copiaban las faciones de los roſtros imitandolos, à lo que ſe puede congeturar, con la mayor propiedad: valiendoſe pues, como de Originales, de eſtos Modèlos, ſacaron en el *Perù* dibuxos de todos los Reyes *Incas*, por los que ſe han encontrado, diſtinguibles de los demàs Modèlos pertenecientes à otros *Indios*, ò ya en las Inſignias Reales; ò ya entre sì, por lo particular de los atributos, con que los adornaban, y corref-

respondian à los nombres, que havian tenido en vida, y eran acomodados à ſignificar ſus coſtumbres, genio, y propiedades. Sobre eſtos Dibuxos ſe gravò una Lamina en *Lima*, cuyas eſtampas ſon ya tan eſcaſas, que ſe encuentran con mucha dificultad; y de una de ellas ſe ha ſacado aora la copia de los Retratos, que pertenecen à los *Reyes Incas*, y acompañan eſta Succeſsion de ellos: los de los Reyes de *Eſpaña*, que ſiguen, vàn conformes à los Retratos originales, que ſe conſervan en eſta Corte, haviendoſe procurado imitarlos en la copia con la mayor prolixidad, y atencion.

F I N.

INDI-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES
CONTENIDAS EN ESTE RESUMEN.

A

B

C

D

E

F

Q

R

U

V

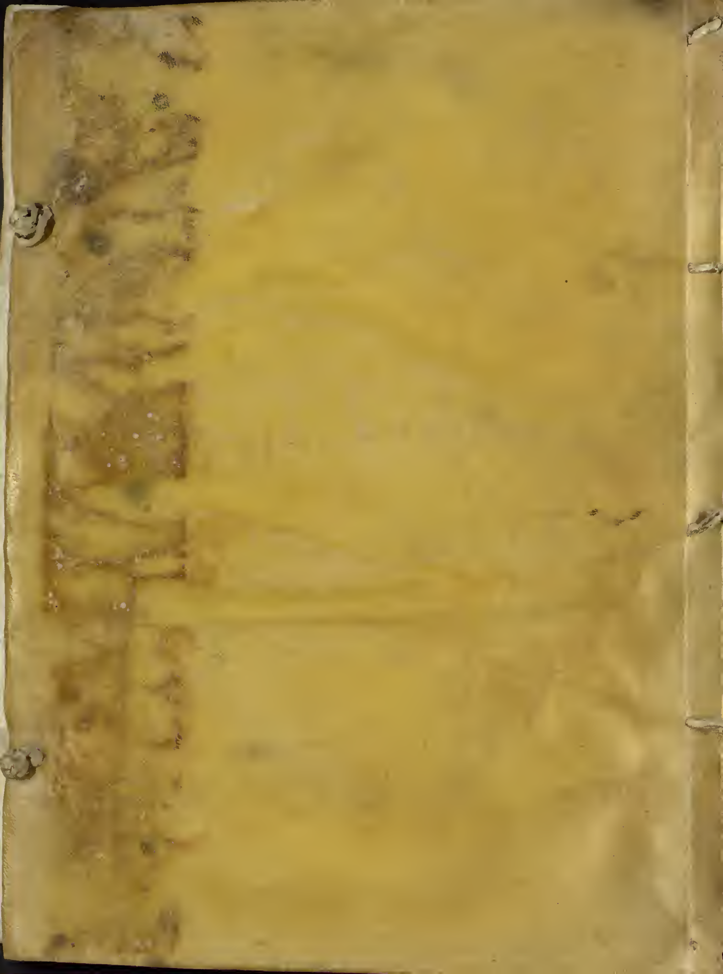
X

Y

Z

F I N.


1 18495Y73




205